

PROTEGER LOS TERRITORIOS, RIESGO PARA LA VIDA

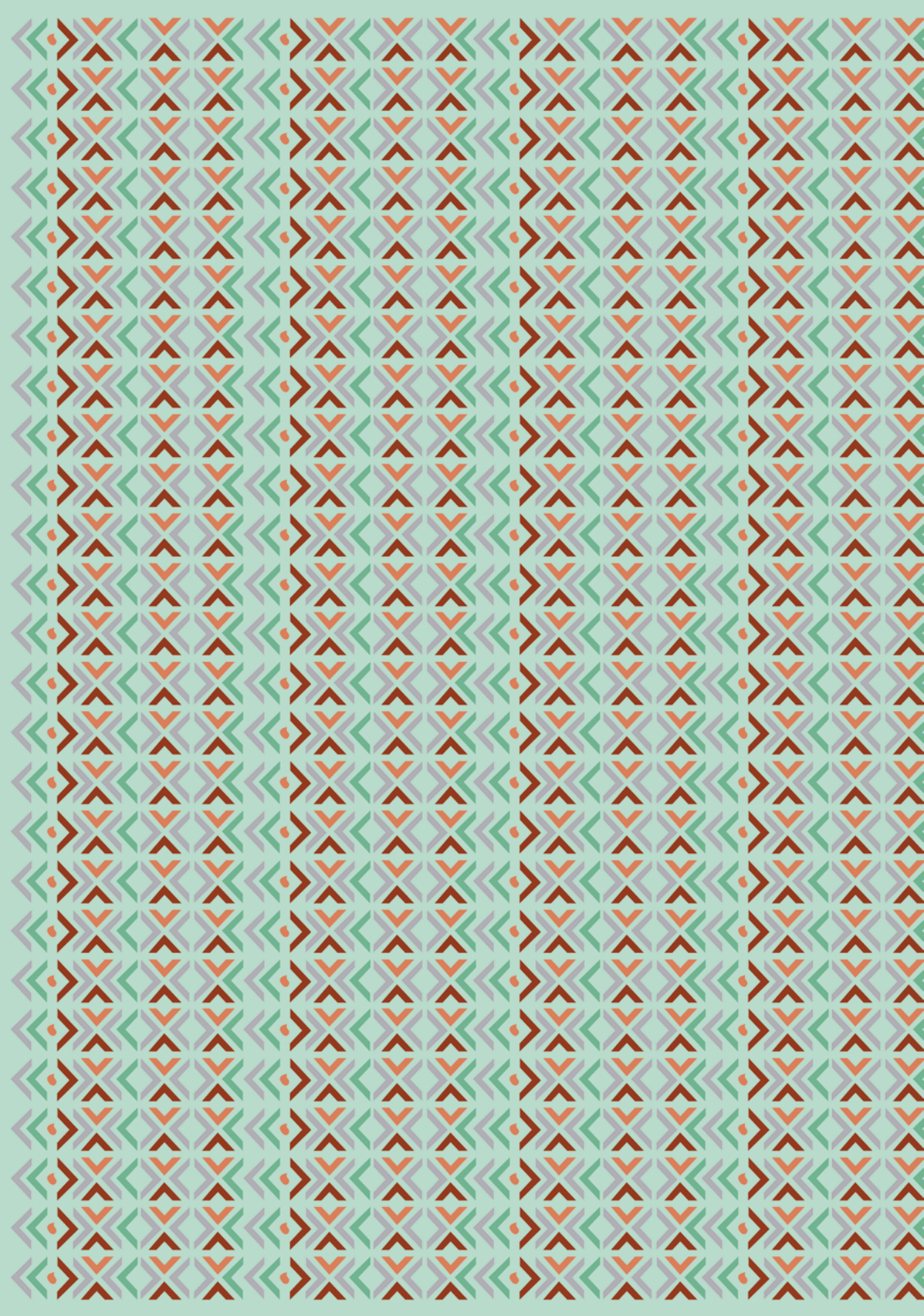
VIOLENCIAS CONTRA LOS PUEBLOS
INDÍGENAS EN COLOMBIA (2023-2024)



CNTI
Comisión Nacional de Territorios Indígenas
Pueblos y Organizaciones Indígenas



OBSERVATORIO
de Derechos Territoriales
de los Pueblos Indígenas





PROTEGER LOS TERRITORIOS, RIESGO PARA LA VIDA

VIOLENCIAS CONTRA LOS PUEBLOS
INDÍGENAS EN COLOMBIA (2023–2024)





DELEGADOS INDÍGENAS-CNTI

Confederación Indígena Tayrona (CIT)	José Vicente Villafañe Chaparro
Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC)	Carlos Alberto Gaitán
Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)	Arlenys Alvarado Epieyu
Macro Región Norte	Juan Francisco Campos Chima
Macro Región Centro Oriente	José Ely Dora Gómez
Macro Región Occidente	Jaiber Alejandro Sánchez Cruz
Macro Región Orinoquía	Pedro Cortés Sosa
Macro Región Amazonía	Dani Fernando Teteye
Ex Constituyente Indígena	Alfonso Peña Chepe
Ex Constituyente Indígena	Francisco Rojas Birry
Senadora de la República	Aida Marina Quilcue Vivas
Senador de la República	Julio Cesar Estrada
Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama - AICO	Jairo Alberto Guerrero Dávila
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor	Miller Gómez Figueredo
Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)	Miguel Yace

OBSERVATORIO DE DERECHOS TERRITORIALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (ODTPI)

SECRETARÍA TÉCNICA INDÍGENA COMISIÓN NACIONAL DE TERRITORIOS INDÍGENAS (CNTI)

Secretario Técnico Indígena	Ricardo Camilo Niño Izquierdo
Coordinador del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas	Juan Pablo Muñoz Onofre
Coordinadora del Informe y del Área de de Naturaleza y Territorio ODTPI	Laura Alejandra Parra
Elaboración	
Natalia Gómez López	Investigadora ODTPI
Juliana Estrada Zuleta	Análisis espacial y elaboración de mapas ODTPI
Fabiola María Cuaspad Tarapues	Apoyo en la investigación ODTPI
Fabián Montejo	Elaboración de mapas ODTPI
Área de Geografía y Territorio	Angie Rivera
Área de Investigación	Viviana Gómez Angarita
Área de Comunicaciones	Sebastián Montañez Cifuentes
Diseño interior y diagramación	Mauricio Suárez Acosta
Diseño de portada e ilustraciones	Hernando Reyes
Corrección de estilo	Juan Felipe Suárez
ISBN	978-628-97009-1-6

Este informe fue posible gracias al apoyo de Indigenous Peoples' Rights International (IPRI)

Diciembre de 2025

CONTENIDO



INTRODUCCIÓN **13**

DESARMONÍAS TERRITORIALES: AGRESIONES Y RIESGOS CONTRA LOS PUEBLOS Y TERRITORIOS INDÍGENAS **19**

Territorio como base fundamental para los Pueblos Indígenas	20
Desarmonías territoriales: el territorio como víctima	22
Ser defensor(a) indígena de la vida y el territorio	24

VIOLENCIA Y RIESGOS CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, SUS MIEMBROS Y AUTORIDADES EN DEFENSA DE LA VIDA Y EL TERRITORIO **27**

Tendencias de las agresiones contra los Pueblos Indígenas, sus y autoridades con ocasión de la defensa del territorio	30
Departamentos que concentran el mayor número de agresiones y víctimas	36
Tipos de agresiones a los que se enfrentan los Pueblos Indígenas, sus miembros y autoridades por la defensa del territorio (2023 - 2024)	48
¿Quiénes han sufrido estas agresiones?	57
Posibles perpetradores de las agresiones contra Pueblos Indígenas, sus miembros y autoridades (2023 -2024):	65

VIOLENCIA CONTRA EL TERRITORIO Y LA NATURALEZA **66**

Deforestación: violencia contra la naturaleza y el territorio	68
Exploración y producción de hidrocarburos: violencia contra la naturaleza y el territorio	84
Minería ilegal de oro de aluvión: violencia contra la naturaleza y el territorio	104



DESARMONÍAS TERRITORIALES: IMPLICACIONES SOBRE LAS AGRESIONES Y RIESGOS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, SUS MIEMBROS Y AUTORIDADES **119**

Atentando contra el buen morir: la mala muerte 123

¿Cómo se ha impuesto la mala muerte en la vida de los Pueblos Indígenas? 127

¿QUÉ POSIBILITA LAS AGRESIONES Y RIESGOS? **141**

Inseguridad jurídica y material sobre los territorios indígenas 142

Territorios de alta riqueza natural atractivos para las economías extractivistas y/o corredores estratégicos permanentes 144

Conflicto violento: presencia de actores armados y economías ilegales 146

Debilidad institucional del Estado colombiano 148

Corrupción de las instituciones 150

RECOMENDACIONES **153**

BIBLIOGRAFÍA **158**

ANEXOS **171**

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Asesinatos individuales contra Pueblos Indígenas, sus miembros y autoridades (2022 -2024)	49
Figura 2. Asesinatos individuales contra los Pueblos Indígenas, sus miembros y autoridades, por departamento (2023 -2024)	50
Figura 3. Amenazas individuales y colectivas contra los Pueblos Indígenas, sus miembros y autoridades por departamento (2023 -2024)	52
Figura 4. Desplazamientos individuales por departamento contra los Pueblos Indígenas, sus miembros y autoridades (2023 - 2024)	54
Figura 5. Desplazamientos masivos por departamento contra los Pueblos Indígenas, sus miembros y autoridades (2023 - 2024)	55
Figura 6. Agresiones contra los Pueblos Indígenas, sus miembros y autoridades desagregadas por sexo (2023 - 2024)	58
Figura 7. Número de víctimas indígenas de agresiones, según perfil (2023 -2024)	61
Figura 8. Comparación del número de víctimas indígenas de agresiones por perfil (2022 -2024)	61
Figura 9. Número de Pueblos Indígenas victimizados (2022 -2024)	64
Figura 10. Posibles perpetradores de agresiones a defensores de la vida y el territorio, 2023 -2024	65
Figura 11. Comportamiento de la deforestación en Colombia 2013 -2024 (número de hectáreas deforestadas)	70
Figura 12. Comportamiento de la deforestación en resguardos indígenas 2013 -2023 (número de hectáreas deforestadas)	74
Figura 13. Porcentaje de deforestación en Colombia vs resguardos indígenas 2013 -2023	76
Figura 14. Comportamiento de la deforestación en resguardo Nükak 2013 -2023	79
Figura 15. Producción promedio mensual de hidrocarburos 2022 -2024 (producción fiscalizada de petróleo barriles promedio por día)	86
Figura 16. Barriles de hidrocarburo derramados por incidentes de origen operacional mayores a 1 barril, con afectaciones al medio ambiente	96

Figura 17. Barriles de hidrocarburo derramados por incidentes originados por terceros mayores a 1 barril, con afectaciones al medio ambiente	97
Figura 18. Resguardos indígenas con mayor detección de EVOA en tierra 2019 -2021	107
Figura 19. Muestras de sangre de Hg/L en comunidades indígenas de la cuenca media del río Caquetá, 2018	123

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Hechos y víctimas de desplazamiento masivo contra los Pueblos Indígenas, sus miembros y autoridades (2023 - 2024)	53
Tabla 2. Deforestación en resguardos indígenas (hectáreas deforestadas) entre 2013 - 2024	78
Tabla 3. Pozos petroleros en resguardos indígenas, 2025	91
Tabla 4. Concentración de mercurio en peces de la cuenca media del río Caquetá, 2018	117

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Número de agresiones y víctimas mortales en Colombia 2023 -2024	34
Mapa 2. Número de agresiones y víctimas no mortales en Colombia 2023 -2024	36
Mapa 3. Número de agresiones y víctimas mortales en Cauca 2023 -2024	40
Mapa 4. Número de agresiones y víctimas no mortales en Cauca 2023 -2024	41
Mapa 5. Número de agresiones y víctimas mortales en Nariño 2023 -2024	44
Mapa 6. Número de agresiones y víctimas no mortales en Nariño 2023 -2024	45
Mapa 7. Pérdida de cobertura forestal en Colombia entre 2013 - 2023	77
Mapa 8. Bloques de exploración de hidrocarburos en Colombia en 2025	88
Mapa 9. Bloques de producción de hidrocarburos en Colombia en 2025	89
Mapa 10. Pozos de hidrocarburos en Colombia, 2025	90
Mapa 11. Presencia de EVOA en tierra y alertas por EVOA en agua en resguardos indígenas, 2021	108

ABREVIATURAS



FACNUDH: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

AEI: Artefactos Explosivos Improvisados

ANT: Agencia Nacional de Tierras

AUN: Autodefensas Unidas de Nariño

CENIT: Filial de ECOPETROL encargada de transporte y logística de hidrocarburos

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CINEP: Centro de Investigación y Educación Popular

CMNUUC: Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático

CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica

CNRR: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación

CNTI: Comisión Nacional de Territorios Indígenas

CRIC: Consejo Regional Indígena del Cauca

CSJ: Consejo Superior de la Judicatura

CV: Comisión de la Verdad

ECOPETROL: Empresa Colombiana de Petróleos

ELN: Ejército de Liberación Nacional

EMC: Estado Mayor Central

FIP: Fundación Ideas para la Paz

GANE: Grupos Armados No Estatales

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IEPRI: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales

IWGIA: International Work Group for Indigenous Affairs

JEP: Jurisdicción Especial para la Paz

MAP: Minas Antipersonal

MOE: Misión de Observación Electoral

MUSE: Municiones sin Explotar



NNA: Niños, niñas y adolescentes

OCHA: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas

ODTPI: Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas

OIT: Organización Internacional del Trabajo

ONIC: Organización Nacional Indígena de Colombia

OTA: Oleoducto Trasandino

PARES: Fundación Paz y Reconciliación

PSD: Programa Somos Defensores

SIVOSPI: Sistema de Violencia Sociopolítica contra Pueblos Indígenas

STI: Secretaría Técnica Indígena de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas

UNIPA: Unidad Indígena del Pueblo Awá

UNODC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Çxhab Wala Kiwe: Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (nombre en lengua Nasa Yuwe)



LA COMISIÓN NACIONAL DE TERRITORIOS INDÍGENAS

La Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI) creada por el Decreto 1397 de 1996 es un espacio de interlocución y concertación entre los Pueblos Indígenas y el Gobierno Nacional, en materia de derechos territoriales. Se encuentra integrada, por un lado, por el Gobierno Indígena representado por delegados de las siguientes organizaciones: la Confederación Indígena Tayrona (CIT), la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC) y la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), y por otro lado, por cinco representantes indígenas de las macrorregiones del país: Norte, Centro-Oriente, Occidente, Orinoquía y Amazonía, además de los senadores indígenas en ejercicio y los exconstituyentes indígenas, así como organizaciones invitadas permanentes, entre ellas, las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor, las Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama (AICO) y el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC).

Los representantes de las entidades del Gobierno nacional que concurren en su composición son: el viceministro de Agricultura, los directores generales de Asuntos Étnicos y el jefe de la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT); un delegado del Ministerio del Interior, el jefe de Desarrollo Agropecuario del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el director general de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Además, asisten como invitados permanentes, representantes de la Unidad de Restitución de Tierras, la Superintendencia de Notariado y Registro y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), así como otras entidades relacionadas con la titulación de territorios para pueblos indígenas. Por último, se cuenta con el acompañamiento de organismos de control como la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Para impulsar la ejecución de las funciones de la CNTI, el Decreto 1397 contempló la creación de una Secretaría Operativa (o Secretaría Técnica Indígena, STI-CNTI), conformada por un delegado indígena, un delegado del Ministerio de Agricultura y un delegado de

las otras entidades gubernamentales que la conforman. Es preciso señalar que, desde la creación de la CNTI, y en ejercicio de su autonomía, las organizaciones indígenas nacionales con asiento en este organismo acordaron que la coordinación e impulso de la STI-CNTI estaría a cargo de la CIT.

En la CNTI se abordan, entre otros, los asuntos propios de la garantía y goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, relativos a los procedimientos de protección de territorios ancestrales y solicitudes de formalización de territorios indígenas (constitución, ampliación, reestructuración y saneamiento de resguardos). Asimismo, uno de los mandatos de la CNTI es el seguimiento de la política pública y la formulación de recomendaciones y modificaciones a la legislación nacional en materia agraria, atinente a los pueblos indígenas.

OBSERVATORIO DE DERECHOS TERRITORIALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas (ODTPI) de la STI-CNTI surge como expresión de una exigencia histórica de los Pueblos Indígenas y ante la ausencia de una línea de base e información precisa para la toma de decisiones en el Estado, para la documentación y los análisis técnicos de apoyo a las apuestas políticas del Gobierno Indígena, el monitoreo de las responsabilidades legales de la CNTI, y como una herramienta de apoyo a su incidencia política.

El Observatorio nace en el segundo semestre de 2017, atendiendo al direccionamiento político de los delegados indígenas tras el cual se procede a un proceso de construcción colectiva. El Observatorio ha venido trabajando conjuntamente con los delegados indígenas en las fases de nacimiento, establecimiento de objetivos, determinación de componentes de trabajo, apuestas políticas, ajuste, retroalimentación, evaluación y socialización de los resultados en el marco de los espacios autónomos de las sesiones de la CNTI.

Al tratarse de una herramienta técnica, una parte del trabajo ha estado concentrada en la generación de datos espaciales, cuantitativos y cualitativos, para la producción de análisis de contexto, diagnósticos y documentos analíticos, con el fin de identificar avances, retrocesos, riesgos y problemáticas en materia de garantía y goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas.

El ODTPI busca robustecer la producción de insumos relevantes para apoyar el proceso de toma de decisiones. También se enfoca en el desarrollo de propuestas para la formulación de política pública en el marco del trabajo político de la CNTI y en brindar insumos para el análisis de las diferentes problemáticas de los derechos territoriales de los pueblos indígenas. Para su funcionamiento se privilegia un enfoque de derechos y cultural desde las cosmovisiones, sistemas de vida y conocimientos de los Pueblos Indígenas.





INTRODUCCIÓN

En Colombia, la defensa de la vida y el territorio que ejercemos los Pueblos Indígenas no solo es un acto de resistencia política, también es una manifestación espiritual y cultural anclada en las profundas relaciones que establecemos con la Madre Tierra. Esta defensa comprende la integralidad de nuestros diversos sistemas de conocimiento y de gobierno, así como las relaciones espirituales y materiales con el territorio que forman un solo tejido vital.

La defensa de la vida y del territorio de los Pueblos Indígenas se ha convertido en una de las actividades con más alto riesgo en Colombia, y hoy por hoy, puede considerarse una actividad de las más peligrosas del mundo. Según Global Witness, por tres años consecutivos este país ha sido el más letal para quienes defendemos la naturaleza y el territorio. Entre 2012 y 2024 fueron asesinadas 2253 personas defensoras, de las cuales 789 eran indígenas, lo que equivale al 36% del total (Global Witness, 2024, pág. 50) (Global Witness, 2025, pág. 15). Los Pueblos Indígenas somos los más golpeados por una violencia que busca callar nuestras voces y despojarnos de nuestros territorios.

Durante 2023 y 2024, la situación de seguridad de los Pueblos Indígenas en Colombia se deterioró de manera significativa. Las comunidades enfrentaron una escalada de violencia sistemática relacionada con la intensificación del conflicto armado y la recomposición de las alianzas entre actores armados ilegales y poderes económicos locales que disputan el control territorial. Estas dinámicas se suman a la inseguridad jurídica y material sobre los territorios indígenas, la cual históricamente ha facilitado el despojo y ha incrementado los riesgos para quienes ejercen la defensa de la vida y del territorio.

En Colombia la defensa territorial se paga con la vida. Nuestro país ocupó el primer lugar a nivel mundial en los asesinatos de personas defensoras documentados durante 2023 y 2024, una cifra que refleja la gravedad de la crisis de violencia en el país. Solo en 2023, 31



de las personas asesinadas en Colombia eran indígenas, lo que nos convirtió en el grupo poblacional más afectado por esta violencia sistemática. Los pueblos indígenas continuamos siendo los más golpeados por estructuras de violencia histórica y territorial, muchas veces vinculadas al despojo, la expansión extractiva y la negligencia estatal (Global Witness, 2024, pág. 15).

Entre 2023 y 2024, el Sistema de Información de Violencia Sociopolítica contra Pueblos Indígenas (SIVOSPI) del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas (ODTPI) de la CNTI¹ documentó 282 agresiones contra la vida de 2372 personas indígenas. De ellas, 186 hechos victimizantes tuvieron un saldo de 218 víctimas mortales, y 96 afectaron a 2154 personas mediante amenazas, secuestros, desplazamientos y reclutamientos forzados.



...En Colombia la defensa territorial se paga con la vida. Nuestro país ocupó el primer lugar a nivel mundial en los asesinatos de personas defensoras documentados durante 2023 y 2024...

Esta investigación tiene como propósito visibilizar y denunciar las violencias estructurales que enfrentaron los Pueblos Indígenas entre 2023 y 2024, por su papel en la defensa de los territorios en un contexto donde la naturaleza ha sido convertida en botín de guerra y mercancía, bajo un modelo extractivo que profundiza el despojo y legitima la criminalización de quienes la protegen².

En este sentido, esta investigación trasciende el simple conteo de hechos y víctimas para adentrarse en la complejidad estructural, cultural y espiritual de la defensa de la vida y el territorio. Más allá de lo cuantitativo, buscamos visibilizar las lógicas de exterminio físico,

1 El SIVOSPI nace desde el ODTPI de la CNTI para hacer un registro y análisis sistemático y riguroso de los hechos de violencia sociopolítica contra los Pueblos Indígenas después de la firma del Acuerdo Final de Paz, con el propósito de hacer seguimiento, alertar a las organizaciones indígenas y mostrar la ausencia de medidas de protección por parte de las entidades estatales competentes para la garantía de los derechos humanos y territoriales de los Pueblos Indígenas.

2 El marco temporal de esta investigación corresponde a 2023 y 2024; sin embargo, se emplean también cifras de informes anteriores de violencia sociopolítica de la CNTI con el fin de establecer comparaciones históricas y tendencias. Véase, <https://www.cntindigena.org/informes/>



cultural y espiritual que enfrentamos los Pueblos Indígenas. Cada ataque contra un(a) indígena, es también una agresión contra la colectividad, la memoria ancestral, la espiritualidad y los procesos históricos de pervivencia. Estas violencias no son hechos aislados, hacen parte de un patrón sistemático vinculado al control territorial ejercido por economías extractivistas que perpetúan el modelo de desarrollo hegemónico.



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODTPI

Defender el territorio es resistir a un modelo que nos quiere exterminar. La defensa de la vida y del territorio nace de los vínculos espirituales, culturales y políticos que nos atan a la Madre Tierra, enraizados en nuestros sistemas de vida, conocimiento y gobierno propio. Para nosotros los Pueblos Indígenas, el territorio no es un espacio delimitado para la explotación o conservación de “recursos”; es un ser vivo con memoria, un tejido donde se convive con la naturaleza, en relaciones de reciprocidad y equilibrio.

Las agresiones que enfrentamos no pueden entenderse únicamente como daños materiales o muertes individuales, son ataques integrales que hieren la red vital que sostiene nuestras espiritualidades, identidades y formas de gobierno propio. Cuando se contamina un río, cuando se arrasa un bosque, cuando se asesina a un líder, lideresa o a una autoridad espiritual, no se afecta a una persona aislada o a un ecosistema; se golpea la vida misma del pueblo y se rompe un equilibrio que garantiza nuestra pervivencia. Sin territorio no somos nada, y cuando el territorio es herido, también nosotros somos heridos. Defenderlo es, al mismo tiempo, defender la vida de quienes lo habitamos hoy y de todas las generaciones futuras.

Para nosotros, ser defensor de la vida y del territorio no se limita al activismo tradicional o al liderazgo formal. Esta labor nace del compromiso colectivo con la vida y se expresa en múltiples formas de servicio comunitario. Defender el territorio es cuidar las relaciones



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODTPI

con la Madre Tierra y con todos los seres que la habitan, y exige una ética del respeto, reciprocidad y coexistencia. La resistencia es integral —física, política, intelectual, espiritual y emocional— y se construye cotidianamente desde los saberes y prácticas que honran la vida. La defensa indígena no puede entenderse como un acto aislado, sino como un proyecto ético, político y espiritual arraigado en la relación con la Madre Tierra.

En contextos de guerra y despojo, el cuerpo, la tierra y las comunidades son atacados de forma simultánea, generando desarmonías profundas que comprometen la salud integral del territorio. Reconocer este espectro amplio de violencia permite afirmar que la seguridad de los Pueblos Indígenas no puede abordarse desde lógicas militares, sino que exige una respuesta integral que respete nuestras formas propias de organización, protección, cuidado y sanación.

Planteamos la necesidad de reconocer a los territorios como una red viva en donde los Pueblos Indígenas somos actores centrales en la construcción de paz y la protección de las formas de vida. La defensa indígena del territorio es en esencia, una defensa de la vida en todas sus formas, una apuesta política y cultural por restablecer las relaciones armónicas en y con la Madre Tierra, que no se agota en la denuncia, sino que propone un mundo sustentado en el respeto a la vida, en la reciprocidad, en la autodeterminación como Pueblos Indígenas y como un camino a la no repetición³.

3 Destacamos los compromisos internacionales adquiridos por Colombia a través de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: reafirmamos el derecho a la libre determinación (art. 3), a conservar y reforzar nuestras instituciones políticas, sociales y culturales (art. 5), y a no ser desplazados de nuestros territorios sin un consentimiento libre, previo e informado (art. 10). Además, recordamos que esta Declaración reconoce nuestro derecho a mantener y fortalecer nuestra relación espiritual con las tierras y territorios que tradicionalmente hemos poseído (art. 25), así como el derecho a la reparación en caso de despojo o daño a sus recursos y territorios (art. 28).



Visibilizar y denunciar las violencias estructurales que enfrentamos los pueblos indígenas por la defensa de los territorios y la naturaleza es fundamental para comprender y afrontar las lógicas de poder que sostienen el despojo y la impunidad en contextos marcados por el extractivismo y el conflicto armado. Reconocer y visibilizar las agresiones y riesgos permite avanzar hacia una justicia reparativa y restaurativa, y posicionar nuestras concepciones propias —basadas en el equilibrio, la reciprocidad y la interrelación con la naturaleza— como pilares esenciales para una gobernanza territorial verdaderamente transformadora.

La metodología empleada combina herramientas cualitativas y cuantitativas, con el propósito de ofrecer un análisis riguroso y contextualizado de las agresiones. Se basa principalmente en fuentes secundarias, incluyendo informes institucionales, bases de datos de organizaciones sociales, reportes oficiales y del Sistema de Violencia Sociopolítica contra Pueblos Indígenas (SIVOSPI)⁴. Esta información se complementó con revisión de prensa y entrevistas semiestructuradas. Más allá de registrar hechos, se interpretaron las dinámicas estructurales y territoriales que configuran los escenarios de violencia, así como visibilizar las formas propias de resistencia y cuidado del territorio.

...Visibilizar y denunciar las violencias estructurales que enfrentamos los pueblos indígenas por la defensa de los territorios y la naturaleza es fundamental para comprender y afrontar las lógicas de poder que sostienen el despojo y la impunidad en contextos marcados por el extractivismo y el conflicto armado...

No obstante, hay limitaciones metodológicas derivadas del contexto de alta conflictividad en el que se desarrolló esta investigación. Existe un subregistro estructural de las agresiones debido al miedo a denunciar, la falta de garantías para las víctimas y las restricciones geográficas que dificultan la documentación (Procuraduría General de la Nación, 2023)

4 El SIVOSPI nace desde el ODPTI de la CNTI para registrar y analizar con sistematicidad y rigor los hechos de violencia sociopolítica contra los Pueblos Indígenas tras la firma del Acuerdo Final de Paz, con el propósito de hacer seguimiento, alertar a las organizaciones indígenas y mostrar la ausencia de medidas de protección por parte de las entidades estatales competentes de garantizar los derechos humanos y territoriales de los Pueblos Indígenas.



(Comisión de la Verdad, 2022). Además, se presentan grandes dificultades para establecer de manera detallada las causas de las muertes o amenazas, especialmente cuando estas involucran múltiples actores armados y dinámicas territoriales complejas. Aún no se cuenta con datos suficientes que permitan identificar correlaciones precisas entre las agresiones y factores como la defensa ambiental, la oposición a megaproyectos o la lucha por los derechos humanos. A pesar de estas limitaciones, el informe propone una narrativa que articula denuncia, memoria y construcción de paz desde una mirada indígena y colectiva. Es importante profundizar esta investigación con trabajo directo en los territorios que permita recolectar las voces, experiencias y propuestas de resistencia de quienes defienden la vida.

El documento está dividido en seis capítulos. En el primero se presentan las concepciones fundamentales para comprender la defensa de la vida y el territorio desde una mirada indígena. El segundo capítulo aborda los tipos de violencia que actualmente enfrentan los Pueblos Indígenas, sus miembros y autoridades, se identifican patrones y se hace una caracterización de las víctimas y los territorios más afectados. El tercer capítulo expone las violencias contra el territorio y la naturaleza, ejemplificando los modus operandi y actores involucrados dentro de dinámicas del modelo de desarrollo hegemónico. El capítulo cuarto analiza las implicaciones de las agresiones de los capítulos 2 y 3, con énfasis en las rupturas de las relaciones que sostienen la vida, la cultura y la espiritualidad de nuestros pueblos. El capítulo cinco identifica las causas estructurales que posibilitan y perpetúan estas agresiones. Finalmente, el sexto capítulo ofrece recomendaciones desde una mirada propia.

Esta investigación es una herramienta de memoria, verdad y exigencia de justicia, que contribuye a los procesos de reparación y no repetición desde una mirada colectiva indígena. Invita al lector a una comprensión integral del conflicto, sus efectos sobre los Pueblos Indígena y nuestros procesos de resistencia a la violencia. Es una apuesta para construir caminos de cuidado basados en los saberes ancestrales que mantenemos y luchamos por preservar.



DESARMONÍAS TERRITORIALES: AGRESIONES Y RIESGOS CONTRA LOS PUEBLOS Y TERRITORIOS INDÍGENAS

Para nosotros, hablar de territorio, reconocerlo como víctima y comprender el rol de los defensores y defensoras implica situarnos desde una perspectiva integral que articula lo espiritual, lo material, lo histórico y lo colectivo. Estas concepciones son el corazón de nuestras luchas y de nuestras propuestas de pervivencia.

El objetivo de este capítulo es desarrollar una mirada situada sobre estas tres concepciones centrales: en primer lugar, la idea del territorio como entramado vital, esencial para la reproducción cultural, espiritual y política de nuestros Pueblos; luego se desarrolla la idea del territorio como víctima y/o las desarmonizaciones en él, reconociendo los impactos diferenciales que el modelo de desarrollo ha provocado no solo sobre las personas, sino sobre los propios territorios, alterando sus equilibrios y rompiendo las redes que sostienen la vida; por último, se presenta el papel de las personas indígenas defensoras, quienes desde múltiples lugares –formales y no formales, visibles o silenciosos– contri-



buyen a la protección y fortalecimiento de la vida en los territorios. Estas concepciones permiten comprender no solo la magnitud de los daños sufridos, sino también la profundidad de nuestras prácticas de cuidado, resistencia y armonización territorial.

Estas tres concepciones son relevantes para una comprensión intercultural de la violencia, la reparación y la resistencia. A través de testimonios, experiencias comunitarias y reflexiones, articulamos una visión que interpela las nociones convencionales de víctima, daño y defensa, y proponemos una lectura en la que la Madre Tierra, las memorias territoriales y las prácticas espirituales son fundamentales para sanar colectivamente las desarmonías territoriales.

Territorio como base fundamental para los Pueblos Indígenas

Para nosotros, el territorio es una red viva que articula a los seres humanos con la Madre Tierra. Nuestra concepción va más allá de un espacio físico delimitado, de un área o de una tierra productiva. Comprendemos el territorio como un entramado de relaciones vitales. En palabras de Gustavo Ulcué, indígena del Pueblo Nasa, comunicador social y licenciado en educación popular:

Lo fundamental para los Pueblos Indígenas es el territorio, o sea, el territorio no visto como un espacio geográfico, sino como un espacio de vida. Un espacio de vida en el que no solo confluye el ser humano, sino, las demás especies y los seres inclusive espirituales, porque pues no solamente habitamos en este espacio físico, sino en otros espacios. Entonces el territorio es finalmente eso, los espacios vitales de vida y desarrollo de nuestra humanidad y donde convivimos con otros seres y compartimos con otros seres que buscamos equilibrio y armonía (G. Ulcué, comunicación personal, 12 de mayo de 2025)

Esta red viva expresa una relación profunda donde los territorios no solo contienen la vida, sino que la producen, permiten y ordenan. Por tanto, el territorio es un ser vivo con memoria. Nosotros lo concebimos como un ser vivo con memoria e identidad propia, que guarda las geografías de las relaciones entre todos los seres y las múltiples dinámicas que allí se desarrollan. Nuestros territorios – y, especialmente, nuestros espacios sagrados – son fundamentales, pues a través de estos fortalecemos la relación con la Madre Tierra.

El territorio nos permite subsistir, pero también es un espacio espiritual que sostiene identidades, prácticas culturales, sistemas de conocimiento y de gobierno que otorgan sentido a nuestra existencia colectiva, por tanto no puede entenderse de manera fragmentada. El



Las experiencias de violencia comprenden el daño ocasionado a los miembros y autoridades de los pueblos indígenas, así como a nuestras relaciones espirituales, materiales y de gobierno propio, que ejercemos con fundamento en el territorio. Como Pueblos Indígenas, sostenemos que nuestros territorios han sido víctimas de los ciclos de violencia que hemos vivido y resistido colectivamente.

Desarmonías territoriales: el territorio como víctima

El territorio como víctima no solo se refiere a los daños físicos ocasionados por los ciclos de violencia y/o las economías extractivas, sino que abarca una dimensión más profunda y espiritual. Todas las agresiones afectan tanto el paisaje físico como las conexiones espirituales y culturales que mantenemos con nuestros territorios. Para nosotros, la violencia no se ejerce exclusivamente contra los seres humanos, ni se reduce a la muerte humana en una acción violenta, se amplifica y extiende a la naturaleza y los territorios.

Considerar el territorio como víctima exige reflexionar sobre las prácticas económicas que perpetúan su explotación. El modelo extractivista, las actividades mineras, los monocultivos y el despojo de tierras, son fenómenos ligados a las agresiones que vivimos. Forman parte de una misma lógica de violencia que somete al territorio a ciclos continuos de daño y destrucción. Las afectaciones a la naturaleza y las violaciones de derechos humanos son expresiones de un mismo fenómeno de dominación y despojo.

Esta visión se contrapone a la noción occidental que separa a la naturaleza de lo humano, y que reduce el territorio a un recurso explotable. Para los Pueblos Indígenas, el territorio es un ser vivo con el que interactuamos en términos de reciprocidad y respeto. Cuando los ciclos de violencia destruyen o contaminan nuestros territorios, se interrumpe el flujo de la vida y la transmisión de nuestros conocimientos ancestrales. Se atenta contra la pervivencia y permanencia de nuestros Pueblos, pues ya no es posible caminar el territorio, visitar nuestros espacios sagrados, ni mantener un diálogo continuo con la Madre Tierra, como lo expresó un mamo del Pueblo Wiwa durante el encuentro de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, realizado en 2017:

Acá de pronto no hicieron mucho daño, pero del río Ranchería para allá, eso hicieron una masacre interna, con la naturaleza, hicieron mucho saqueo, mataron personas, los que estaban sacando el oro mataban; o sea hacían como cambio, sacaban el oro, mataban la persona y la enterraban. Es una afectación. ¿Quién lo va a reparar eso?, por sacar eso, una persona lo sacaba, lo llevaba y lo vendía, entonces ahí era que decía el gobierno reparación de víctimas, pero ¿quién lo va a reparar por ese daño?... Nadie. ¿Quién queda en la Sierra? nosotros. Viene otro, hace daño y se va, entonces el pagante somos nosotros, la naturaleza empieza a cobrarle a



los que están en esa zona. Empieza a haber avalancha, empieza a haber volcán, empieza a llegar una enfermedad incurable, de pronto viene un problema serio con la naturaleza, ahí empezó a venir la guerrilla, o sea, cuando se desordena la naturaleza se desordena lo humano (CNMH-ONIC, 2019, págs. 131-132).

El testimonio del mamo del Pueblo Indígena Wiwa refleja la estrecha relación entre la guerra y el territorio. La violencia no se percibe únicamente como un ataque a personas, sino como una agresión contra la naturaleza misma. La explotación minera y los asesinatos asociados son vistos como parte de una misma lógica de despojo, en la que el territorio sufre, al igual que quienes lo habitan. Además, la naturaleza también reacciona, responde ante el daño recibido y las desarmonías causadas por la intervención violenta.



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODTPI

El concepto de daño va más allá de las consecuencias físicas o materiales, puesto que la destrucción a la naturaleza, la ruptura de prácticas espirituales y la alteración de los ciclos vitales son formas de violencia que deben ser reconocidas y reparadas. Esta interpretación considera al territorio como un sujeto de derechos, cuyo saneamiento espiritual debe formar parte integral de cualquier proceso de reparación.

El derecho a la reparación del territorio como víctima se fundamenta en el restablecimiento de su integridad física y en el restablecimiento de sus funciones espirituales y culturales. El Decreto 4633 de 2011 reconoce esta visión integral cuando establece que el territorio, como ser viviente, debe ser restaurado en su armonía y equilibrio⁵. Este enfoque

5 Véase artículo 3 del Decreto 4633 de 2011: “para los pueblos indígenas el territorio es víctima, teniendo en cuenta su cosmovisión y el vínculo especial y colectivo que los une con la madre tierra. Sin perjuicio de lo anterior, se entenderá que los titulares de derechos en el marco del presente decreto son los pueblos y comunidades indígenas y sus integrantes individualmente considerados”



implica un cambio significativo en el paradigma de la reparación, pues plantea que tanto las personas como los territorios sufren los impactos del conflicto armado, además que son parte esencial de la identidad y la vida comunitaria indígena.

Ser defensor(a) indígena de la vida y el territorio

Para nosotros los Pueblos Indígenas, ser defensor(a) de la vida y el territorio conlleva una profunda conexión con el territorio como red viva que trasciende el activismo tradicional. Más allá de defender los derechos humanos o ser un líder(esa) ambiental, esta labor puede expresarse desde múltiples roles en la comunidad, sin ostentar cargos formales dentro de las estructuras organizativas. Defender la vida y el territorio es nuestra vida colectiva en sí misma, en la que se prioriza el bienestar común por encima del interés de cada uno.

Al respecto, Gustavo Ulcué, indígena del Pueblo Nasa, comunicador social y licenciado en educación popular, sostiene que las personas defensoras son aquellas que, en su quehacer, trascienden el rumbo individual y se comprometen con una causa colectiva. Esta entrega va más allá del interés propio y se orienta hacia el beneficio común.

Un defensor o defensora es toda aquella persona que deja de pensar por sí mismo como individuo y la apuesta a una lucha colectiva. Puede ser familiar, puede ser barrial, puede ser tarea de resguardo, pero cuando tú ya dejas de pensar solo en tu interés personal y le apuestas a trabajar por interés colectivo. Pero se vuelve defensor de una causa, de una idea y esa defensa en el caso de lo indígena, pues está ligado a defender el territorio, la identidad de nuestros pueblos, nuestras culturas. Entonces para mí, no solo es defensor de Derechos Humanos, por ejemplo: el gobernador, el consejero mayor, una asociación de cabildos o el líder de la comunidad, sino que también es para mí defensor y defensora, aquella persona que voluntariamente está sirviéndole a la comunidad. Por ejemplo: parte-



ras, sabedores tradicionales, promotores de salud, dinamizadores territoriales, comuneros con vocación al servicio de la comunidad (G. Ulcué, comunicación personal, 12 de mayo de 2025)

En el mundo indígena, esta lucha colectiva está íntimamente ligada al cuidado del territorio, la identidad cultural y las tradiciones de nuestros Pueblos. Por tanto, implica comprendernos como parte de una red en la que se tejen relaciones entre todos los seres, en armonía con la naturaleza. Dora Muñoz, lideresa y comunicadora indígena Nasa, resalta que ser defensor(a) de la vida y el territorio implica respetar todas las expresiones de vida y coexistir de manera armónica con la Madre Tierra. Esta forma de ser y vivir no solo se traduce en evitar prácticas de devastación y destrucción, sino en promover el cuidado de la naturaleza, las fuentes de agua y los espacios sagrados, y reconocer que estos tienen sus propios guardianes espirituales.

El territorio, pues, cohabitamos con todas estas expresiones de vida y formas de vida que están allí presentes, ¿no? Y que pues de muchas maneras son el complemento para la vida humana. Entonces yo podría decir que ser defensor o defensora de la vida y del territorio es precisamente entender esta dimensión tan amplia y respetar también todos esos espacios de convivencia con los otros seres, por eso hablamos de la Madre Tierra como la casa grande donde habitamos muchos seres, no solo los seres humanos. Y que todos esos seres tenemos un espacio y tenemos unas formas de vida. Entender ya cómo esa relación, esa coexistencia, es también respetarla. Es también saber que los seres animales, que las plantas tienen su espacio y que no es como devastar o como usar, digamos, los recursos o las plantas o los animales para acabarlos, sino para precisamente procurar una convivencia armónica. Es entender cómo toda esta dinámica de la coexistencia y respetarla y cuidarla” (D. Muñoz, comunicación personal, 16 de mayo de 2025)



...En el mundo indígena, esta lucha colectiva está íntimamente ligada al cuidado del territorio, la identidad cultural y las tradiciones de nuestros Pueblos...

Luis Acosta, coordinador nacional de la guardia indígena en la ONIC, describe esta defensa como “el cuerpo de la resistencia” (Mongabay Latam; La Silla Vacía; El Espectador, Rutas del Conflicto, 2025). Para él, existen 4 elementos que ilustran las diferentes formas de proteger el territorio: primero, la resistencia de los pies y las manos que hace referencia a la importancia de recorrer colectivamente los territorios; segundo, la resistencia del estómago aso-



ciado a la protección de nuestros alimentos y semillas nativas para la seguridad y soberanía alimentarias; tercero, la resistencia de la cabeza asociada a mantener el pensamiento propio mediante los saberes ancestrales; y cuarto, la resistencia del corazón relacionada a la pervivencia de la identidad cultural desde la espiritualidad, donde las autoridades ancestrales y espirituales se erigen como el eje central de la resistencia indígena.

Esta forma de comprender la defensa de la vida y el territorio, refleja que es en los actos cotidianos y colectivos donde esta se construye. Ejemplos concretos se observan en la cotidianidad y trabajo de mujeres indígenas. Por ejemplo, Jacinta Jamioy, indígena kamëntša, representa la resistencia de los pies y las manos, a través del acto de caminar el territorio como una forma de conocerlo y protegerlo. Su convicción de permanecer en el territorio en lugar de migrar (como sucede con muchas personas jóvenes) refleja una defensa activa de la vida comunitaria. El recorrido del territorio se convierte en una manera de afirmar la pertenencia y garantizar su protección a través de su conocimiento directo.

Asimismo, María Concepción Juajibioy, más conocida como mamá Conchita, ejerce la resistencia del estómago mediante la promoción del sistema de chagras para la soberanía alimentaria, forma de resistir ante el modelo agroindustrial de los monocultivos. Su labor va más allá de la siembra, busca recuperar prácticas ancestrales de cultivo y enseñar a nuevas generaciones el valor de mantener la armonía con la naturaleza. Al respecto, Conchita sostiene:

Hemos tratado de incentivar la importancia que tienen las chagras. Muchas compañeras estaban dedicadas al monocultivo, y ellas lo reconocen. Pero ahora, después de ocho años, ya pueden decir con propiedad que han recuperado su chagra” ... “La chagra es una escuela viva, ahí nuestras mamitas ingas y kamëntša nos enseñaron los oficios, nuestro idioma. En la chagra está la inspiración de todos los colores de las aves, las mariposas, de las flores, para pintar, tejer artesanías, para la música. Hay mucha biodiversidad. La chagra es un territorio más pequeño del territorio grande. Queremos que las políticas públicas validen nuestros conocimientos (La Silla Vacía, 2025).

Otro ejemplo es el de Judy Jacanamejoy, indígena kamëntša, quien utiliza el yagé como medio para reconectar con el territorio y fortalecer la conciencia e interconexión entre lo espiritual y lo material. Ella representa la resistencia del corazón a través del uso de la planta sagrada. De igual forma, los tres ejemplos, ilustran la resistencia de la cabeza, pues estas labores fortalecen y promueven los pensamientos de sus pueblos.

Para los Pueblos Indígenas la defensa de la vida y el territorio significa preservar el equilibrio espiritual y material, así como poder ejercer nuestros propios y diversos ordenamientos tradicionales y ancestrales, y nuestros sistemas propios de conocimiento. La resistencia es integral: física, de pensamiento y espiritual. Justo esa totalidad es la que permite que la vida en los territorios continúe en armonía.



VIOLENCIA Y RIESGOS CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, SUS MIEMBROS Y AUTORIDADES EN DEFENSA DE LA VIDA Y EL TERRITORIO

Las últimas décadas en Colombia han estado marcadas por una profunda incertidumbre, producto de la constante transformación del conflicto armado y la violencia. Las volatilidades de los grupos armados ilegales, sus impredecibles disputas territoriales y la aparición de nuevas alianzas estratégicas dificultan la comprensión de las dinámicas de la guerra.

El informe de la Defensoría del Pueblo (2024) señala la emergencia de actores armados y las alianzas estratégicas que estos grupos conforman en cada región del País. En el departamento de Nariño, se ha establecido una alianza entre la Segunda Marquetalia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), así como la colaboración entre el Estado Mayor Central (EMC) y el ELN en varias regiones del país (Defensoría del Pueblo, 2024). Estas dinámicas reflejan un escenario de confrontación armada, política y territorial que difiere de las dinámicas que caracterizaron el conflicto armado colombiano en décadas pasadas. Las

categorías tradicionales de insurgencia y contrainsurgencia resultan insuficientes para entender las características de los actores armados, quienes hoy ejercen control social y libran disputas a lo largo y ancho del territorio nacional.

Los Pueblos Indígenas hemos sido particularmente afectados por las agresiones y violencias ejercidas por estos actores. La Fundación Paz y Reconciliación afirma que “entre 2018 y 2024, el 37% de las personas líderes y defensoras del medio ambiente asesinados eran líderes indígenas, representando el grupo más afectado” (PARES, 2024, pág. 14). De igual forma, el Programa Somos Defensores concuerda en que en los últimos años los liderazgos sociales de personas indígenas somos los más amenazados y violentados en el país (PSD, 2023) (PSD, 2024).



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODTPI

Los asesinatos de defensores(as) indígenas responden a un patrón de violencia política estructural, donde sus liderazgos y procesos organizativos se convierten en blanco por oponerse a intereses económicos y armados ligados al narcotráfico, la explotación extractiva y el control territorial, actividades en contravía de nuestras leyes de origen y derecho propio. La CNTI, a través del ODTPI y del SIVOSPI, ha documentado y analizado estos crímenes desde 2016, evidenciando un incremento y la dispersión geográfica de las agresiones. Este seguimiento ha permitido formular líneas de análisis que relacionan el aumento de homicidios con la inseguridad jurídica y material en la tenencia de la tierra, la falta de implementación del Acuerdo Final de Paz, la reconfiguración del conflicto armado, la persistencia de la impunidad y la instrumentalización del miedo y el terror para desarticular el tejido social (CNTI, 2022) (CNTI, 2021).

Estas agresiones no solo violentan y despojan a las comunidades de los territorios y su conectividad natural, espiritual y cultural, sino que también atentan contra nuestros



sistemas de conocimiento, derechos, autonomía y gobierno propio. Esta situación se ha agravado por la impunidad y la falta de garantías para la no repetición, lo que aumenta el miedo y la zozobra.

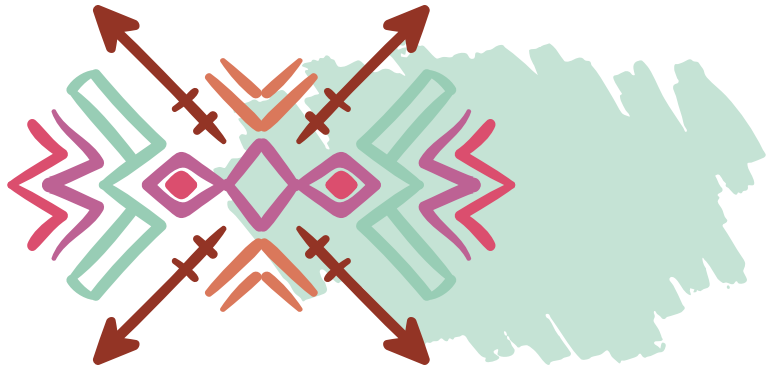
El siguiente capítulo tiene como objetivo caracterizar las agresiones dirigidas hacia los Pueblos Indígenas, sus miembros y autoridades en ocasión de la defensa de la vida y el territorio. Para ello, se abordan cuatro dimensiones: en primer lugar, se exponen las tendencias de las agresiones contra las personas defensoras indígenas en 2023 y 2024; en segundo lugar, se realiza un análisis espacial que identifica los territorios en los que estas agresiones ocurren; en tercer lugar, se describen las principales agresiones que enfrentamos; y, por último, se analizan los perfiles de las víctimas y los posibles perpetradores de estos hechos.

Es importante aclarar que las implicaciones relacionadas con estas agresiones serán desarrolladas en el capítulo 4. Este abordaje partirá del análisis de la ruptura de los vínculos con la naturaleza y el territorio, una fractura profunda en las relaciones que sostienen la vida, la cultura y la espiritualidad de nuestros pueblos. De esta manera, se busca una comprensión integral del fenómeno, sin perder el foco específico de este apartado en las agresiones como manifestación directa de violencia y resistencia.

Este análisis busca dar visibilidad de la gravedad de las situaciones a las que nos enfrentamos, con el fin de fortalecer la protección de los Pueblos y garantizar el respeto de nuestros derechos. La defensa de los territorios indígenas no sólo es fundamental para la supervivencia, sino también para la construcción de una paz estable y duradera en Colombia. En un contexto donde la geografía de la guerra se transforma rápidamente, es imperativo entender y abordar las dinámicas que afectan a los Pueblos Indígenas, quienes continuamos resistiendo un conflicto que parece no tener fin.



...Los asesinatos de defensores(as) indígenas responden a un patrón de violencia política estructural, donde sus liderazgos y procesos organizativos se convierten en blanco por oponerse a intereses económicos y armados ligados al narcotráfico, la explotación extractiva y el control territorial, actividades en contravía de nuestras leyes de origen y derecho propio...



Tendencias de las agresiones contra los Pueblos Indígenas, sus miembros y autoridades con ocasión de la defensa del territorio

Entre 2023 y 2024, el Sistema de Violencia Sociopolítica contra Pueblos Indígenas (SI-VOSPI) de la CNTI registró un total de 282 agresiones, que afectaron aproximadamente a 2372 personas. De ese total, 149 agresiones ocurrieron en 2023, con un estimado de 1.506 víctimas⁶, y 133 en 2024, con 866 personas afectadas. Del total de víctimas, 218 perdieron la vida y 2.154 sufrieron afectaciones sin consecuencia mortal.

Es importante aclarar que algunas de estas agresiones estuvieron dirigidas a comunidades o colectivos, lo que significa que un solo hecho pudo generar múltiples víctimas. Asimismo, en varios casos, una misma persona fue víctima de más de un tipo de agresión y/o de múltiples eventos de violencia. En este sentido, se observa un contraste significativo entre el número de hechos victimizantes y la cantidad de víctimas que cada tipo de violencia genera. Aunque hay más asesinatos y masacres como hechos victimizantes en comparación con las amenazas, desplazamientos forzados, secuestros y reclutamientos de NNA, estas últimas afectan a un número significativamente mayor de personas (2154 víctimas frente a 218 en víctimas mortales).

Estas violencias rompen las profundas relaciones que sostienen el territorio como ser vivo y espacio de la vida colectiva. Mientras los asesinatos de miembros, líderes(as), autoridades y sabedores indígenas, representan la interrupción de mandatos espirituales y políticos esen-



6 Nos referimos a un número aproximado de víctimas porque en algunos casos no fue posible identificar su número exacto. Determinar las víctimas presenta dificultades debido a la complejidad de los actores involucrados, la falta de acceso a zonas rurales remotas, el temor de las comunidades a denunciar por represalias, la ausencia de información específica y discriminada sobre violencia contra Pueblos Indígenas, entre otros.



ciales para la pervivencia, las amenazas, desplazamientos, reclutamientos y otros hechos victimizantes no mortales, generan presiones sistemáticas que debilitan el tejido comunitario y facilitan el control externo sobre los territorios. En conjunto, estas violencias constituyen ataques integrales que hieren a la Madre Tierra y erosionan la reciprocidad, la memoria y el equilibrio espiritual que fundamentan la vida indígena. Así, el territorio deja de ser únicamente el escenario donde ocurren los hechos y se revela como víctima directa de estas agresiones, pues cada muerte, cada desplazamiento y cada daño al tejido social implica también una herida en la red vital que sostiene la relación entre los Pueblos y sus territorios.



...En el periodo entre octubre de 2022 y mayo de 2023, previo a las elecciones regionales, “hubo un incremento del 40% en la violencia contra liderazgos sociales, comunales y políticos con relación al período preelectoral de 2019” (WOLA, 2023)...

Es de destacar que el número de agresiones de 2023 aumentó en comparación a los datos registrados en 2022. Durante este año, el SIVOSPI registró 100 hechos con un total de 589 víctimas, de las cuales 108 fueron asesinadas y 481 asociadas a hechos victimizantes no mortales. Aunque los datos indican un recrudecimiento de la violencia en 2023, en el 2022 se registraron 23 masacres contra comunidades indígenas, siendo el mayor número de homicidios colectivos documentados hasta la fecha por el SIVOSPI. La tendencia coincide con los datos de la Fundación Paz & Reconciliación, que reporta un aumento en el número de homicidios intencionales, pasando de 62 en 2022 a 81 en 2023 (PARES, 2024). Sin embargo, el informe de Somos Defensores señala una disminución en el número total de agresiones en el mismo período, al registrar 840 casos en 2022 y 765 en 2023, lo que representa una reducción del 9% (PSD, 2023). Esta aparente contradicción podría explicarse por un subregistro en los otros tipos de hechos victimizantes, pues tanto la Fundación Paz & Reconciliación como la CNTI concentraron sus esfuerzos en la recolección de información asociada a asesinatos y masacres.

De acuerdo con la información de fuentes secundarias, 2022 fue uno de los años más violentos en el país. Expertos(as) sostienen que esta tendencia se puede explicar por las dinámicas de violencia asociadas a las campañas para las elecciones regionales, dado que en pasados escenarios electorales se ha experimentado un incremento en las agresiones selectivas a personas defensoras. La Misión de Observación Electoral (MOE) informó que



en el periodo entre octubre de 2022 y mayo de 2023, previo a las elecciones regionales, “hubo un incremento del 40% en la violencia contra liderazgos sociales, comunales y políticos con relación al período preelectoral de 2019” (WOLA, 2023).

Para 2024, las fuentes secundarias consultadas coinciden en señalar una disminución de las agresiones. Según el Programa Somos Defensores, el número total de agresiones registradas entre 2023 y 2024 se redujo en un 24%, con 111 casos menos (PSD, 2024). De manera similar, la Fundación Paz & Reconciliación reporta una disminución en los casos de violencia homicida contra líderes y lideresas defensoras del medio ambiente en Colombia, pasando de 81 en 2023 a 20 en 2024 (PARES, 2024). Por su parte, el sistema de monitoreo de la situación humanitaria en Colombia de OCHA registró 186 agresiones contra población indígena en 2023 y 179 en 2024 (OCHA, Consulta 19/02/2025).

Las fuentes concuerdan en que esta disminución puede estar asociada a la consolidación de los actores armados ilegales en diferentes regiones, por lo que la intimidación, la violencia selectiva y la demostración de poder que se da al momento de ingresar a los territorios, disminuyeron. A pesar de la disminución en el número de agresiones en 2024, la



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODTPi

violencia persiste, siendo una realidad cotidiana en muchas regiones del país. Por ejemplo, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) expuso en su informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia lo siguiente:

El ACNUDH verificó 18 casos de homicidios de autoridades, guardias y sabedores ancestrales indígenas cometidos presuntamente por grupos armados no estatales con la finalidad de afectar sus proyectos organizativos y ejercer mayor con-



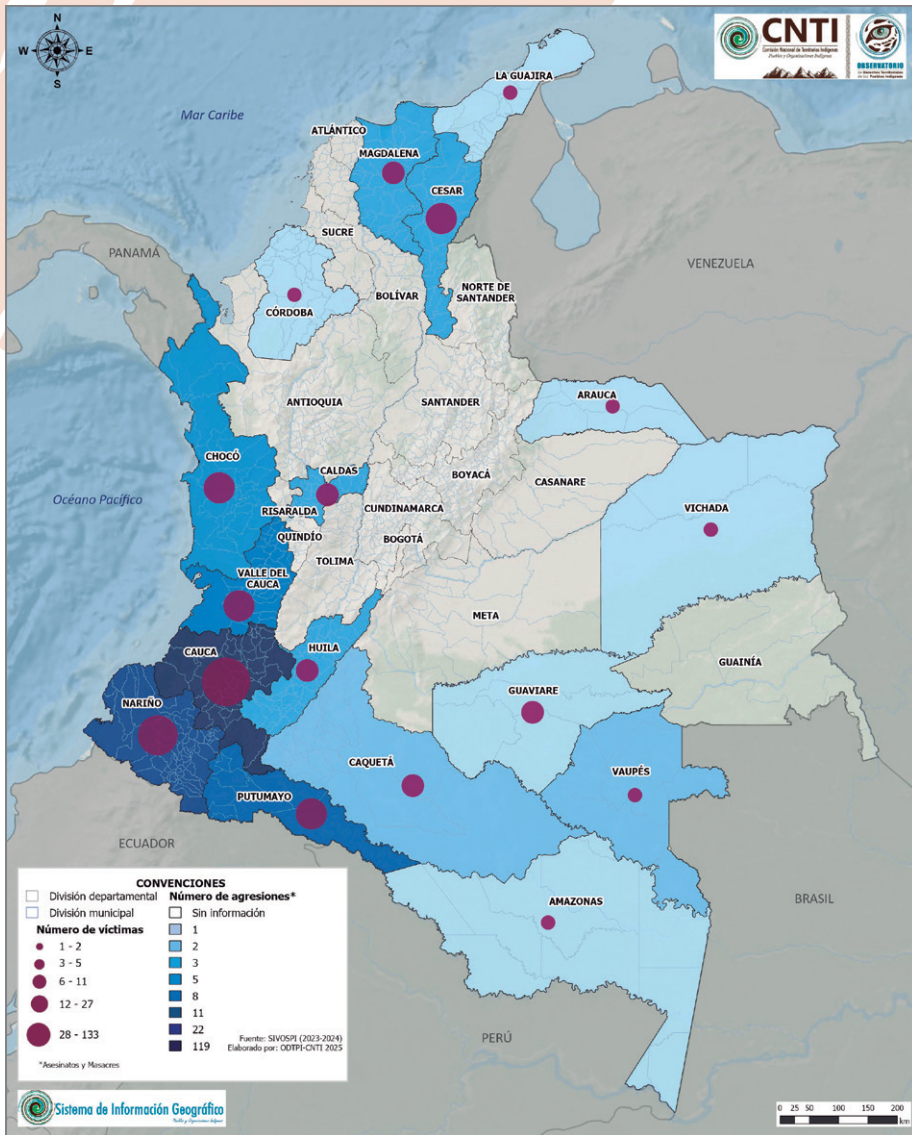
trol de los territorios que defienden. Algunos casos emblemáticos son el de la mayora del Pueblo Nasa, Carmelina Yule Pavi, asesinada el 17 de marzo de 2024 en Toribío (Cauca) mientras participaba junto con la comunidad en el rescate de un niño que habría sido retenido por un grupo armado; y el del sabedor ancestral del Pueblo hitnü, Bruno Pambele, asesinado el 7 de julio de 2024 en el resguardo San José de Lipa en Arauquita (Arauca) (ACNUDH, 2025).

Las regiones con mayor número de hechos que llevaron a la pérdida de la vida de defensores(as) indígenas, coinciden con una alta cantidad de víctimas. Las agresiones y víctimas mortales se concentran en los departamentos del suroccidente de Colombia, particularmente en Cauca, Nariño, Valle del Cauca y Putumayo (mapa 1). Estos territorios tienen una alta presencia de pueblos y comunidades indígenas históricamente afectados por el conflicto armado, la disputa por economías legales e ilegales, y la expansión de actividades extractivas. La intensidad de los hechos letales en estas zonas sugiere un patrón de violencia sistemática, donde la lucha por el control territorial y la resistencia de los Pueblos Indígenas frente a estos actores han convertido a estas comunidades en blanco de agresiones. El departamento del Cauca, históricamente uno de los territorios con más conflictos por el control territorial, presenta una alta densidad de hechos victimizantes (tonalidades más oscuras) junto con una gran cantidad de víctimas que perdieron la vida (círculos de mayor tamaño).

En la Amazonía colombiana se observan algunos casos en Guaviare, Caquetá, Vaupés y Amazonas, aunque con menor frecuencia que en el suroccidente. Esto podría estar relacionado con la presencia de grupos armados que operan en la frontera y la expansión de actividades como el acaparamiento de tierras, la deforestación, la minería ilegal y el narcotráfico (CNTI, 2023). Los asesinatos y masacres en esta región, donde hay presencia de Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario, y comunidades con fuerte dependencia del bosque, pueden estar ligadas a la disputa por el acceso a la naturaleza y la resistencia a proyectos de colonización con fines extractivos (FCDS, 2024) (FCDS, 2025).

El mapa también evidencia que en la región Caribe y la Orinoquía, en departamentos como La Guajira, Cesar y Arauca, se presentan tanto hechos como víctimas mortales, aunque con menor concentración en comparación con el suroccidente. En estas zonas, la violencia podría estar vinculada a conflictos por el control de la naturaleza, incluyendo la explotación minera y petrolera, así como la disputa de territorios entre actores armados. La presencia de víctimas en estos departamentos refuerza la idea de que los Pueblos Indígenas están en riesgo en múltiples regiones del país, no solo en aquellas con mayor intensidad de hechos que llevaron a la pérdida de vidas, sino también en zonas donde las agresiones, aunque menos frecuentes, siguen representando una amenaza significativa para los pueblos y las comunidades.

Mapa 1. Número de agresiones y víctimas mortales en Colombia 2023-2024



Elaboración ODTPI – CNTI con base en SIVOSPI del ODTPI de la STI-CNTI, con corte a: 28/02/2025

Los departamentos con mayor número de amenazas individuales y colectivas, atentados, reclutamiento de NNA, desplazamientos forzados, secuestros, se encuentran ubicados en el suroccidente del país. El mapa 2 evidencia que los departamentos con mayor número de estas agresiones (tonos más oscuros) coinciden con la presencia de un alto número de víctimas (círculos de mayor tamaño), particularmente en Cauca, Nariño y Putumayo.



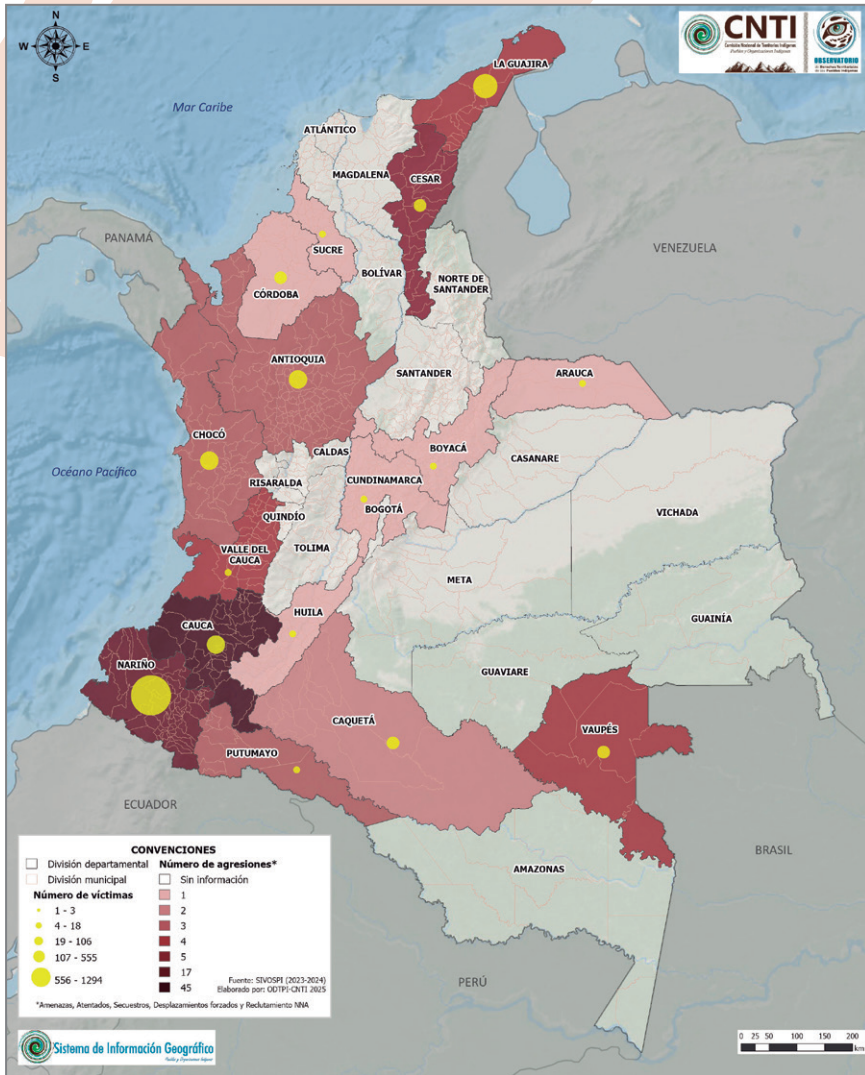
...Estas agresiones buscan la intimidación y el debilitamiento del tejido social, generan un clima de miedo y fragmentación comunitaria que deja a las víctimas y sus colectivos en una situación de mayor vulnerabilidad...

En la región amazónica, departamentos como Caquetá y Vaupés presentan niveles intermedios relacionados con estos hechos victimizantes, pero con un número considerable de víctimas. La presencia de comunidades indígenas en aislamiento en esta región sugiere que muchas de estas agresiones pueden estar afectando a poblaciones altamente vulnerables, con un impacto que no siempre se traduce en cifras elevadas pero sí en el debilitamiento de sus estructuras sociales y culturales.

En el Caribe y la Orinoquía, departamentos como La Guajira, Cesar y Arauca también presentan altos niveles de estas agresiones con un número significativo de víctimas. En estas regiones, las amenazas, el desplazamiento y la violencia psicológica han sido utilizadas para despojar a las comunidades indígenas de sus territorios, especialmente en contextos de explotación minera y energética. El patrón observado sugiere que, aunque los niveles de hechos que llevaron a la pérdida de vidas pueden ser menores en algunas de estas zonas, las amenazas (individuales y colectivas), atentados, secuestros, desplazamientos forzados y los reclutamientos de NNA, siguen siendo mecanismos sistemáticos de violencia contra los Pueblos Indígenas en distintas partes del país.

Para finalizar, el análisis comparativo de los mapas 1 y 2 muestra una relación directa entre ambos tipos de violencia. Las amenazas, secuestros, atentados y desplazamientos podrían constituir un preludio a los asesinatos y masacres. En territorios como Cauca, Nariño y Putumayo, donde se registra una alta incidencia de asesinatos, masacres y desapariciones forzadas, también se observan elevados niveles de amenazas, desplazamientos y torturas. Estas agresiones buscan la intimidación y el debilitamiento del tejido social, generan un clima de miedo y fragmentación comunitaria que deja a las víctimas y sus colectivos en una situación de mayor vulnerabilidad. Este tipo de violencia desgasta la capacidad organizativa y de resistencia de las comunidades indígenas, forzando al exilio a defensores(as) del territorio, o en ocasiones, a su asesinato. Estas etapas de la violencia evidencian que las agresiones no son hechos aislados, sino una estrategia progresiva de despojo y eliminación, utilizada para el control territorial y la imposición de intereses externos en los territorios indígenas.

Mapa 2. Número de agresiones y víctimas no mortales en Colombia 2023 -2024



Elaboración ODTPI - CNTI con base en SIVOSPI del ODTPI de la STI-CNTI, con corte a: 28/02/2025

Departamentos que concentran el mayor número de agresiones y víctimas

Los análisis de las violencias contra los Pueblos Indígenas por departamentos permiten identificar tendencias y concentraciones de riesgo, sin embargo, esta aproximación presenta múltiples limitaciones. La fragmentación por unidades administrativas estatales



no refleja la integralidad de los territorios indígenas, ni sus dinámicas culturales, espirituales y políticas, que trascienden las fronteras. De este modo, se invisibilizan patrones de agresión sistemática y vínculos históricos que los Pueblos mantenemos con los territorios. Se restringe la comprensión de cómo estas violencias afectan de manera integral la vida y los territorios indígenas.

A pesar de estas limitaciones, presentamos las cifras en los departamentos donde se concentran los hechos victimizantes, en coherencia con la forma en que la información está dispuesta en las fuentes disponibles. No obstante, es recomendable avanzar hacia la construcción de redes de información que trasciendan las fronteras departamentales e incluso nacionales, ya que existen Pueblos Indígenas binacionales cuyos procesos de vida y afectaciones no pueden comprenderse plenamente sin un enfoque territorial integral y transfronterizo.

Los departamentos con mayor número de víctimas y agresiones son Cauca y Nariño. Esta información es concordante con la planteada por el sistema de monitoreo para OCHA, en la que los departamentos de mayor riesgo son Cauca (173), Nariño (130), Chocó (146) y Putumayo (46). Este apartado expone la situación de los dos departamentos con mayor riesgo, con énfasis en cómo las agresiones cambian o se asemejan de acuerdo a los contextos territoriales, con el fin de identificar patrones espaciales de violencia en el país.

A pesar de concentrarse en estos dos departamentos, en el SIVOSPI se identificaron otros que concentran numerosos hechos (véase anexo 1 y 2). Putumayo registró 14 agresiones, Valle del Cauca y Chocó registraron 12 y 8, respectivamente. La base de datos de monitoreo de OCHA concuerda con el SIVOSPI, pues registra a Chocó como uno de los departamentos en donde mayor número de agresiones se presentan. Para el caso de agresiones contra Pueblos Indígenas, se registraron 69 casos (47 en 2023 y 22 en 2024).

En el departamento del Amazona se registraron 94 agresiones (63 en 2023 y 31 en 2024). Las áreas no municipalizadas de ese departamento que concentran el mayor número de agresiones son: La Pedrera con 37, Puerto Santander con 16, Tarapacá con 11 y Mirití Paraná con 10 (OCHA, Consulta 19/02/2025).

En relación con el número de víctimas de las agresiones registradas en el SIVOSPI, La Guajira es uno de los departamentos con mayor número de víctimas (556). El 98,9% están relacionadas con casos de desplazamiento forzado masivo en los municipios de San Juan del Cesar y Riohacha. De igual forma, Chocó registra 113 víctimas, de las cuales 106 son por desplazamientos forzados.

¿Qué pasa en Cauca?

El departamento del Cauca, ubicado en el suroccidente de Colombia, posee una compleja y arraigada historia de violencia y conflicto. Esta región ha enfrentado desafíos significativos asociados a la disputa por el control territorial. Su ubicación estratégica —con acce-

so al Océano Pacífico y proximidad a ciudades clave como Cali y Buenaventura, principal puerto del país en el Pacífico— la convierte en un corredor geográfico codiciado por diversos actores armados. Allí convergen múltiples economías ilícitas, especialmente los cultivos de uso ilícito y el narcotráfico, lo cual ha motivado la presencia y disputa de diferentes grupos armados. Estas dinámicas generan un fuerte control social sobre las comunidades y profundizan las tensiones territoriales. Como lo expresa el coordinador del Plan de Vida del resguardo Huellas:

Hay un pulso que inicia con el tema de ¿quién controla el territorio? Para nadie es un secreto que el norte del Cauca es un sitio estratégico para la siembra, llámese marihuana y coca. Y por supuesto por su ubicación estratégica del norte del Cauca tiene salida directa al mar por el Naya. Tiene salida directa a Buenaventura y al resto del centro del país (Comisión de la Verdad, 2023)

La retirada de las FARC-EP del territorio tras la firma del Acuerdo de Paz con el Gobierno nacional no se tradujo en una disminución constante de la violencia. Aunque trajo consigo un periodo de relativa paz durante aproximadamente año y medio, en el 2018 incrementaron las disputas por el control de las zonas dejadas por las antiguas FARC-EP (El País, 2023) (FIP, 2023), entre distintos actores armados. Testimonios recolectados por la Comisión de la Verdad señalan que en 2018 “se recrudece la guerra, más dura que antes cuando estaba la guerrilla de las FARC. Acá hay más de cinco grupos, entre disidencias y grupos que se han consolidado que están afectando el norte del Cauca” (Comisión de la Verdad, 2023).



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODTPÍ



De acuerdo con los datos del SIVOSPI, entre 2023 y 2024 Cauca fue el departamento que acumuló mayor número de agresiones violentas (164 hechos) en el país. De estas, 119 estuvieron asociadas a asesinatos y masacres, y 45 a amenazas, secuestros, atentados, desplazamientos forzados, reclutamiento de NNA y MAP/MUSE. De igual forma, ocupó el tercer puesto en número de víctimas con un total de 228 personas agredidas: 133 víctimas mortales y 95 personas víctimas no mortales. Al revisar los datos de OCHA, este departamento también ocupó los primeros puestos en la lista de lugares con mayor número de agresiones, acumulando para este periodo 173 incidentes violentos, de los cuales 167 fueron agresiones hacia la población civil de Pueblos Indígenas del departamento (OCHA, Consulta 19/02/2025).

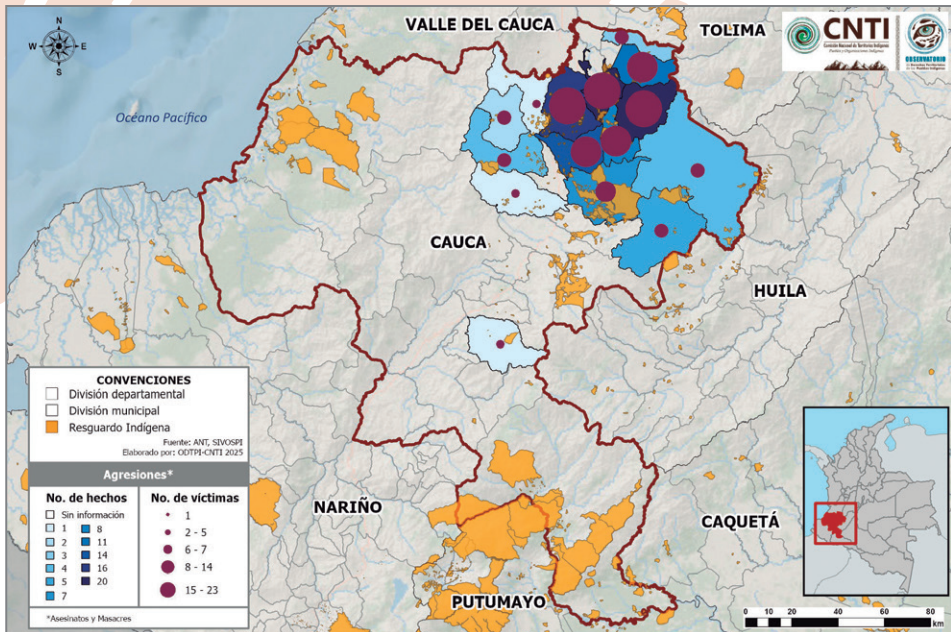
Si bien la violencia perpetrada por los grupos armados afecta significativamente a todo el departamento, el norte del Cauca experimenta situaciones más críticas, como se evidencia en los mapas 3 y 4. Estos muestran la distribución espacial de las agresiones en el Cauca, con énfasis en la afectación a comunidades indígenas dentro de sus resguardos. De acuerdo con las entrevistas realizadas por la CNTI, esta zona es un corredor permanente para actores armados que disputan su control, debido a las ventajas que brinda en materia geopolítica y económica. Al respecto, Gustavo Ulcué, indígena del Pueblo Nasa, comunicador social y licenciado en educación popular señala:

Encontramos que existían unos corredores permanentes de conflicto armado. Los corredores del conflicto era una cosa que, si bien algunos varían, pero hay unos que son totalmente vivos. El norte del Cauca es uno de ellos porque es uno de los lugares más estrechos en donde están las cordilleras central y occidental, digamos que es el punto más angosto entre ambas cordilleras. Y la cordillera central conecta con la Amazonía colombiana y con todo lo que se mueve en las economías ilícitas, es decir, todo lo que se mueve en el Huila, Caquetá, Putumayo y hasta el mismo Amazonas. Y luego, pasamos a la cordillera occidental, donde está el corredor del Pacífico, digamos todo lo que se mueve en la economía de la exportación de la droga. Estamos hablando de esa zona de Buenaventura y bajar, digamos como que toda la zona hacia Tumaco. Es ese sector entre Buenaventura y Tumaco que une al Pacífico, el Cauca y Nariño. Esta zona pues hace que sea un corredor totalmente fundamental para el sostenimiento de ese tipo de economías basada en el narcotráfico” (G. Ulcué, comunicación personal, 12 de mayo de 2025)

En el mapa 3 se representa la distribución de asesinatos y masacres en el departamento con énfasis en el norte del Cauca. Se identifican áreas de violencia con mayor número de asesinatos y masacres en municipios como Corinto, Caloto y Toribío, donde el número de víctimas es considerablemente alto. La coincidencia de estas zonas con los territorios indígenas sugiere que estos grupos son blanco frecuente de agresiones, posiblemente en el contexto de disputas armadas por el control territorial.

Y el mapa 4 muestra la distribución de amenazas, secuestros, atentados, desplazamientos forzados, reclutamiento de NNA y MAP/MUSE. Allí, se evidencia una mayor concentración en el norte del Cauca, en los municipios de Caloto, Toribío y Santander de Quilichao que presentan los mayores registros. En contraste, estas agresiones disminuyen notablemente en el sur del departamento. La superposición de los resguardos con zonas de alta intensidad de agresiones indica una afectación directa a los Pueblos Indígenas y nuestros territorios.

Mapa 3. Número de agresiones y víctimas mortales en Cauca 2023 -2024



Elaboración ODTPI – CNTI con base en SIVOSPI del ODTPI de la STI-CNTI, con corte a: 28/02/2025





ELN, la Segunda Marquetalia y el Frente 57 Yair Bermúdez⁷. Ante este panorama de confrontación, se han llevado a cabo varios intentos de cese al fuego y diálogos de paz entre el Gobierno colombiano y algunos grupos armados ilegales, así como entre actores armados ilegales entre sí. Estos esfuerzos buscan reducir la violencia en regiones críticas, pero su incumplimiento ha sido constante y las acciones violentas e intimidaciones a la población persisten. Por ejemplo, en mayo de 2023 el Gobierno de Gustavo Petro suspendió el cese al fuego que había iniciado con una de las disidencias de las FARC tras la masacre de cuatro jóvenes indígenas en el Cauca (País, 2023).

Personas expertas sostienen que grupos armados como el ELN o fracciones del EMC tienen pocos incentivos para entablar negociaciones serias, ya que se encuentran fortalecidos militar y económicamente (Mutante, 2023). Estas rupturas de los ceses al fuego minan la confianza en los procesos de paz, erosionan el apoyo de la sociedad civil a las iniciativas del Gobierno y afectan de manera desproporcionada la seguridad y los derechos humanos de los Pueblos Indígenas.

Por otra parte, se identificó una relación entre las agresiones y la presencia de cultivos de uso ilícito, fuente de financiamiento para los grupos armados, el crimen organizado y parte de la cadena de producción del narcotráfico. En el informe sobre el norte del Cauca, la CNTI expuso las dificultades que tienen los Pueblos Indígenas para mantener el control territorial en esta zona frente a estos actores (CNTI, 2023).

En la actualidad, el Cauca es uno de los 4 enclaves cocaleros que tienen más de 30.000 hectáreas de sembradíos y continúa experimentando un crecimiento significativo. Según UNODC “el área sembrada con coca en el departamento se quintuplicó en los últimos diez años, este incremento se concentra más en la zona montañosa que en la costera y se origina en la siembra de nuevos núcleos de coca que cumplen las condiciones de densidad y productividad” (UNODC, 2024, pág. 16).

La alta presencia de grupos armados ha provocado un aumento significativo del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes (NNA). En los territorios que componen la Çxhab Wala Kiwe, la ACIN con apoyo de la CNTI, expuso 271 casos entre 2019 y 2021. De igual manera, denunciaron que para 2022 esta cifra aumentó considerablemente, pues se registraron 250 casos, lo que implica que en 4 años 521 niños, niñas y adolescente indígenas fueron reclutados en este territorio (CNTI, 2023). La alerta temprana 019 -24 de la Defensoría del Pueblo encontró que en 2023 fueron reportados 153 niños, niñas y adolescentes indígenas reclutados y/o con amenaza de reclutamiento de los 251 casos reportados por esta entidad (Defensoría del Pueblo, 2024). Al respecto, la defensora del Pueblo, Iris Marín Ortiz afirmó:



⁷ Véase las siguientes alertas tempranas del SAT de la Defensoría del Pueblo: 005-23, 031-23, 036-23, 019-24.



Hay que tener en cuenta que varios niños y niñas reclutados en el norte del Cauca, especialmente indígenas nasa, son llevados a otros lugares del Cauca o departamentos vecinos, y no solo les asignan funciones de combate, sino que también funciones de inteligencia para que vigilen los movimientos desde donde los ubiquen, para que cobren extorsiones o para atraer a otros niños y niñas a ingresar a las filas (Defensoría del Pueblo, 2024).

Si bien no hay consenso en los datos de reclutamiento de NNA, y estos no reflejan la realidad del fenómeno, se brinda una idea de la magnitud de este crimen. Gustavo Ulcué, indígena del Pueblo Nasa, comunicador social y licenciado en educación popular antes citado, reconoce las nuevas dinámicas del reclutamiento forzado de la siguiente manera:

El tema del reclutamiento de menores es algo que está totalmente alborotado. Siempre ha existido el reclutamiento de menores, pero antes eran otras dinámicas. Hoy en día, el reclutamiento es mucho más forzado. Antes se le conquistaba al joven e inclusive era totalmente racista, porque la FARC siempre consideró que los Nasa eran buenos porque pues eran fieles guerreros, porque si les tocaba dar la vida, la daban. Sin embargo, en su gran mayoría, siempre fue con esa idea de conquistarlo o convencerlo. Hoy en día eso ya no es un factor. Hoy en día van cumpliendo 12 o 13 años y tiene el cuerpo y la capacidad y se lo van llevando del colegio o de donde esté. Digamos que ya no hay como toda esa discusión política o ideológica del porqué vincularse a un grupo, sino que es que lo reclutan por las buenas o por las malas” (G. Ulcué, comunicación personal, 12 de mayo de 2025).

¿Qué pasa en Nariño?

El departamento de Nariño está localizado en el suroriente de Colombia, en la frontera con Ecuador. Limita al norte con el departamento del Cauca, al oriente con Putumayo, al sur con Ecuador y al occidente con el Océano Pacífico. A pesar de que la violencia perpetrada por los grupos armados afecta significativamente a todo el departamento, los municipios de la costa pacífica y de las subregiones de Cordillera, así como las localizadas al sur del territorio, experimentan grandes desafíos.

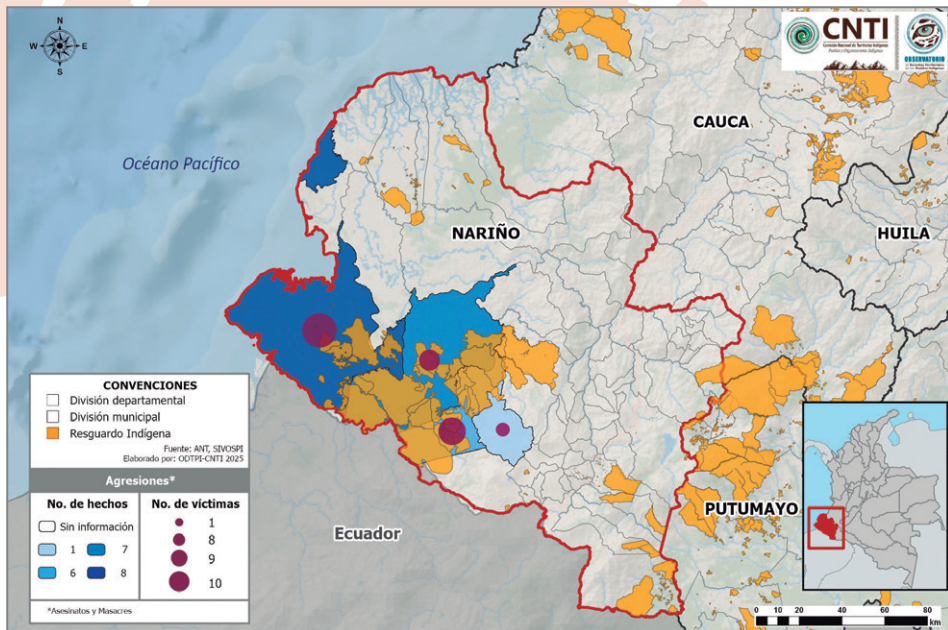
De acuerdo con los datos del SIVOSPI, Nariño fue el segundo departamento del país que acumuló mayor número de agresiones violentas con 39 hechos. Además, ocupó el primer puesto en número de víctimas con un total de 1321 personas agredidas: 27 asesinadas y 1294 personas víctimas de agresiones no fatales. Al comparar estos datos con la base de OCHA, este departamento también ocupó el primer lugar en el número de agresiones con 130 incidentes violentos para este periodo, de los cuales 105 fueron agresiones hacia Pueblos Indígenas (OCHA, Consulta 19/02/2025).

Nariño ha sido escenario de múltiples formas de violencia contra los Pueblos Indígenas. Hay patrones geográficos clave en la distribución de estos eventos. El mapa 5 representa la distribución de agresiones asociadas a asesinatos y masacres en la zona suroccidental del departamento. Los municipios con mayor concentración de estos hechos victimizantes coinciden con aquellos donde se presentan disputas territoriales y actividades de economías ilegales. Asimismo, en la zona fronteriza, donde hay una alta presencia de resguardos indígenas del Pueblo Awá, se concentra un mayor número de víctimas, lo que evidencia una relación entre la presencia de comunidades indígenas y los hechos violentos en el departamento.

Por otra parte, el mapa 6 muestra la concentración de amenazas, secuestros, atentados, desplazamientos forzados, reclutamiento de NNA y MAP/MUSE en Nariño. Los municipios con mayor cantidad de estas agresiones están localizados en la franja occidental del departamento, con una alta concentración en la zona de la costa Pacífica.

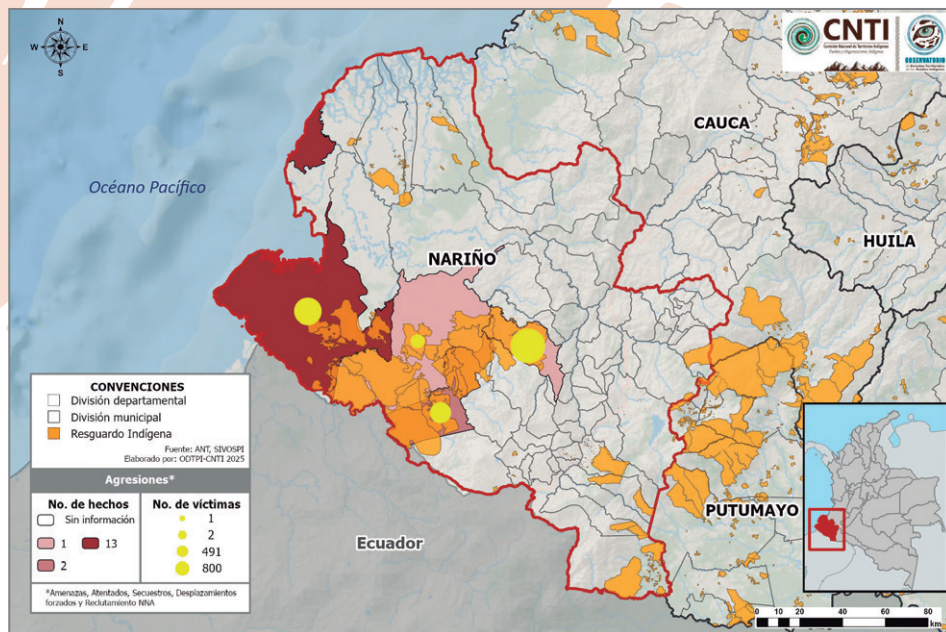
Las zonas con mayor incidencia de estos eventos coinciden con resguardos indígenas – especialmente del Pueblo Awá – (marcados en franjas verdes en el mapa). La cantidad de víctimas de estas agresiones varía considerablemente, con valores que oscilan desde 1 hasta 800 personas afectadas. Algunas zonas del departamento aparecen sin información, lo que indica falta de reportes o un posible subregistro de los eventos violentos.

Mapa 5. Número de agresiones y víctimas mortales en Nariño 2023 -2024



Elaboración ODTPI – CNTI con base en SIVOSPI del ODTPI de la STI-CNTI, con corte a: 28/02/2025

Mapa 6. Número de agresiones y víctimas no mortales en Nariño 2023 -2024



Elaboración ODTPI – CNTI con base en SIVOSPI del ODTPI de la STI-CNTI, con corte a: 28/02/2025

El análisis espacial indica que la violencia en Nariño está concentrada en áreas estratégicas, donde confluyen conflictos por el control territorial y economías ilegales. Al igual que en el caso del Cauca, la firma del Acuerdo de Paz fue una promesa incumplida para las comunidades de este departamento. Actualmente, allí operan más de 15 grupos armados no estatales (GANE), cuya presencia incide de manera significativa en los patrones de violencia y confinamiento. (FUNDEPAZ, 2023).

Esta situación llevó a la Corte Constitucional a instar al Estado a adoptar medidas urgentes para prevenir el riesgo de exterminio que enfrentan estas comunidades. En respuesta, en 2023 las defensorías del Pueblo de Colombia y Ecuador emitieron una alerta temprana binacional con el objetivo de prevenir violaciones de derechos y proteger a las comunidades y personas de la Gran Familia Binacional Awá (Defensoría del Pueblo, 2023). Esta alerta señala que los territorios Awá son una pieza clave en la expansión de grupos armados y economías ilícitas. Su ubicación estratégica en una frontera amplia y porosa, los convierte en un punto neurálgico para el desarrollo de economías ilícitas⁸.

8 Para ampliar información véase, AT. No. 004- 2018: Resguardos indígenas Awá Pulgande, Gran Rosario, Inda Zaboleta e Inda Guacaray, en el municipio de Tumaco; AT. No. 044-2018: Resguardos Indígenas Awá Quejuambi Feliciano, Chinguirito Mira, Piedra Sellada y Hojal la Turbia del Municipio de Tumaco; AT. No. 045-2019: Alerta con enfoque diferencial étnico para todas las comunidades Awá de los municipios de Tumaco, Ricaurte y Barbacoas y, AT No. 022-22: Corregimiento Jardines de Sucumbios de Ipiales.



El aislamiento geográfico y la escasa presencia estatal convierte a los territorios Awá en un escenario propicio para que grupos armados ilegales y de crimen organizado establezcan sus operaciones, aprovechando la vulnerabilidad de las comunidades indígenas. Según varias instituciones, la posición binacional de los resguardos y comunidades Awá facilita que estos grupos se instalen dentro o cerca de sus territorios, utilizando la zona como corredores para: i) rutas de transporte de salida de cocaína y; ii) cultivos con fines ilícitos, minería ilegal y desarrollo de otras actividades económicas ilícitas conexas con la cadena del narcotráfico como el tráfico de armas (Defensoría del Pueblo, 2023) (UNODC, 2021).

El conflicto armado en Colombia con repercusiones en Ecuador se caracteriza por la presencia de diversos actores armados ilegales, entre los se identificaron: facciones de las disidencias de las antiguas FARC-EP que participaron del acuerdo de paz como el Comando Coordinador de Occidente (CCO), con fuerte presencia del Frente 30, el Frente Franco Benavides y las columnas móviles Urías Rondón y Alan Rodríguez; Frente Comuneros del Sur del ELN; la Segunda Marquetalia y quienes se autodenominan Autodefensas Unidas de Nariño (AUN).

El interés por el control territorial está vinculado con la instauración de mecanismos de control social y regulación de la vida cotidiana de las comunidades indígenas, a través de prácticas violentas y presiones que vulneran la autonomía de las comunidades Awá que habitan los territorios pertenecientes a Ecuador y Colombia. El reclutamiento, la vinculación y la utilización de menores de edad es una de las agresiones que las comunidades denuncian. A pesar de no contar con un registro formal sobre este fenómeno, la Defensoría del Pueblo ha alertado que esta es una estrategia que utilizan los actores armados para fortalecerse frente al impacto que causan las deserciones y desmovilizaciones, así como las bajas y capturas de sus integrantes. Los menores de edad son utilizados para realizar labores de inteligencia, transportar armas y droga. La alerta temprana 045-19 expuso el caso de un menor de edad de la siguiente manera:

El 15 de octubre de 2018, es asesinado el joven José Orlando García de 16 años de edad, por miembros del Ejército de Liberación Nacional – ELN. El menor pertenecía al Resguardo Indígena Awá de Watsalpi, quien hace aproximadamente dos años había sido víctima de reclutamiento forzado (Defensoría del Pueblo, 2019).

Al respecto, Dalia Bolaños de la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA) expresó en 2023 a Radio Nacional los modos y dificultades alrededor de este fenómeno:

Ha sido bastante complejo abordar y trabajar estos temas porque los grupos armados atraen a los niños y jóvenes ofreciéndoles regalos como celulares y dinero. También los enamoran porque hay jóvenes, mujeres y hombres. Utilizan mu-



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODTPI

chas estrategias para reclutarlos. Para nosotros como organización es muy difícil competir económicamente con ellos. Históricamente, las disputas territoriales también han sido un problema. Hay 32 resguardos en medio de la selva, lo que dificulta el control territorial (Radio Nacional - RTVC, 2023).

Por último, se encontró que los accidentes derivados de la contaminación del territorio por armas como minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI), se presentaron en el marco de las disputas por el control territorial y poblacional. Por ejemplo, en la frontera binacional que comunica Tumaco y Barbacoas (Colombia) con los cantones de San Lorenzo, Chical y Tobar (Ecuador), los enfrentamientos entre la Segunda Marquetalia y Comando Coordinador de Occidente dejaron varios accidentes con MAP, MUSE y AEI (Defensoría del Pueblo, 2023).

En relación con lo anterior, UNIPA ha expuesto varios casos de indígenas del Pueblo Awá afectados por esta situación, a saber:

El día 3 de junio, a las 11 A.M., el señor Luis Nastacuas Pai de 27 años de edad, miembro de la Guardia Indígena, de la Comunidad El Mero, Resguardo Awá El Gran Sábalo, ubicado en la jurisdicción del municipio de Tumaco, fue víctima al activar una mina antipersonal a orillas del río Güiza, cuando salía hacia la población de la Guayacana. Este hecho ocurrió cuando Luis se dirigía desde su co-



munidad caminado por la selva para participar de la Asamblea General del Pueblo inkal Awá UNIPA. Debido a la gravedad de las heridas en su pierna izquierda, fue remitido a un centro de atención médica en la ciudad de Pasto (UNIPA, 2023).

Tipos de agresiones a los que se enfrentan los Pueblos Indígenas, sus miembros y autoridades por la defensa del territorio (2023 – 2024)

En el marco del conflicto armado colombiano, el asesinato se ha consolidado como la principal forma de ejercer violencia, especialmente contra las personas de pueblos y comunidades indígenas que ejercen su labor en territorios con altos niveles de violencia y conflicto. Según PARES, “entre 2018 y 2024, el 37% de las personas líderes y defensoras del medio ambiente asesinados eran líderes o lideresas indígenas, representando el grupo más afectado (133 casos)” (PARES, 2024).

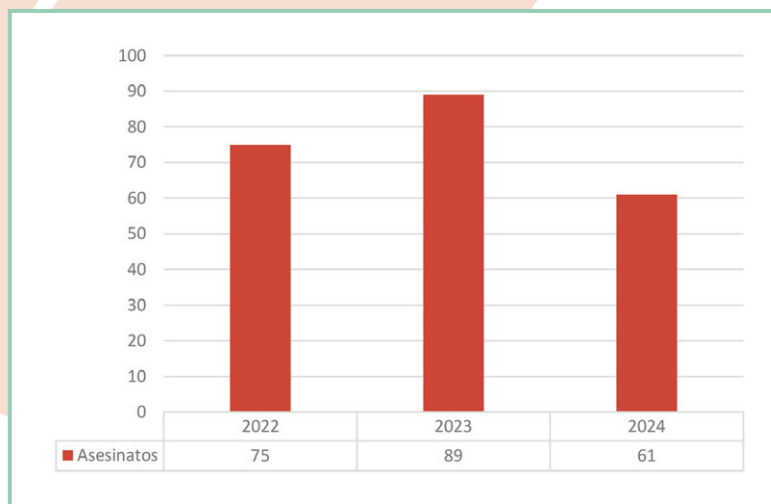
Las personas víctimas de violencia selectiva enfrentan un patrón sistemático en el que, inicialmente, son sometidas a amenazas, intimidaciones y hostigamientos, con el objetivo de infundir miedo y resquebrajar los procesos de gobierno propio. Cuando estas tácticas no logran silenciar sus voces, los agresores recurren a los asesinatos como la manera más efectiva para eliminar su liderazgo y disuadir a otros de continuar con su labor.

El desplazamiento forzado se ha consolidado como una de las formas de violencia más recurrentes y en aumento. Según el Programas Somos Defensores, en 2023 se evidenció un cambio en la frecuencia del repertorio de violencia ejercido contra pueblos indígenas, con un incremento del 94,4% en este tipo de agresiones (PSD, 2023). Para este periodo, OCHA registró una disminución en los enfrentamientos entre los GANE y las fuerzas armadas estatales, pero también encontró un sostenimiento de los enfrentamientos entre grupos armados ilegales, los cuales causaron el “43% de los desplazamientos masivos y del 34% los confinamientos” (OCHA, Consulta 19/02/2025).

Asesinatos y masacres contra los Pueblos Indígenas, sus miembros y autoridades (2023 – 2024)

Según los registros del SIVOSPI, se documentaron 150 asesinatos individuales en total, de los cuales 89 ocurrieron en 2023 y 61 en 2024. Tal como se muestra en la figura 1, entre 2022 y 2023 se presentó un aumento de 14 casos; sin embargo, para 2024 se evidenció una disminución significativa, con 28 casos menos en comparación con el año anterior. En concordancia, la UARIV identificó 95 homicidios dirigidas a personas indígenas en el marco del conflicto armado, de los cuales 38 fueron en 2023 y 57 en 2024 (UARIV, 2024).

Figura 1. Asesinatos individuales contra Pueblos Indígenas, sus miembros y autoridades (2022 -2024)



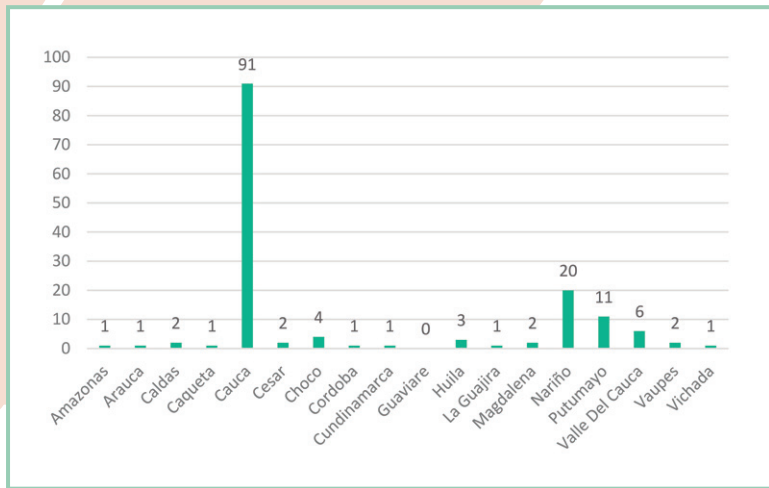
Elaboración ODTPI – CNTI con base en SIVOSPI corte a: 28/02/2025

Del total de las víctimas indígenas por asesinatos individuales (150 personas), el 81,3% (122) eran hombres, 13,1% mujeres y en el 5,2% de los casos no se cuenta con información. La mayor proporción de hombres entre las víctimas mortales podría reflejar patrones de violencia asociados a roles de género. Los hombres son objetivos con mayor frecuencia porque en contextos de conflicto armado, crimen organizado o represión política, son vistos como “amenazas” o actores activos en estos escenarios. La falta de información sobre el 5,22% de las víctimas plantea la necesidad de mejorar los procesos de documentación, ya que la invisibilización de casos puede ocultar dinámicas de violencia que afectan de manera diferenciada a mujeres o personas de otros grupos vulnerables.

Como se expone en la figura 2, entre 2023 y 2024 hubo al menos un asesinato de una persona de un Pueblo Indígena en 17 departamentos. Igualmente, se observó que los principales lugares de ocurrencia de estos hechos fueron Cauca (91), Nariño (20) y Putumayo (11).



Figura 2. Asesinatos individuales contra los Pueblos Indígenas, sus miembros y autoridades, por departamento (2023 -2024)



Elaboración ODTPI - CNTI con base en SIVOSPI corte a: 28/02/2025

Por otra parte, la revisión de prensa evidenció que las agresiones con consecuencias mortales suelen producirse paralelamente a otras represalias generalizadas. Por ejemplo, el CRIC denunció que:

El 8 de enero del 2024 en horas de la madrugada, en el territorio de Honduras quien en vida se llamaba Alex Calambas Chocue, cuando departía en la vereda el Mesón, fue secuestrado y posteriormente torturado y asesinado con sevicia, sacándolo del territorio hacia zona campesina de Morales - Cauca donde se encontró su cuerpo. Horas antes el mismo grupo armado irrumpió la tranquilidad del evento cultural en la vereda Mesón, intimidando a los participantes y en clara amenazas a quien no estuviera de acuerdo con el control del evento cultural, el grupo armado frente Jaime Martínez del bloque occidental del Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC es quien hace presencia en la región (CRIC, 2024).

Evidenciar los hechos victimizantes previos a los asesinatos es fundamental porque permite reconstruir el contexto y la intencionalidad detrás de las agresiones y riesgos. Estos crímenes no son actos aislados, sino parte de una estrategia sistemática o generalizada. Esta documentación permite establecer patrones de violencia, identificar a los responsables y sustentar ante instancias judiciales o de verdad histórica, que las agresiones mortales son el punto culminante de una cadena de represalias, lo que fortalece los procesos de justicia transicional, reparación y no repetición.



En relación con los asesinatos colectivos o masacres, el SIVOSPI registró 10 hechos con 33 víctimas mortales entre 2023 y 2024. De estas, 5 se presentaron en 2023 y fueron asesinadas 16 personas⁹, mientras que en 2024 fueron asesinadas 17 personas en 5 masacres. Al comparar los datos con los registrados en 2022, el número de masacres disminuyó, pues para este año el SIVOSPI registró 23 masacres con 33 víctimas. Aunque el número de masacres disminuyó en 2023 y 2024 en comparación con registradas en 2022, el número total de víctimas fatales en estos dos años (33) iguala al de 2022. Esto sugiere que, si bien ha habido una reducción en la frecuencia de estos hechos, la letalidad de las masacres aún es un patrón de violencia colectiva grave.

Esta situación plantea interrogantes sobre la efectividad de las medidas de prevención y protección, ya que, aunque se observa un avance en la reducción de eventos, el impacto humanitario sigue siendo devastador. La persistencia de estas cifras refleja la necesidad de fortalecer las estrategias para enfrentar las causas estructurales de la violencia y garantizar justicia para las víctimas y sus familias.



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODPTI

Por último, es importante aclarar que muchos asesinatos no se denuncian debido al miedo a represalias, lo que impide a las personas reclamar justicia y obliga a las comunidades a guardar silencio. Además, las agresiones al personal de los medios de comunicación contribuyen a que las historias se invisibilicen, silencien y olviden, dejando muchos casos con muy poca o nula información.

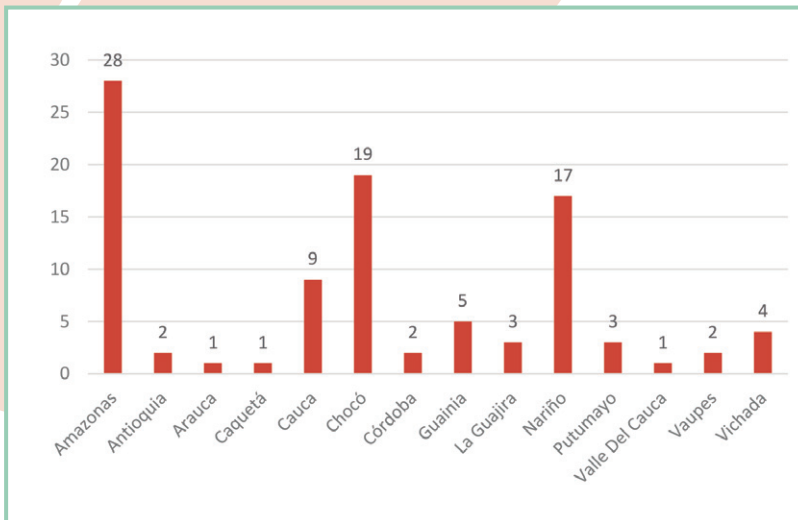
⁹ Por masacre entendemos el homicidio intencional colectivo de tres o más personas en un mismo lugar, tiempo y modo, y por el mismo autor. Se caracteriza por la exposición pública de la violencia.

Amenazas individuales y colectivas contra los Pueblos Indígenas, sus miembros y autoridades (2023 - 2024)

Durante 2023 y 2024, el SIVOSPI identificó 17 amenazas individuales y 12 colectivas contra personas indígenas en el país. A pesar del número reducido de amenazas identificadas por el SIVOSPI, varias fuentes secundarias afirman que este tipo de agresión es la más utilizada en contra de personas defensoras. El Programa Somos Defensores asegura que “este es un mecanismo efectivo para desarticular procesos organizativos y sociales, o frenar las acciones ejercidas por las personas líderes utilizando el temor como herramienta para entorpecer sus acciones” (PSD, 2024, pág. 103).

La UARIV identificó 234 amenazas individuales en este periodo en el marco del conflicto armado, de las cuales 111 fueron en 2023 y 123 en 2024 (UARIV, 2024). Por su parte, el sistema de monitoreo humanitario de OCHA registró 97 amenazas contra personas indígenas (colectivas e individuales), de las cuales 55 fueron en 2023 y 42 en 2024¹⁰. Estos hechos victimizantes se presentaron en 14 departamentos del país, siendo Amazonas (28), Chocó (19) y Nariño (17) aquellos con las cifras más altas, tal como se expone en la figura 3:

Figura 3. Amenazas individuales y colectivas contra los Pueblos Indígenas, sus miembros y autoridades por departamento (2023 -2024)



Elaboración ODTPI - CNTI con base en Sistema Monitoreo Humanitario OCHA, corte a: 19/02/2025

10 Las bases de datos del sistema monitoreo de OCHA no diferencian las amenazas colectivas e individuales, por lo que no es posible determinar cuántas fueron dirigidas a colectivos y cuántas a persona individual.



A partir de la revisión de fuentes secundarias y prensa, se identificó que los presuntos responsables de las amenazas emplean diversas formas para atemorizar a las víctimas, con la intención de presionarlas para detener su labor de liderazgo y defensa de la vida y el territorio. Las principales formas usadas son los hostigamientos, el panfleto, las llamadas al teléfono fijo o celular, los mensajes de texto, la intimidación con arma de fuego, las redes sociales y el asesinato o atentado contra un familiar (PSD, 2024).

Un ejemplo expuesto por W Radio reportó la investigación de un panfleto amenazante contra seis líderes indígenas del Resguardo Zenú de San Andrés de Sotavento, Córdoba y Sucre, quienes fueron declarados “objetivo militar”. Miguel Ramos, cacique de la comunidad, expresó: “No es la primera vez que estoy amenazado, no sabemos de dónde provienen estas amenazas y la Fiscalía tendrá que investigar” (W Radio, 2024). Estas prácticas buscan silenciar a quienes defienden la vida y el territorio, perpetuando un clima de miedo e impunidad que en la mayoría de los casos no encuentra una respuesta efectiva por parte de las autoridades.

Desplazamientos individuales y masivos contra los Pueblos Indígenas, sus miembros y autoridades (2023 – 2024)

Aunque el SIVOSPI no registró casos de desplazamiento individual durante el periodo analizado (2023-2024), sí documentó 8 eventos de desplazamiento masivo que afectaron a un total de 1978 personas. De estos, 5 ocurrieron en 2023, con 1328 personas indígenas desplazadas, y 3 en 2024, con un total de 650 víctimas. En la tabla 1 se detallan los lugares donde se presentaron estos hechos y el número de personas afectadas en cada uno:

Tabla 1. Hechos y víctimas de desplazamiento masivo contra los Pueblos Indígenas, sus miembros y autoridades (2023 – 2024)

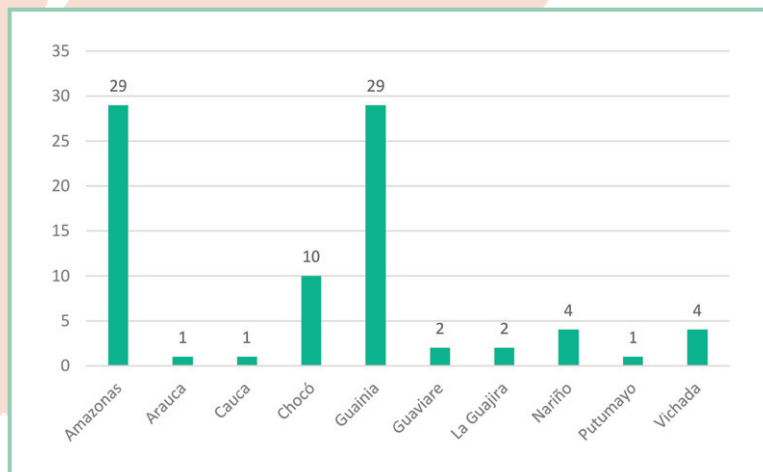
Departamento	Hechos de desplazamiento forzado		Víctimas por desplazamiento forzado	
	2023	2024	2023	2024
Antioquia	1	Sin información	48	Sin información
Choco		1	Sin información	100
La Guajira	1	2	Sin información	550
Nariño	3	Sin información	1280	Sin información
Totales	5	3	1328	650

Elaboración ODTPI – CNTI con base en SIVOSPI corte a: 28/02/2025

...De acuerdo con los datos de OCHA, en este periodo se presentaron 83 casos de desplazamiento forzado individual, de los cuales 44 se llevaron a cabo en 2023 y 39 en 2024...

De acuerdo con los datos de OCHA, en este periodo se presentaron 83 casos de desplazamiento forzado individual, de los cuales 44 se llevaron a cabo en 2023 y 39 en 2024. Estos hechos afectaron aproximadamente a 77 familias. Como se muestra en la figura 4, los departamentos con mayor número de desplazamientos individuales fueron Amazonas (29), Guainía (29) y Chocó (10).

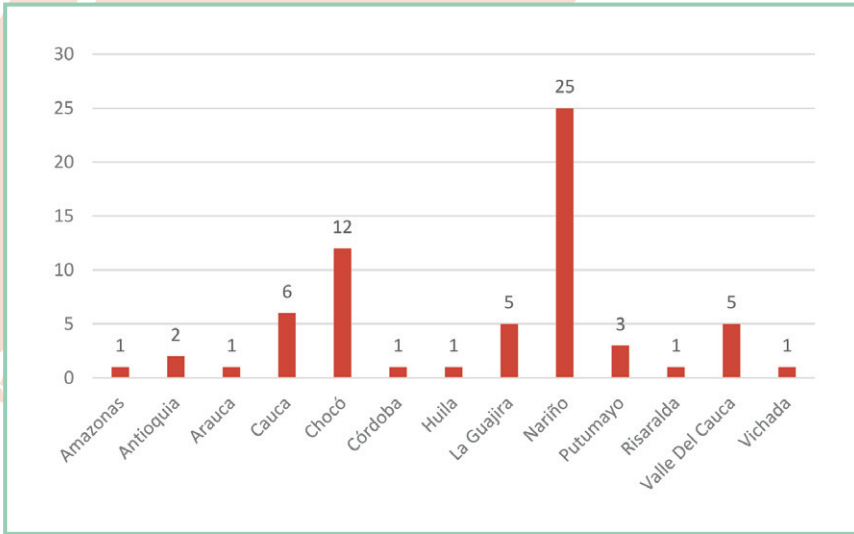
Figura 4. Desplazamientos individuales por departamento contra los Pueblos Indígenas, sus miembros y autoridades (2023 - 2024)



Elaboración ODTPI - CNTI con base en Sistema Monitoreo Humanitario OCHA, corte a: 19/02/2025

Por otra parte, OCHA reportó 64 eventos asociados a desplazamiento masivo con aproximadamente 29546 víctimas. 40 de estos hechos se presentaron en 2023 y 24 en 2024, y los lugares donde más ocurrieron fueron Nariño (25), Chocó (12) y Cauca (6), como se presenta en la figura 5:

Figura 5. Desplazamientos masivos por departamento contra los Pueblos Indígenas, sus miembros y autoridades (2023 – 2024)



Elaboración ODTPI – CNTI con base en Sistema Monitoreo Humanitario OCHA, corte a: 19/02/2025

Las bases de datos relacionadas con las víctimas presentan múltiples dificultades debido a la complejidad y volatilidad de estos hechos en contextos de emergencia¹¹. La falta de acceso a las zonas afectadas por la violencia o el conflicto armado limita la capacidad de documentación, ya que las organizaciones y autoridades enfrentan riesgos significativos para su seguridad. A su vez, el miedo y la desconfianza de las víctimas hacia las instituciones o actores externos dificultan la recopilación de testimonios precisos y completos. La rapidez con la que ocurren los desplazamientos, sumada a la ausencia de sistemas de información consolidados, genera vacíos en los datos, mientras que la estigmatización y las represalias contra quienes denuncian agravan el subregistro. Estas barreras, combinadas con la magnitud de las crisis humanitarias, hacen que muchos casos queden invisibilizados, obstaculizando la respuesta efectiva y la protección de las personas y comunidades indígenas.

11 Un contexto de emergencia se refiere a una situación crítica y extraordinaria, generada por factores como la agudización del conflicto armado, desastres naturales o crisis humanitarias, que pone en riesgo inmediato la vida, integridad y derechos de comunidades o personas, y que exige una respuesta rápida y coordinada para su protección.



Mención especial merece el confinamiento, una de las agresiones más recurrentes hacia los Pueblos Indígenas¹². De acuerdo con los datos de la UARIV, se identificaron 244 víctimas por confinamientos, de los cuales 111 fueron victimizadas en 2023 y 133 en 2024 (UARIV, 2024). Una comunidad confinada es aquella que, aun permaneciendo en su territorio, pierde la libertad de desplazarse dentro de él y se ve forzada a limitarse a un espacio reducido para proteger la vida de sus integrantes. Sin embargo, ni siquiera ese espacio ofrece garantías de seguridad, ya que sigue expuesta a múltiples formas de violencia. Este tipo de agresión impide el acceso a condiciones mínimas de subsistencia —como la alimentación, la salud, la educación, entre otros derechos básicos— debido al control militar, económico, político, cultural y social impuesto sobre el territorio.

Según los informes anuales del Alto Comisionado de la ONU, en 2023 aproximadamente 87646 personas fueron confinadas. No obstante, el 79% de las personas confinadas pertenece a Pueblos indígenas y afrodescendientes (ACNUDH, 2024). En contraste, esta cifra aumentó en 2024, en donde se registraron aproximadamente 138000 personas víctimas de confinamiento por causas asociadas al conflicto armado en el país, de las cuales 66% pertenecen a Pueblos Indígenas (ACNUDH, 2025). Los departamentos más afectados fueron Caquetá, Putumayo, Cauca, Chocó y Nariño.

La ONIC denunció en junio de 2024 un confinamiento dirigido hacia varios Pueblos Indígenas en el departamento de Casanare:

El Consejo de Gobierno de la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC DENUNCIAMOS las amenazas directas que representan las disidencias de las FARC, Frente José María Córdoba, encabezado por alias “Antonio Medina” presentes en el departamento del Casanare. Hoy, los Pueblos Indígenas Tsiripo, MaibénMasiguare, CuibaWamone, Sikuaní, Amorúa, Yamalero, Yaruro, Sáliva y Wäpigiwi, del resguardo Caño Mochuelo, ubicado en el extremo oriental del de-

12 El confinamiento se entiende como una forma de abandono territorial en la que, a causa del conflicto armado, se restringe la movilidad y el acceso de los pueblos y comunidades indígenas a sus lugares de uso colectivo o individual, limitando el goce efectivo de sus derechos territoriales. Véase Artículo 110 Decreto Ley 4635 de 2011 y artículo 144 Decreto Ley 4633 de 2011.



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODTPI

partamento de Casanare, en jurisdicción de los municipios de Hato Corozal y Paz de Ariporo, se encuentran nuevamente golpeados por la guerra. Desde el 1 de junio de 2024, ningún comunero indígena ha podido salir de las comunidades a realizar sus actividades cotidianas de cacería, pesca, recolección, actividades sociales, culturales y espirituales, debido a la presencia de este grupo armado en nuestro territorio, lo que indica un claro confinamiento que genera afectación al gobierno indígena y el libre tránsito en nuestros territorios. Este grupo ha irrespetado la autonomía, imponiendo sus normas a través de las armas y amenazando a líderes y comuneros indígenas, quienes enfrentan un riesgo inminente de desplazamiento forzado (ONIC, 2024).

El confinamiento no solo amenaza la supervivencia física de los Pueblos Indígenas al limitar el acceso a alimentos y recursos esenciales, también pone en riesgo nuestra integridad cultural al impedir nuestros espacios para la transmisión de conocimientos tradicionales y el ejercicio pleno de nuestra identidad y autonomía. La imposición de normas por parte de grupos armados y las amenazas a líderes(as) indígenas incrementan el riesgo de desplazamiento forzado, profundizan la crisis humanitaria y debilitan el gobierno propio y el derecho a la autodeterminación.

¿Quiénes han sufrido estas agresiones?

Como se mencionó anteriormente, las agresiones registradas por el SIVOSPI entre 2023 y 2024 dejaron un total de 2372 víctimas. De estas, se identificaron los datos personales de 314. La elevada proporción de víctimas no identificadas evidencia una limitación en

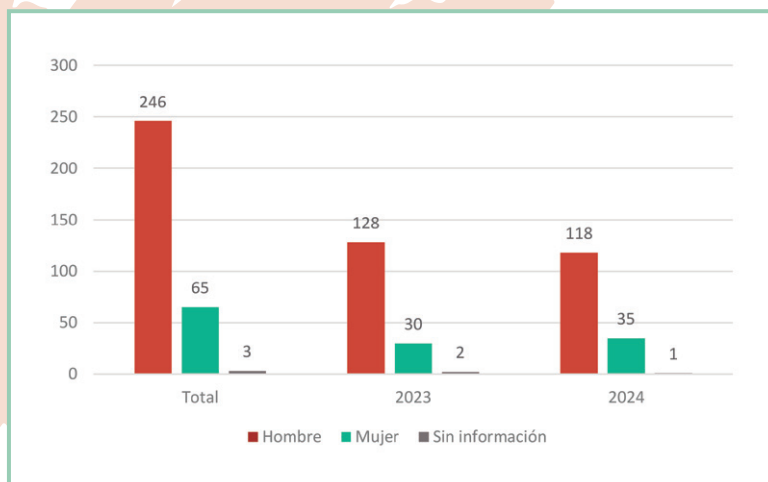
los mecanismos de recolección de datos, y plantea el desafío de garantizar el acceso a la justicia y la verdad respecto a las agresiones contra los Pueblos Indígenas en la defensa de la vida y el territorio.

A pesar de esta dificultad, se presenta una caracterización de las víctimas de agresiones con base en los datos disponibles de las 314 personas identificadas, con el fin de visibilizar grupos afectados por sexo, perfiles y Pueblos Indígenas. Cabe aclarar que no siempre pudieron ser registrados todos los datos de las víctimas.

Agresiones contra los Pueblos Indígenas, sus miembros y autoridades, desagregadas por sexo (2023-2024)

De acuerdo con la información del SIVOSPI, de las 314 víctimas identificadas, 246 son hombres, 65 son mujeres y en 3 casos no se cuenta con información, Al comparar los dos años, se observa una disminución en el número total de víctimas identificadas, que pasó de 160 a 154. Esta tendencia a la baja se mantuvo en el caso de los hombres, cuya cifra disminuyó de 128 a 118. Por el contrario, el número de mujeres víctimas aumentó, pasando de 30 en 2023 a 35 en 2024, como se muestra en la figura 6:

Figura 6. Agresiones contra los Pueblos Indígenas, sus miembros y autoridades desagregadas por sexo (2023 - 2024)



Elaboración ODTPÍ - CNTI con base en SIVOSPI corte a: 28/02/2025

Aunque se observa una disminución general en el número de víctimas identificadas entre 2023 y 2024, esta tendencia no es homogénea. Mientras las agresiones contra hombres indígenas disminuyeron, las mujeres indígenas enfrentaron un aumento significativo en



...Estas violencias, empleadas como tácticas de guerra por actores armados en el marco del conflicto colombiano, afectan de manera particular a las mujeres indígenas, diversificando los riesgos a los que ellas se enfrentan en los territorios...

los niveles de victimización. Esto evidencia una vulnerabilidad diferenciada y podría estar asociado a la utilización de otras formas de violencia —como la violencia sexual y de género— no registradas actualmente por el SIVOSPI. Estas violencias, empleadas como tácticas de guerra por actores armados en el marco del conflicto colombiano, afectan de manera particular a las mujeres indígenas, diversificando los riesgos a los que ellas se enfrentan en los territorios. El Estado colombiano ha reconocido la existencia de actos de violencia sexual vinculados al despojo de tierras y al desplazamiento forzado¹³. Estos hechos afectaron particularmente a niñas indígenas de los pueblos Nukak y Jiw, quienes fueron víctimas de violencia sexual por parte de militares en el departamento del Guaviare.

Esta situación no se vive únicamente en Guaviare, sino que es y ha sido experimentada por mujeres de diferentes Pueblos Indígenas en el país. La Comisión de la Verdad recopiló información, testimonios y análisis sobre las violencias sexuales como herramienta de guerra, con la intención de visibilizar cómo estas agresiones han afectado de manera desproporcionada a mujeres y niñas de pueblos indígenas, como acción para ejercer control territorial, intimidar y destruir el tejido social¹⁴. Una mujer tikuna narra cómo fue objeto de múltiples violencias en su niñez:

A mí prácticamente me llevaron, prácticamente me reclutaron, me llevaron a la guerrilla, yo crecí con ellos. A mi otra hermana también se la llevaron. Yo me crie con otras personas. Hasta la edad de 14 años que tuve que deshacer tantas violaciones, abusos, mi vida fue muy triste. Vivía en un campamento, me reclutaron pues porque yo era niña sin saber a dónde ir, no tenía familia, varias veces traté de volarme, escaparme de ellos, porque de 14 años yo tengo 2 hijos que prácticamente no sé quién es el papá de mis hijos (Comisión de la Verdad, 2022).

13 Véase, los Auto 092 de 2008 y 009 de 2015, en los cuales se documenta la violencia sexual como estrategia de guerra utilizada para facilitar el despojo de tierras y el desplazamiento de comunidades, especialmente de mujeres indígenas y afrodescendientes.

14 Véase <https://www.comisiondelaverdad.co/etiquetas/violencias-sexuales?page=0>



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODTPI

De igual forma, una mujer indígena de la Sierra relató cómo las Sagas, mujeres sabias de la Sierra Nevada de Santa Marta que desempeñan un papel esencial en la transmisión de conocimientos —desde la medicina tradicional hasta la espiritualidad, la preservación cultural y el rol vital de la mujer en la comunidad—, fueron víctimas de violencias sexuales:

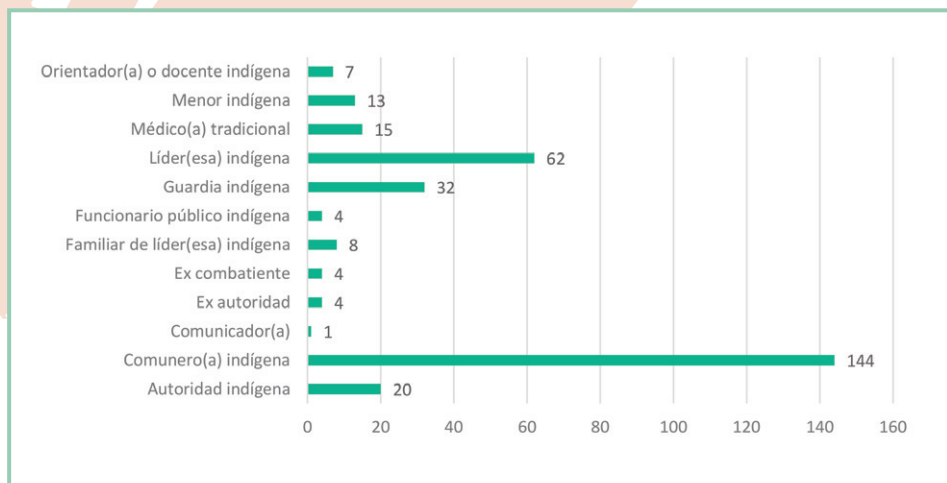
En la parte espiritual tuvimos muchas mujeres que también fueron abusadas sexualmente dentro del conflicto, en la cual también nos marcó muchísimo porque para nosotros es sagrado una mujer que se está formando para Saga, ya que somos de la Sierra y tenemos mujeres sabias al mismo nivel de los mamos (Comisión de la Verdad, 2022).

Analizar las agresiones de manera diferencial es importante porque permite reconocer los impactos específicos que éstas tienen sobre hombres, mujeres, niños y niñas. Es necesario reconocer las violencias sexuales como crímenes graves, garantizando la no repetición y promoviendo medidas de reparación integral que incluyan justicia, verdad y apoyo psicosocial para las víctimas.

Agresiones contra los Pueblos Indígenas, sus miembros y autoridades, según perfil de las víctimas (2023 - 2024)

De las 314 víctimas con información personal agredidas durante 2023 y 2024 que el SIVOSPI identificó, el 45,8% (144) eran comuneros o comuneras; 19,7% (62) ejercían algún tipo de liderazgo a nivel comunitario; el 10,19% (32) se desempeña o desempeñaba como guardia indígena de su comunidad; el 6,3% (20) ejercía o ejerce como autoridad indígena al momento de la agresión; y el 17,8% restante desempeñaba otras funciones como se muestra en la figura 7:

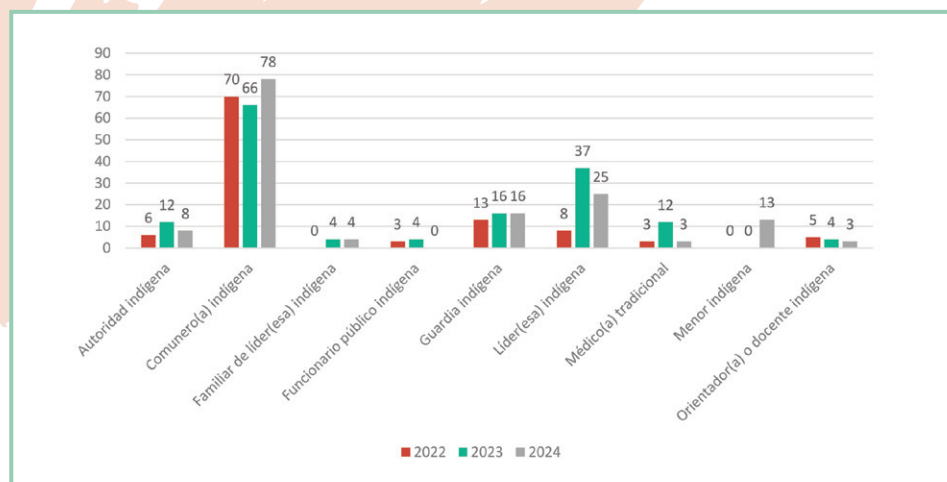
Figura 7. Número de víctimas indígenas de agresiones, según perfil (2023 -2024)



Elaboración ODTPÍ – CNTI con base en SIVOSPI corte a: 28/02/2025

En comparación con los registros del SIVOSPI para 2022, los comuneros y comuneras continúan siendo el grupo más afectado. En segundo lugar, se encuentran los líderes y lideresas indígenas, quienes en 2022 ocupaban el tercer puesto, desplazando en 2023 y 2024 a los integrantes de las guardias indígenas, que pasaron del segundo al tercer lugar. Esta variación se muestra en la figura 8.

Figura 8. Comparación del número de víctimas indígenas de agresiones por perfil (2022 -2024)



Elaboración ODTPÍ – CNTI con base en SIVOSPI corte a: 28/02/2025



Los datos muestran un patrón sistemático de violencia contra los Pueblos Indígenas. El hecho de que los comuneros y comuneras sigan ocupando el primer lugar en la lista de perfiles agredidos, con un promedio de 72 asesinatos por año, evidencia no solo una escalada de la violencia, sino también la constante de un ataque directo a la estructura social y organizativa de las comunidades. Los comuneros y comuneras son esenciales en la defensa del territorio, la cultura y los derechos colectivos, por lo que las agresiones hacia ellos y ellas busca debilitar la resistencia y desarticular la capacidad para ejercer el gobierno propio de los Pueblos Indígenas.

Respecto a las agresiones que líderes y lideresas indígenas sufren, en 2022 se registraron 8 casos, en 2023 y 2024 las cifras ascendieron a 37 y 25, respectivamente. Esto refleja que los perpetradores actúan con mayor precisión, seleccionando cuidadosamente a sus víctimas para causar un daño profundo y estratégico en nuestras comunidades. Estas agresiones —especialmente los asesinatos— no solo afectan a individuos, sino que impactan profundamente la memoria colectiva de todo un Pueblo. Como lo señala Camilo Niño, líder arhuaco y Secretario Técnico Indígena de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas:

La formación de líderes no es un proceso continuo, los líderes nacen. No estamos formando muchos líderes. Y cuando matan a un líder indígena, silencian a un Pueblo, sus luchas, su memoria. El líder está desde diferente visión: está desde el tema político, los voceros nuestros están en diferentes escenarios, pero también están los líderes espirituales en diferentes regiones. Entonces, al matar la voz de un líder, también van silenciando la memoria de un Pueblo y por supuesto se va deteriorando ese conocimiento (Niño, 2024)

En concordancia, Guzmán Cáisamo Isarama, indígena del Pueblo Emberá Dobida, explica que:

Cuando los actores armados asesinan a dirigentes indígenas, también cortan de raíz sus espíritus guerreros, sus memorias ancestrales y sus acumulados de conocimientos político-administrativos. Y después del asesinato de esos líderes —que no son más que uno o dos por comunidad, debido al costo y tiempo que implica su formación—, el temor y la desconfianza velan ese rol que ya nadie más quiere ocupar (Generación Paz, 2016).

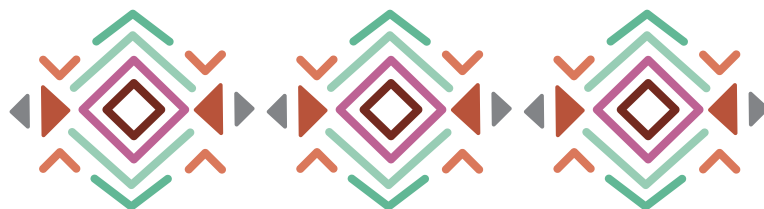
Las agresiones —especialmente los asesinatos— de líderes y lideresas indígenas por parte de actores armados no solo representa la pérdida de una vida, sino un ataque directo a la esencia de las comunidades. Estos crímenes cortan de raíz las memorias ancestrales y los conocimientos político-administrativos acumulados, pilares fundamentales para la resistencia y la autonomía de los Pueblos Indígenas. Además, la formación de un líder o



lideresa indígena es un proceso largo, arraigado en la vida espiritual, política y cultural de cada comunidad. Como afirma Camilo Niño, “los líderes nacen, no se hacen”. Su asesinato deja un vacío difícil de llenar, que no solo interrumpe procesos colectivos, sino que también genera temor y desconfianza en quienes podrían asumir ese rol. Esto debilita nuestra organización, fragmenta el tejido comunitario y perpetúa un ciclo de silenciamiento que amenaza la continuidad de nuestros pueblos.

Particular preocupación nos genera el aumento de las agresiones contra las guardias indígenas, quienes cumplen un papel central en la defensa territorial y el ejercicio de nuestra autonomía. En 2022, el SIVOSPI registró 13 víctimas pertenecientes a estas estructuras propias, cifra que aumentó a 16 entre 2023 y 2024.

Las guardias indígenas son una expresión viva de nuestra organización política y territorial. Como mecanismo colectivo de protección, encarnan el cuidado del territorio, la cultura y los planes de vida de nuestras comunidades. Agredir a sus integrantes no solo pone en riesgo su integridad física, sino que atenta contra nuestra capacidad de autogobierno y defensa colectiva. Los datos evidencian una posible estrategia sistemática orientada a desarticular nuestra capacidad organizativa, despojarnos de nuestros derechos y fracturar la cohesión comunitaria. Esto no solo amenaza nuestra supervivencia cultural, sino que también socava nuestra capacidad para mantener la armonía y la paz en los territorios, profundizando un escenario de violencia y desestabilización.



Agresiones contra los Pueblos Indígenas, sus miembros y autoridades, por pueblo indígena (2023-2024)

De acuerdo con los datos del SIVOSPI, entre 2023 y 2024 fueron víctimas de agresiones 26 Pueblos Indígenas; 16 en 2023 y 16 en 2024, con varios de ellos afectados en ambos años. Como se observa en la figura 9, la cantidad de Pueblos impactados ha mostrado una tendencia creciente, pasando de 13 en 2021 a 16 en 2024. Este incremento refleja una intensificación del conflicto en los territorios indígenas, un deterioro progresivo de su seguridad y autonomía, así como una mayor exposición a las violencias y restricciones impuestas por actores armados.

Esta tendencia se mantiene para los Pueblos Nasa, Awá y Nación Embera. Para 2023 y 2024, del total de víctimas con información personal (314), el 59,5% (187 personas) pertenecían al Pueblo Nasa, el 9,2% (29) al Pueblo Awá y 3,1% (9) a la Nación Embera. Al respecto, la CNTI expuso que desde la adopción del Acuerdo Final de Paz, estos han sido los “Pueblos Indígenas más afectados por la violencia homicida, debido a su asentamiento en regiones fuertemente impactadas por el conflicto armado interno y a las presiones que existen de los actores armados sobre sus territorios ancestrales u ocupados tradicionalmente” (CNTI, 2022, pág. 46).

En 2023 y 2024, el Pueblo Wayúu no reportó un número tan elevado como en 2022, caso contrario a lo sucedido con el Pueblo Zenú. En 2022 se registraron 10 agresiones contra el Pueblo Wayúu, mientras que en 2023 y 2024 se registraron 2. Por el contrario, en 2022 el Pueblo Zenú no registró víctimas, pero entre 2023 y 2024 se identificaron 9 (ver anexo 3).

Figura 9. Número de Pueblos Indígenas victimizados (2022 -2024)



Elaboración ODTPI – CNTI con base en SIVOSPI corte a: 28/02/2025

De los 26 Pueblos Indígenas victimizados entre 2023 y 2024, 24 cuentan con medidas de protección específicas, emanadas de la sentencia de la Corte Constitucional T-025 de 2004 que declaró el estado de cosas inconstitucional en relación con el desplazamiento forzado en el país. Allí se reconoce la especial vulnerabilidad de los Pueblos Indígenas debido a nuestra conexión con el territorio, la cultura y nuestra mala situación de acceso a derechos¹⁵.

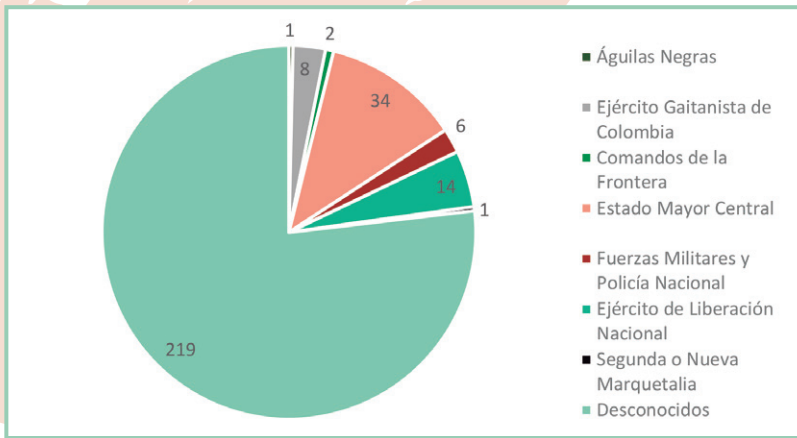
15 Cabe aclarar que de los 26 Pueblos víctimas de agresiones en 2023 y 2024, los únicos que no cuentan con protección específica en el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 de 2002 son: Muisca y Pastos.



Posibles perpetradores de las agresiones contra Pueblos Indígenas, sus miembros y autoridades (2023 -2024)

De acuerdo con la información del SIVOSPI, de las agresiones contra la población indígena, ocurridas entre 2023 y 2024, se desconoce la autoría de 219 hechos¹⁶, que representan el 79.8% del total. De los 66 casos en que se identificaron los presuntos perpetradores se encuentran:

Figura 10. Posibles perpetradores de agresiones a defensores de la vida y el territorio, 2023 -2024



Elaboración ODTPI – CNTI con base en SIVOSPI corte a: 28/02/2025

El análisis de los datos sobre perpetradores de las agresiones revela una diversidad de actores involucrados, tanto estatales como no estatales. Los grupos armados ilegales, como el Estado Mayor Central (34 casos) y el Ejército de Liberación Nacional (14 casos), aparecen como los principales responsables. No obstante, los 6 casos que identifican a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, muestran denuncias contra instituciones estatales, lo que plantea serias preocupaciones sobre el uso de la fuerza.

Desde la firma del Acuerdo Final de Paz en 2016, existe un patrón en el que no es posible identificar con claridad a los responsables de la violencia homicida, las amenazas o los desplazamientos en los territorios indígenas. La dificultad para determinar quiénes perpetran estos hechos continúa siendo uno de los principales desafíos en la producción de datos sobre la violencia contra los Pueblos Indígenas.

16 La alta cifra de casos atribuidos a desconocidos (219) evidencia las dificultades para identificar a los responsables, lo que obstaculiza la justicia y la reparación para las víctimas. Este panorama subraya la necesidad de fortalecer los mecanismos de investigación, transparencia y rendición de cuentas para todos los actores involucrados.



VIOLENCIA CONTRA EL TERRITORIO Y LA NATURALEZA

Este capítulo tiene como objetivo comprender las agresiones dirigidas hacia los territorios, considerando no solo la violencia ejercida sobre las personas, sino también sobre la naturaleza.

Para los Pueblos Indígenas, la naturaleza son seres vivos con los que se tejen relaciones de reciprocidad, respeto y cuidado. Ríos, montañas, bosques, animales y espíritus son considerados parientes y guardianes que sostienen la vida en todas sus formas, garantizando el equilibrio espiritual, cultural y físico de las comunidades y pueblos. La Madre Tierra es el fundamento de la existencia y de la continuidad de los pueblos. En ella se encuentran los saberes, las memorias y los espacios sagrados que alimentan la identidad y la pervivencia colectiva. Por ello, cualquier agresión contra la naturaleza constituye también una agresión directa contra los pueblos que la habitan.

Los Pueblos Indígenas reconocemos una relación directa entre los proyectos extractivistas y las múltiples formas de violencia que hemos experimentado. Las dinámicas de despojo y acumulación asociadas al avance del extractivismo han fracturado la red que



« ...En el sistema capitalista, la naturaleza es concebida como un objeto al servicio de la producción de riqueza. Bajo esta lógica, el despojo y expulsión de los Pueblos y comunidades son acciones necesarias para viabilizar determinados proyectos económicos y políticos...

sostiene nuestros territorios, debilitado los lazos entre nuestros Pueblos y amenazan la sostenibilidad de nuestras formas de vida y del futuro de nuestras comunidades. Como lo expresa Óscar Montero, líder del Pueblo Indígena Kankuamo:

Entonces sería el Pueblo Indígena Wayuu con el tema del Cerrejón, ahí se conecta el Pueblo Indígena Yukpa en la serranía del Perijá, el Pueblo Embera Katío y Zenú con Cerro Matoso y la represa de Urrá. Esos puntos son claves porque tanto la represa como las multinacionales han dejado unos paisajes devastadores, pero además de eso, han generado desplazamiento, han desaparecido centros poblados enteros. En Antioquia los Embera Chamí han sido afectados por la Anglo Gold Asahnti canadiense y en el Cerro Careperro que es sagrado, la explotación por parte de Muriel Mining Corporation. En Nariño y Putumayo, por ejemplo, tenemos el problema con el Pueblo Indígena Awá y Pueblo Indígena Pastos con el oleoducto trasandino, específicamente Ricaurte, Barbacoas y Tumaco, que pasa por territorio indígena Awá, siempre es afectado además porque lo han destruido por parte de los actores armados afectando el río Mira y el río Brisa. El Pueblo Indígena Nasa, en el norte del departamento del Cauca, todos los problemas que afrontan por el monocultivo de caña de azúcar, los ingenios en la zona incluyendo las del señor Ardila Lülle. Las petroleras en territorio indígena U'wa y Sikuaní entre Arauca y Casanare, la disputa por el tema del sitio sagrado del Cucuy (CNMH-ONIC, 2019, pág. 135).

En el sistema capitalista, la naturaleza es concebida como un objeto al servicio de la producción de riqueza. Bajo esta lógica, el despojo y expulsión de los Pueblos y comunidades son acciones necesarias para viabilizar determinados proyectos económicos y políticos. El mal llamado “desarrollo” produce paisajes de devastación que interrumpen las formas propias de manejo territorial y transforman las formas de producción y reproducción de la vida (Houghton, 2008).



Como lo ha manifestado la Corte Constitucional de Colombia, las economías extractivas no pueden comprenderse como elementos subsidiarios al conflicto armado. Por el contrario, el conflicto está en el centro de la subordinación de la naturaleza¹⁷. Esta relación ha reconfigurado las prácticas y sentidos de la violencia en nuestros territorios, perpetuando estructuras de dominación que se alimentan de la exclusión y el despojo histórico que hemos vivido los Pueblos Indígenas. Al respecto, el Plan de Salvaguarda Pueblo U'wa expone:

La violación de los derechos humanos por parte de agentes del Estado está relacionada con los intereses de explotación de recursos naturales en el territorio. La ubicación de una base militar se relaciona con la explotación petrolera, de igual forma se hicieron actos en contra de los propósitos del Pueblo de recuperar su territorio. (...) En la comunidad de Cobaría, sector Bócota se presentó en el año 2009, por parte del batallón de alta montaña de Guicán, la ocupación y destrucción de un lugar sagrado, donde se encontraban plantas sagradas. Las autoridades presentaron demandas ante la fiscalía en el municipio del Cocuy, sin que hasta la fecha se tenga un resultado (Plan de Salvaguarda Pueblo U'wa, pág. 40)

En este capítulo, se caracterizarán las agresiones hacia la naturaleza en los territorios indígenas: la deforestación, la producción de hidrocarburos, y la minería ilegal de oro aluvial. Estas no son las únicas formas de violencia; existen múltiples afectaciones que varían según la región, como la construcción de infraestructura vial, las aspersiones con glifosato, la militarización, y la implantación de figuras como las MAP, MUSE y AEI, entre otras.

Es importante aclarar que las implicaciones relacionadas con estas agresiones y las expuestas en el capítulo anterior, serán desarrolladas en el capítulo 4. Este abordaje partirá del análisis de la ruptura de los vínculos que como Pueblos sostenemos con la naturaleza y el territorio, fractura profunda en las relaciones que sostienen la vida, la cultura y la espiritualidad en nuestros territorios.

Deforestación: violencia contra la naturaleza y el territorio

El IDEAM define la deforestación como “la conversión directa de la cobertura de bosque a otro tipo de cobertura de la tierra en un período de tiempo determinado” (IDEAM, 2015, pág. 221). Sin embargo, para nosotros los Pueblos Indígenas, esta no solo constituye un cambio en la cobertura del bosque. La deforestación es un hecho que afecta profundamente al territorio.



¹⁷ Véase, las siguientes sentencias: SU123/2018; SU-121/2022; SU-196/2023; T-106/2025



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODPTI

Entendemos la deforestación como una agresión al territorio porque desestructura los sistemas de vida de los Pueblos Indígenas, rompe nuestra relación espiritual con la naturaleza y altera el equilibrio de los ecosistemas que sostenemos y cuidamos desde hace generaciones. La pérdida de cobertura boscosa no solo implica la destrucción física del entorno, sino también la pérdida de espacios sagrados, plantas medicinales, fuentes de agua y rutas de movilidad ancestral, lo que limita nuestro acceso a recursos esenciales para la vida y vulnera nuestros derechos territoriales, culturales y espirituales. Proteger los bosques no solo es una cuestión ambiental, es también una acción urgente de defensa de nuestras culturas indígenas y de respeto por las formas de vida ancestrales. En palabras del Pueblo Jitnü:

Hoy en día no podemos caminar tranquilamente porque nuestro territorio está pequeño, no tenemos comida, ni las personas ni los animalitos, porque la otra gente ha tumbado mucho bosque para criar ganado. La laguna de Lipa era nuestro centro Jitnü, en la laguna de Lipa nuestro cacique se comunicaba con Marat, Jomet, Na wanü, Rei, a través del rito del yopo, según la necesidad; en la laguna de Lipa el cacique equilibraba la fuerza Jitnü, considerado nuestro centro Jitnü. Tenemos muchos problemas para salir a conseguir animalitos, ya no caminamos libremente como antes y se ha perdido la costumbre de salir a pedir comida (plátano, miel, agua) al Dios Marat junto al cacique (Misnenük) Jitnü en los meses de diciembre y agosto (Plan de Salvaguarda Pueblo Indígena Jitnü, 2016, pág. 7).

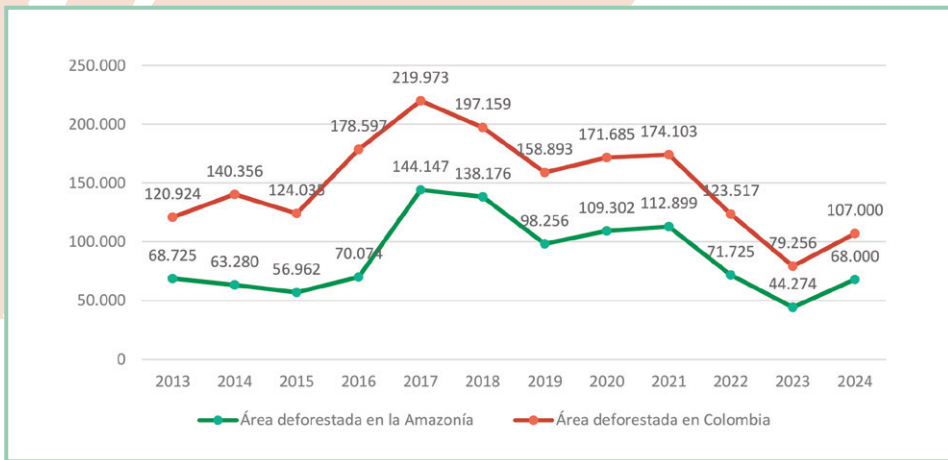
Este testimonio da cuenta de las transformaciones cotidianas que enfrentan nuestras comunidades cuando el bosque desaparece. No solo se trata de pérdida material, sino de una alteración profunda en los ritmos del territorio, en las relaciones con los seres espirituales y en la posibilidad de continuar las prácticas que sostienen nuestra vida colectiva.

Deforestación en Colombia

En Colombia, durante la última década la deforestación ha estado profundamente condicionada por los cambios políticos, sociales y económicos del país, particularmente en el marco del post acuerdo con las FARC-EP. La Amazonía, región clave por su importancia ecológica y por ser el territorio ancestral de 64 de los 115 Pueblos Indígenas que hay en el país, refleja de manera crítica estas dinámicas (CNTI, 2023).

Como se observa en la figura 11, el comportamiento de la deforestación entre 2013 y 2024, registró uno de los picos más altos entre 2016 y 2017, con 219973 hectáreas deforestadas en Colombia y 144147 hectáreas en la Amazonía. A partir de la firma del Acuerdo de Paz entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional, hubo importantes cambios en la dinámica del uso del suelo ligados a la expansión de la frontera agropecuaria en zonas previamente controladas por grupos armados ilegales.

Figura 11. Comportamiento de la deforestación en Colombia 2013-2024 (número de hectáreas deforestadas)



Elaboración ODTPi - CNTI con base en datos del IDEAM 2013-2024.

A partir de 2018, la deforestación comenzó a reducirse gradualmente, aunque con fluctuaciones interanuales. En Colombia, pasó de 197159 hectáreas en 2018 a 123517 hectáreas en 2022; en la Amazonía, de 138176 hectáreas a 71725 en el mismo periodo. Esta tendencia descendente se mantuvo en 2023, año en el que se registró una reducción abrupta: 79256 hectáreas en Colombia y 44274 en la Amazonía. No obstante, en 2024 se evidenció un ligero repunte, con 107000 hectáreas deforestadas a nivel nacional y 68000 en la región amazónica.



Al analizar el comportamiento de la deforestación en la última década, se evidencia que desde 2017 la deforestación en Colombia ha disminuido. Sin embargo, en 2024 hubo un aumento del 35% respecto al 2023. No obstante, se deben tener en cuenta tres aspectos al momento de analizar este aumento: primero, existen grandes barreras para acceder a información actualizada, completa y pública, dificultando la veeduría por parte de los Pueblos Indígenas (Dejusticia, 2022). Segundo, en Colombia hay evidencias de la relación entre deforestación y conflicto armado. En la Amazonía —donde se concentra el 60% de la pérdida de bosque a nivel nacional— se ha intensificado la expansión territorial y la confrontación entre grupos disidentes de las antiguas FARC-EP, consecuencia de las divisiones internas al interior del Estado Mayor Central (EMC). La Defensoría del Pueblo emitió la alerta temprana 001-25, en donde alertó sobre los graves riesgos para la población civil derivados de la expansión y/o posible confrontación armada entre grupos disidentes de las extintas FARC-EP bajo el mando de alias ‘Calarcá Córdoba’ y los que se encuentran bajo el mando de alias ‘Iván Mordisco’, producto de la fragmentación del denominado “Estado Mayor Central” (Defensoría del Pueblo, 2025, pág. 20).

Varios medios de comunicación documentaron los primeros hechos de violencia en 2025, cuando se recrudeció por los choques entre estas dos facciones de las disidencias de las antiguas FARC-EP. Entre estos hechos, se destacan las agresiones hacia integrantes de nuestros Pueblos:

En la vereda de Miravalle, en el municipio de Calamar, en el Guaviare, los enfrentamientos entre estructuras del llamado Bloque Amazonas, bajo el mando de Mordisco, y el Bloque Jorge Suárez Briceño, bajo el mando de Calarcá, dejaron al menos 16 muertos. Muchos de ellos eran apenas adolescentes de 14 o 16 años, lo que deja en evidencia las nuevas dinámicas de reclutamiento forzado. Mordisco, en particular, se ha ensañado con los Pueblos Indígenas en repetidas ocasiones (El País, 2025).

Estos enfrentamientos no solo afectan a la población civil, los bosques se han convertido en punto de tensión en el marco de las confrontaciones entre estos grupos. Mordisco se ha mostrado más flexible con la tala y quema de los bosques, mientras que Calarcá ha asegurado que protege el ambiente. En entrevista con El Espectador a finales de 2024, Calarcá manifestó:

Una de las banderas de la FARC es la lucha por conservar el ambiente. Hubo un desmán en la tala de bosques en el momento en que tendió a desaparecer la guerrilla en el 2016. Los campesinos, unos por necesidad y otros por hambrientos y abusivos, se tomaron muchos baldíos de esos que habían sido conservados toda la vida por la FARC. Pero hoy nosotros somos los primeros en estar reprochando la tala de bosques. Lo hemos dicho en tres fines de año, hemos dado la



orientación pero muchos la han violado. Por *último*, nos toca ya tomar una medida que la voy a decir aquí y es recogerle la tierra a aquellos que tumbaron 2, 3 hectáreas, 10, 20 hectáreas sin necesidad. Incluidos los que tumbaron hace un año. Hay que castigar la picardía y mostrar autoridad y esas tierras se las vamos a dar a otros que no tienen (El Espectador, 2024).

La deforestación se convirtió en un punto de tensión dentro de las negociaciones del EMC con el Gobierno colombiano, ya que el aumento de la deforestación en la Amazonía en 2024 estuvo asociado a la ruptura de diálogos con las disidencias de Iván Mordisco. Al respecto, la exministra de ambiente Susana Muhamad señaló que las altas tasas de deforestación eran una forma de presión en las negociaciones con el gobierno del presidente Gustavo Petro, e hizo un llamado a los grupos armados de sacar a la naturaleza del conflicto:

En este caso se está poniendo a la naturaleza en la mitad del conflicto y esto es una violación al derecho internacional humanitario en el que, claramente, las afectaciones al medio ambiente están prohibidas como forma de presión armada” ... “saquen a la naturaleza del conflicto, no puede convertirse la cifra de deforestación en una presión del grupo armado para ganar poder sobre el gobierno, porque lo único que están haciendo es ganando deslegitimación frente a la población (Mongabay, 2024).



...Esta relación entre conflicto armado y deforestación lleva a preguntarnos quiénes tienen la gobernabilidad sobre los bosques. Las disputas por el control territorial vulneran y ponen en peligro los liderazgos de nuestros Pueblos Indígenas...

Y tercero, esta relación entre conflicto armado y deforestación lleva a preguntarnos quiénes tienen la gobernabilidad sobre los bosques. Las disputas por el control territorial vulneran y ponen en peligro los liderazgos de nuestros Pueblos Indígenas, limitan el ejercicio de gobierno y la armonía que cultivamos desde los sistemas de conocimiento propios.

Aun en medio de un escenario de conflictividad territorial, con presión de diversos intereses y la persistente violencia, nosotros, los Pueblos Indígenas, seguimos siendo los principales guardianes de los bosques del país. En nuestros territorios se conserva al menos



el 50% de los bosques naturales de Colombia, una cifra que refleja nuestro compromiso histórico con el cuidado de la vida y el territorio. Esta labor la ejercemos desde nuestra defensa territorial, nuestro vínculo espiritual y cultural con el territorio, a pesar de las amenazas constantes. Sin embargo, nuestra capacidad para seguir cuidando estos ecosistemas se ve limitada por la falta de seguridad jurídica sobre nuestras tierras. Por eso, insistimos en que garantizar nuestros derechos territoriales es una condición indispensable para fortalecer nuestra labor de protección y asegurar el futuro de los bosques que hemos preservado por generaciones.

Desde la CNTI recomendamos fortalecer la autonomía de nuestros pueblos y comunidades en el ordenamiento y manejo de decisiones sobre la naturaleza, garantizar nuestros derechos territoriales y promover políticas que respeten nuestros saberes ancestrales y nuestro papel como guardianes(as) de los bosques. Consideramos que esto es esencial, no solo para nuestra pervivencia como pueblos, sino también para mitigar los impactos de la deforestación y el cambio climático (CNTI, 2023), tal como lo menciona María Pastora Juajibioy del Pueblo Kamëntsá:

Para nosotros, los árboles son importantes; cada animalito que hay ahí es un libro, porque ahí es donde recibimos toda la orientación y esa conexión espiritual entre lo existente y nosotros. Lo que hay y lo que se conecta es lo que nos da esa fuerza espiritual y ese conocimiento para conservar y preservar (M. Juajibioy, comunicación personal, 27 de julio de 2025)

Deforestación en resguardos y en territorios indígenas de Colombia

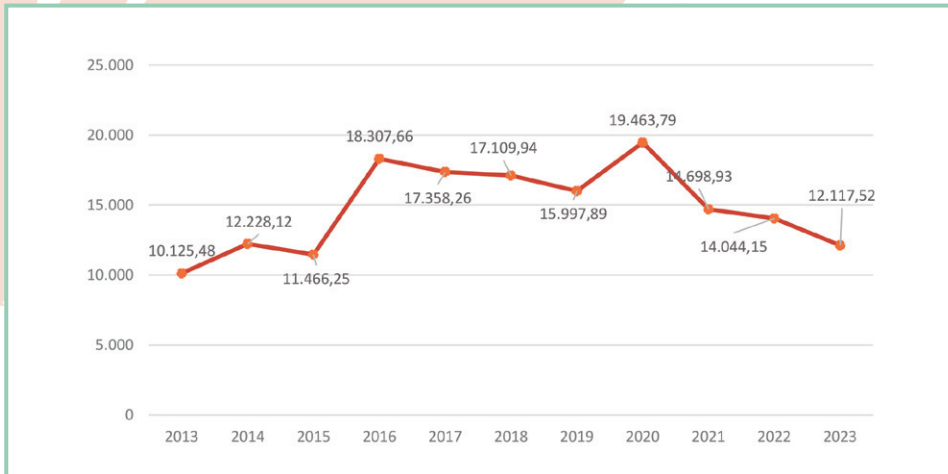
El siguiente análisis se centrará en los resguardos indígenas, territorios legalmente reconocidos. Sin embargo, nuestros territorios no se restringen a los límites administrativos definidos el Estado. De acuerdo con los datos del IDEAM, entre 2013 y 2023, se han deforestado 162918 hectáreas en los resguardos indígenas, lo que representa el 9,66 % del total nacional (1.686.299,91 hectáreas). Aunque este porcentaje puede parecer menor frente al total del país, evidencia una presión significativa sobre nuestros territorios, espe-

cialmente si se considera el alto valor ecológico y cultural que tienen, así como nuestros derechos colectivos como Pueblos Indígenas y nuestro rol fundamental en el cuidado de la naturaleza.

Entre 2013 y 2015, la deforestación en nuestros territorios formalizados se mantuvo relativamente baja, con un promedio anual de entre 10125 y 12228 hectáreas. Sin embargo, a partir de 2016, comenzó a incrementarse significativamente, alcanzando su punto máximo en 2020 con 19463,79 hectáreas deforestadas, como se muestra en la figura 12. Esta tendencia coincide con lo ocurrido a nivel nacional, donde la salida de las antiguas FARC-EP tras la firma del Acuerdo de Paz marcó un punto de inflexión en el avance de la deforestación.

Si bien, después de 2020 se registra una disminución en las cifras, en 2023 todavía se reportan más de 12 mil hectáreas deforestadas en nuestros territorios, lo que demuestra que las presiones sobre nuestras tierras persisten y continúan amenazando tanto la integridad ecológica de los bosques como nuestros derechos como pueblos indígenas.

Figura 12. Comportamiento de la deforestación en resguardos indígenas 2013 -2023 (número de hectáreas deforestadas)



Elaboración ODTPI - CNTI con base en datos del IDEAM 2013-2023.

La tendencia sugiere que los resguardos indígenas no están exentos de los procesos de deforestación a pesar de ser territorios legalmente protegidos. Al comparar el porcentaje anual de la deforestación en resguardos indígenas frente al total nacional, se identificó que el peso relativo que tienen los territorios indígenas en la dinámica general de pérdida de bosque no es menor.



...La tendencia general indica que la deforestación en resguardos no es un fenómeno marginal, sino que sigue una lógica similar o incluso más intensa en años específicos...

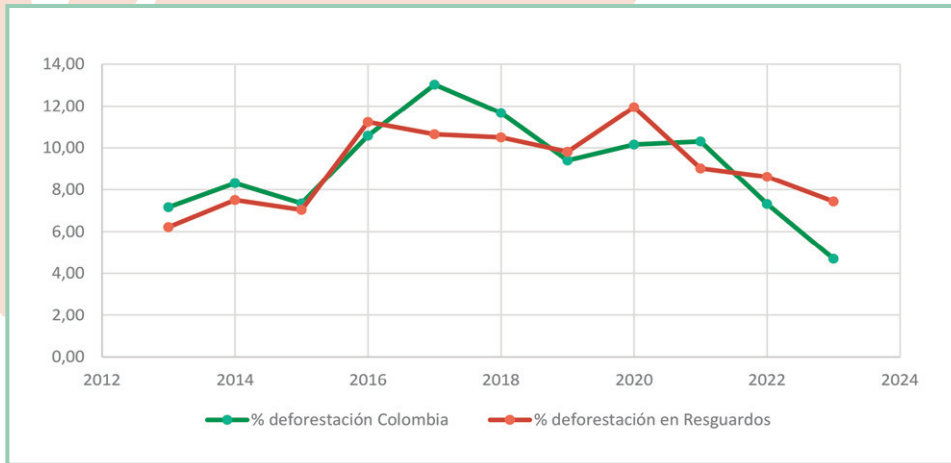
En la figura 13 se observa que entre 2013 y 2015, los porcentajes de deforestación en los resguardos fueron menores que los del promedio nacional. Sin embargo, a partir de 2016, las líneas se acercan e incluso se cruzan en varios años, como en 2016 y 2020, donde el porcentaje de deforestación en resguardos indígenas superó al del país.

La tendencia general indica que la deforestación en resguardos no es un fenómeno marginal, sino que sigue una lógica similar o incluso más intensa en años específicos. Entre 2017 y 2019, los porcentajes en resguardos se mantienen relativamente estables y cercanos al promedio nacional. En 2020, se da un nuevo aumento en los resguardos, lo que coincide con un aumento general de la deforestación en el país, posiblemente relacionado con la pandemia por COVID-19.

En los últimos años 2021-2023, aunque ambos porcentajes muestran una tendencia a la baja, la reducción en los resguardos es más lenta, lo que indica que estos siguen siendo vulnerables frente a los motores de deforestación. Esta persistencia puede estar relacionada con la expansión de actividades ilegales y legales, la falta de reconocimiento efectivo de los derechos territoriales y la débil implementación de mecanismos de cuidado de la naturaleza con enfoque diferencial.



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODTP

Figura 13. Porcentaje de deforestación en Colombia vs resguardos indígenas 2013-2023

Elaboración ODPTI – CNT con base en datos del IDEAM 2013-2023.

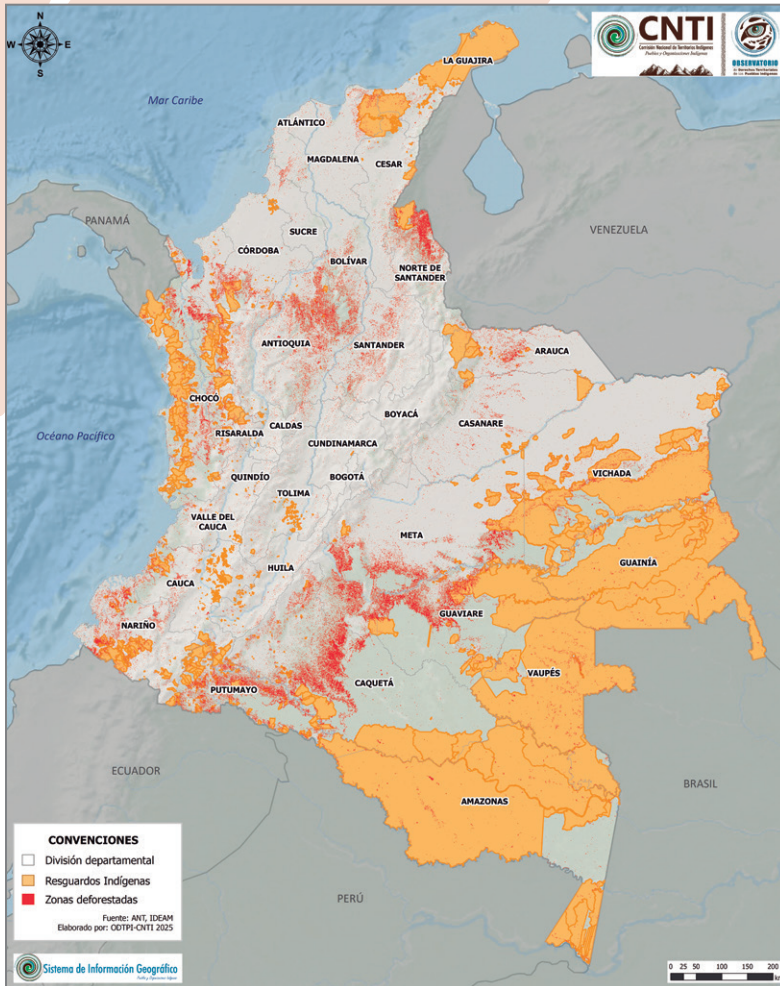
De acuerdo con los datos del IDEAM, de los 914 resguardos indígenas registrados por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) a marzo de 2025, se ha reportado deforestación en 598, lo que representa cerca del 65 % del total.

Hay una concentración preocupante de pérdida de bosque en territorios indígenas amazónicos. De acuerdo con investigaciones de la CNTI, “los territorios y Pueblos Indígenas de la Amazonia colombiana son los más afectados por la deforestación a escala nacional. Sus amplios territorios se han enfrentado a la llegada de personas e intereses ajenos a las culturas ancestrales y que han concebido las tierras y la naturaleza como objetos de mercado” (CNTI, 2023, pág. 58).

El análisis espacial evidencia que la deforestación ha formado corredores continuos de pérdida forestal que atraviesan y rodean nuestros territorios, generando una presión creciente sobre ellos. Los resguardos indígenas ubicados en la Amazonía están en el centro de un conflicto territorial cada vez más complejo, en el que convergen múltiples actividades legales e ilegales —como el acaparamiento de tierras, la expansión de la frontera agrícola, la minería, la ganadería extensiva y otras economías extractivas— que amenazan directamente nuestra relación con el territorio y nuestra capacidad de protegerlo.



Mapa 7. Pérdida de cobertura forestal en Colombia entre 2013 - 2023



Elaboración ODTPI – CNTI con base en información de: ANT, IDEAM. Consulta: abril de 2025

En la tabla 2 se enlistan los primeros 5 resguardos indígenas con mayor área deforestada entre 2013 y 2023, todos estos ubicados en la región de la Amazonía colombiana. El Resguardo Indígena Nükak, ubicado en el Guaviare, lidera la lista con más de 21500 hectáreas deforestadas, seguido por los resguardos de Vaupés, Selva de Matavén y Predio Putumayo. Estas cifras reflejan una alta presión sobre territorios prioritarios para la conservación, así como la vulnerabilidad de nuestros Pueblos frente a factores externos.

La deforestación en resguardos no ocurre de manera aislada, está asociada a contextos de conflicto, debilidad institucional y economías extractivas que penetran los territorios más biodiversos y culturalmente significativos del país. La Amazonía, siendo una región

estratégica para la regulación climática y el equilibrio ecológico, enfrenta una grave amenaza cuando sus resguardos indígenas —históricamente defensores de la vida y los territorios— son objeto de desarmonías: víctimas.

**Tabla 2. Deforestación en resguardos indígenas
(hectáreas deforestadas) entre 2013 - 2024**

Departamento	Resguardo Indígena	Área deforestada (ha) entre 2013 - 2023
Guaviare	Resguardo Indígena Nükak Makú	21.581,62
Vaupés	Resguardo Indígena Vaupés	13.198,44
Vichada	Resguardo Indígena Selva de Matavén	10.101,86
Amazonas	Resguardo Indígena Predio Putumayo	9.585,07
Putumayo	Resguardo Indígena Inga Villa Catalina de Puerto Rosario	5.931,34

Elaboración ODPTI – CNTI con base en datos del IDEAM 2013-2023.

Deforestación de territorios indígenas en la Amazonía colombiana. El caso del resguardo Nükak

El resguardo Nükak se encuentra ubicado en el interfluvio de los ríos Guaviare e Inírida, en el departamento de Guaviare. Este se constituyó en 1993 y se amplió en 1997 hasta alcanzar una extensión de 954480 hectáreas. El área delimitada como resguardo es parte del territorio en el que tradicionalmente el Pueblo indígena seminómada Nükak ha practicado la horticultura itinerante, la recolección de frutos e insectos, la pesca y la cacería. La totalidad del resguardo se ubica dentro de la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía.¹⁸

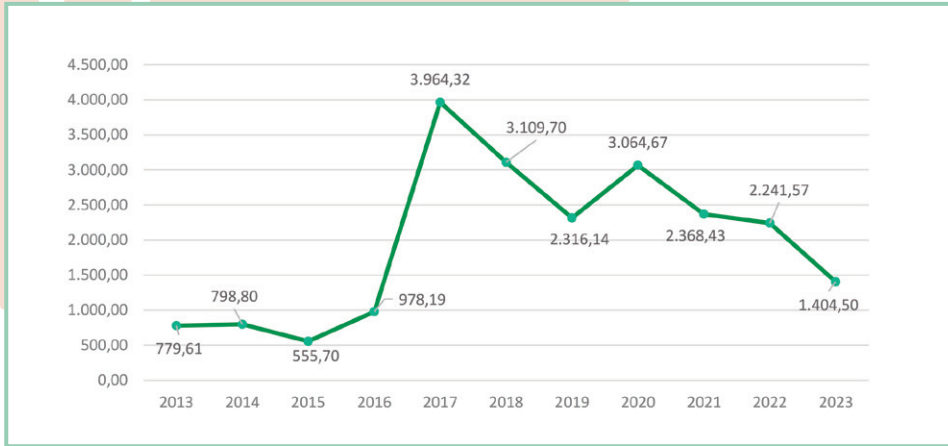
Como se observa en la figura 14, entre 2013 y 2022, el resguardo Nükak Makü perdió más de 20000 hectáreas de bosques, convirtiéndose en uno de los resguardos con mayor deforestación a nivel nacional. Entre 2013 y 2016, se presenta una pérdida de bosque relativamente baja y estable, con valores que oscilan entre 555 y 980 hectáreas.

Posteriormente, en 2017 hay un aumento drástico en comparación con los años anteriores. Cabe resaltar que, sólo entre los años 2016 y 2017 la deforestación en el resguardo creció un 300% pasando de 978 a 3964 hectáreas. Esto coincide con el inicio de la escalada de la deforestación en Colombia tras la firma del acuerdo de paz entre las FARC-EP y el Gobierno colombiano.

¹⁸ Véase, resolución 136 del 23 de noviembre de 1993 y 0056 del 18 de diciembre de 1997.

Entre 2018 y 2021, la deforestación disminuye en comparación con 2017, pero mantiene valores altos (entre 2316 y 3109 hectáreas). Finalmente, en 2022 registra un nuevo repunte a 2241 hectáreas y disminuye significativamente en 2023.

Figura 14. Comportamiento de la deforestación en resguardo Nükak 2013 -2023



Elaboración ODPTI – CNTI con base en datos del IDEAM 2013-2023.

En la década de 1980 la deforestación al interior del territorio Nükak fue impulsada por los cultivos de uso ilícito. Las personas expertas concuerdan en que la situación actual del resguardo se comprende como parte de la consolidación de la economía cocalera en los 80, en el Guaviare (CNMH, 2018; Fundación Ideas para la Paz, 2015; Molano, 1997; Salgado Ruiz, 2012; Vicepresidencia, 2005; Zimmermann, 2016).

De acuerdo con Mahecha y Franky, los cultivos de uso ilícito irrumpieron la vida cotidiana de los Nükak. Fueron involucrados como mano de obra (jornaleros, raspachines, entre otros), en condiciones precarias, a las actividades asociadas a la cadena de producción de la cocaína. En muchos casos, el pago por el trabajo se hace en especie; comida, alcohol, drogas, cigarrillos, lo que genera una relación de dependencia y abuso (Mahecha & Franky, 2017).

Esta vinculación forzada y precaria al circuito cocalero se entrelaza con un proceso más amplio de despojo y deterioro territorial. El Pueblo Nükak enfrenta una profunda afectación territorial que ha alterado drásticamente su modo de vida. Se han visto forzados a depender de intercambios o ayudas externas debido a la pérdida progresiva de su hábitat, de su capacidad para cazar, recolectar y cultivar sus propios alimentos, así como de moverse libremente en su territorio. Aunque cuentan con un título colectivo, no pueden ejercer plenamente sus derechos sobre su territorio. La presencia de actores armados, cultivos de uso ilícito y otras presiones externas los pone en condición de inseguridad material y territorial, y en un estado constante de vulnerabilidad.



...Los antiguos lotes cocaleros se han ampliado para la ganadería extensiva, financiada por grandes inversores y comerciantes, especialmente en las veredas Gualandayes y Caño Makú...

Entre 2006 y 2008, ocurren dos fenómenos encadenados. El primero, la praderización ligada a malas prácticas de la ganadería extensiva se consolida como un motor de deforestación. En los últimos años, los antiguos lotes cocaleros se han ampliado para la ganadería extensiva, financiada por grandes inversores y comerciantes, especialmente en las veredas Gualandayes y Caño Makú. Estas veredas se encuentran al interior del resguardo y concentran uno de los censos ganaderos más altos en Guaviare¹⁹. Según la FCDS, en la actualidad, se calcula la existencia de 30000 animales que pastan al interior del resguardo (FCDS, 2024).

Los principales actores que promueven y financian la ganadería extensiva son grandes y medianos inversionistas con alto poder económico y político en la región. Al respecto, Mongabay denunció el caso de “Los Papayeros”, un grupo de inversionistas que invadió y deforestó el resguardo Nükak.

En tono seco y sin rodeos, Delgado se retracta de su confesión. Lo hace el 31 de mayo de 2024, seis meses después de haber sido capturado y presentado a la justicia como el líder de un grupo de ganaderos y comerciantes conocido como los “papayeros”, por sus cultivos y negocios de esta fruta en el vecino departamento de Casanare. La fiscalía acusó a este grupo de concertar para ocupar y crear un complejo de cinco fincas en la vereda Caño Makú, que está dentro del resguardo de la comunidad indígena, en donde había sabanas naturales y bosques, a las que llevaron a pastar miles de cabezas de ganado entre 2017 y 2023 (Mongabay, 2024)

Parte de este cambio se explica por la caída del precio de la pasta de base de coca. Según Mongabay, entre 2022 y 2023, en Guaviare “el kilo pasó de 3.5 millones de pesos colombianos (900 dólares) a menos de 2 millones de pesos (500 dólares). Los testimonios recolectados por este medio de comunicación, concuerdan con esta afirmación:



19 Según los reportes del ICA, para 2022 el censo de animales en estas veredas era de 9.221 y 8.565 para Caño Makú y Gualandayes, respectivamente.



El dueño de los animales se queja de que el transporte de carga es cada vez más escaso en estas sabanas que dan acceso al resguardo Nukak, una zona de casi un millón de hectáreas. La razón es la caída del precio de la pasta base de coca. El dueño no cuenta, “Yo no seguí (trabajándolo) —confiesa— porque no deja nada, ni para la comida de uno ni para la remesa de los trabajadores. Los que se siguen arriesgando, manteniendo los cultivos de uso ilícito (de coca), es porque tienen capital, pero cada vez se meten más adentro de la montaña”, explica con un dejo de resignación (Mongabay, 2024).

Estas veredas son dinamizadas por la trocha ganadera, la cual es una carretera de más de 190 kilómetros que atraviesa el nororiente del municipio de San José del Guaviare. Esta es la vía de comunicación entre el ganado cebado al interior del resguardo y los mercados de Bogotá y Meta. Por otra parte, la constitución del resguardo Nükak sin sanear la propiedad y ocupación por parte de terceros, facilita el avance de frentes de colonización que generan disputas de derechos legítimos de nuestros Pueblos Indígenas²⁰.



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODTPI

- 20 Parte del problema proviene de la creación de la Zona de Reserva Forestal y la Zona de Reserva Campesina en los años 60's, creadas con antelación al conocimiento sobre la existencia de los grupos Nükak por parte del Gobierno. Cuando se consolidó el Resguardo Nükak, ya existían campesinos que habían recibido asistencia del Estado para consolidar sus veredas amparados por las políticas de las ZRC (como se evidencia en la resolución de constitución). Estos conflictos por ocupación se han agravado con la llegada de otros actores como grandes inversores ganaderos.



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODPTI

El segundo fenómeno que ocurre entre 2006 y 2008 es el desplazamiento de los cultivos de coca para uso ilícito hacia el oriente del resguardo, en zonas cercanas a los caños que alimentan el río Inírida —entre el resguardo y la Reserva Nükak— y en veredas como Salto Gloria, Tomachipán, Kuway, Nueva York y La Paz. Este desplazamiento no es fortuito; obedece a la consolidación de actividades ganaderas en el norte del resguardo, que han ocupado y transformado profundamente los espacios tradicionales de vida y movilidad del pueblo Nükak. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha señalado que, pese a la caída en el precio de la pasta base de coca, los cultivos de uso ilícitos persisten y se expanden en áreas protegidas del departamento. Solo en 2022, entre el resguardo y la Reserva Nükak —área protegida superpuesta a un territorio ancestral indígena— se registraron 1622 hectáreas de coca, casi 400 más que en 2021 (UNODC, 2023). Esta situación evidencia cómo las economías legales e ilegales, lejos de ser un fenómeno ajeno, se insertan violentamente en los territorios indígenas, profundizando la pérdida de control territorial, la inseguridad alimentaria y el desarraigo cultural.

Con el avance de la frontera de colonización no solo se ha perdido el bosque en el territorio Nükak. Los sitios estratégicos de tránsito y movilidad de los(as) Nükak, que tradicionalmente eran usados para la subsistencia en actividades de caza, alimentación y recolección, están desapareciendo. Esto ha llevado a que parte de la población Nükak se desplace a los centros urbanos o caseríos, donde se incorporan, en condiciones precarias, a las economías locales (Mahecha & Franky, 2017).



La deforestación en el territorio del Pueblo Nükak no puede entenderse únicamente como una pérdida ecológica, constituye una amenaza directa a la supervivencia cultural, física y espiritual de este. El despojo ha desatado una crisis cultural, social y ambiental profunda, marcada por la pérdida de autosuficiencia, el debilitamiento de sus estructuras sociales y culturales, y una creciente dependencia impuesta por actores externos —cocaleros, ganaderos y estructuras armadas ilegales—, quienes han explotado su fuerza de trabajo, normalizando relaciones de violencia, pobreza y abuso.

Esta agresión contra el territorio ha profundizado las desigualdades y la marginalización del Pueblo Nükak, quienes han visto cómo su modo de vida seminómada y su conexión espiritual con el territorio se ven irremediablemente alterados. La invasión a sus tierras y la falta de saneamiento de la propiedad han debilitado sus derechos territoriales, dejándolos vulnerables frente a intereses económicos poderosos que priorizan la acumulación sobre el respeto a la diversidad cultural y ecológica.

Más allá de sus impactos directos sobre el Pueblo Nükak, la deforestación en este territorio revela una problemática de escala planetaria. Como parte de la Amazonía, su degradación contribuye al colapso de los sistemas de regulación climática global, intensificando la crisis ecológica a través del aumento de emisiones de gases de efecto invernadero y la pérdida de funciones ecosistémicas clave. Defender el territorio Nükak no solo es un acto de justicia con un pueblo en riesgo de exterminio físico y cultural, sino también una acción urgente frente al deterioro ambiental que afecta a toda la humanidad²¹.

Exploración y producción de hidrocarburos: violencia contra la naturaleza y el territorio

La explotación y exploración de hidrocarburos constituyen una agresión a la naturaleza porque rompen los equilibrios naturales y espirituales que sustentan la vida. Para nosotros, el territorio no es un recurso, ni algo que nos pertenece. Es un ser vivo con el que tejemos relaciones de reciprocidad, cuidado y respeto. La intervención extractivista, impulsada por intereses económicos externos, impone una lógica de dominación sobre la naturaleza. Esta lógica se traduce en la destrucción de los bosques, la contaminación de las aguas y la fragmentación de los lazos ancestrales que nos unen a nuestros espacios de vida. Como lo expresa Berito Cobaría, líder indígena Uwa:

21 Para más información sobre las dinámicas de deforestación en territorios indígenas y el papel de los pueblos en el cuidado del bosque y al conservación de la biodiversidad, véase: Comisión Nacional de Territorios Indígenas – CNTI & Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas. (2023). *Territorio en riesgo: Efectos de la deforestación en territorios indígenas 2023*. <https://www.cntindigena.org/wp-content/uploads/2023/06/informe-deforestacion.pdf>



El Sol tiene sus reglas, su luz y su constitución, las leyes del planeta tierra les pedimos la fuerza a ellos; el petróleo, el diamante, el uranio, no es de nosotros: es de la Madre Tierra. Si se escondió... lo hizo el Creador (Encuentro Fundadores, Berito Cobaría, Pueblo Indígena U'wa, en: (ONIC, 2017)).

En particular, la exploración y extracción de hidrocarburos representa una herida profunda e irreparable para nuestros territorios. No se trata solo del daño hacia nosotros como Pueblos y personas, sino de una agresión directa a la naturaleza misma, que también siente, sufre y resiste. Estas actividades alteran sus equilibrios y rompen las conexiones sagradas que garantizan la vida. La deforestación, los derrames de petróleo y la contaminación del agua no son daños colaterales, sino expresiones de una lógica extractivista que transforma un territorio vivo en un objeto de explotación comercial. Así lo relata con claridad un mayor del pueblo Barí:

A la llegada de las compañías petroleras, ellos atacaron uno de nuestros lugares sagrados: Ishdaynakay. Ahí había un bohío y una gran comunidad Barí dirigida por el Ñatubay (cacique) Ororoghimba. Todo ese territorio fue incendiado y arrasado por las máquinas. Luego llegaron los hombres armados a masacrar a todo nuestro Pueblo. Desde ahí se rompió el equilibrio de la naturaleza, se contaminó el agua de los ríos, llegaron las enfermedades, desaparecieron muchos animales y nuestra unidad como comunidad se vio afectada (CNMH, 2015, pág. 33).

La resistencia frente a la explotación de hidrocarburos es, por tanto, una defensa integral de la vida en todas sus formas. No es solo una lucha por la supervivencia física de nuestros pueblos, sino por la preservación de los vínculos espirituales que nos unen a la Madre Tierra y a los seres que la habitan. Cada pozo abierto, cada bosque talado y cada río contaminado constituye una ruptura en el tejido que sostiene el equilibrio del mundo.

A continuación, se presenta un análisis sobre la exploración y producción de hidrocarburos en los resguardos indígenas del país. Si bien el presente análisis se centra en los resguardos indígenas como territorios legalmente reconocidos, es importante subrayar que nuestros territorios son mucho más amplios que estos límites administrativos. Las afectaciones causadas por la economía de los hidrocarburos no se restringen únicamente a los resguardos, sino que alcanzan a la totalidad de nuestros territorios ancestrales, muchos de los cuales aún no han sido debidamente identificados, reconocidos ni protegidos por el Estado. Estos espacios, que existen y tienen valor propio más allá del reconocimiento legal, carecen de las garantías necesarias para su defensa y, precisamente por esta ausencia de seguridad jurídica y material, se convierten en las áreas más expuestas y vulnerables frente al avance del modelo extractivista.



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODTPI

Esta delimitación del análisis responde a una limitación estructural: en el país no existe una identificación ni una demarcación precisa y completa de los territorios indígenas. Las solicitudes de formalización presentadas por los pueblos indígenas carecen, en muchos casos, de información cartográfica actualizada o suficiente, lo que dificulta su incorporación en ejercicios de análisis territorial. En este contexto, trabajar con la información disponible sobre resguardos constituye una aproximación posible, aunque parcial, que permite visibilizar las afectaciones, pero reconociendo que estas no reflejan en su totalidad la dimensión real de los territorios indígenas y las presiones que enfrentan.

Exploración y producción de hidrocarburos en Colombia

De acuerdo con las estadísticas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), entre 2022 y 2024 la producción fiscalizada de petróleo en Colombia revela tendencias clave en la dinámica del sector hidrocarburífero²². Como se observa en la figura 15, hay una tendencia general al alza en la producción mensual de hidrocarburos desde 2022 hasta 2023, con un incremento sostenido durante la mayor parte del período. En 2022, la producción se mantuvo relativamente estable, con un crecimiento moderado, mientras que en 2023 la producción experimentó aumentos más pronunciados, alcanzando picos superiores a 780000 barriles promedio por día durante varios meses. Para 2024, los datos reflejan un inicio de año con niveles similares a los de 2023, pero con una mayor variabilidad en los

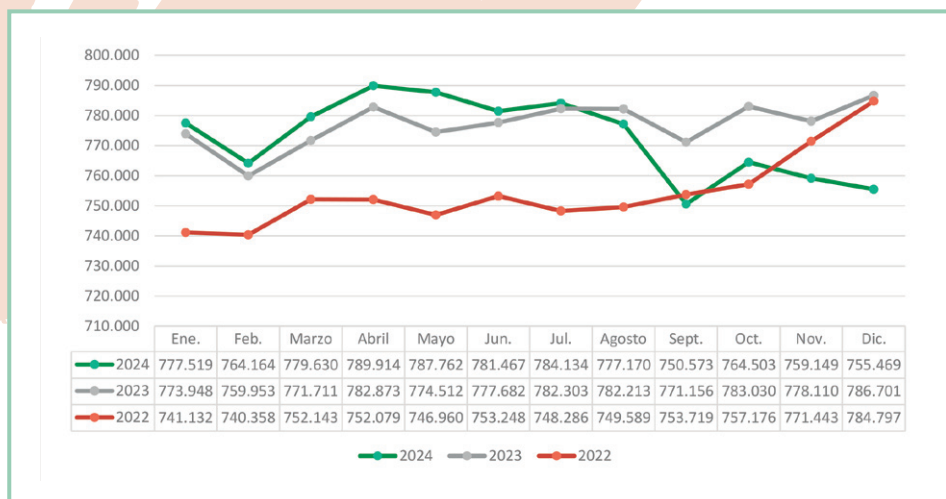
22 La producción fiscalizada es la cantidad de petróleo que se extrae de los yacimientos y que se mide y contabiliza oficialmente por la ANH.

últimos meses analizados. En conjunto, la comparación entre los tres años indica una tendencia positiva en la producción petrolera, destacándose 2023 como el año con mayores volúmenes en casi todos los meses analizados.

En septiembre de 2024 se dio una caída abrupta de la producción que alcanzó el nivel más bajo de ese año. No obstante, en los meses siguientes se evidencia una recuperación parcial. Este comportamiento puede estar influenciado por diversos factores, entre ellos, la volatilidad de las inversiones en exploración y producción, en gran medida dependientes de las condiciones geopolíticas y de las decisiones gubernamentales sobre la explotación de hidrocarburos en el país. Al respecto, cabe recordar que el presidente de Colombia, Gustavo Petro, en su participación en la COP 28 de la CMNUCC de 2023, manifestó la necesidad de reemplazar los combustibles fósiles en el planeta. En este evento, agregó que el país había dejado de firmar nuevos contratos en materia de exploración de petróleo, carbón e hidrocarburos:

Colombia ha dejado de firmar contratos de exploración de carbón, petróleo y gas. Colombia ha desmantelado el subsidio a la gasolina y propendemos por la prohibición mundial del fracking; ha alcanzado un 70 % de su matriz energética limpia; ha aportado disminuyendo la deforestación de su selva amazónica en un 70 % con sus propios recursos. (W Radio, 2023)

**Figura 15. Producción promedio mensual de hidrocarburos 2022 -2024
(producción fiscalizada de petróleo barriles promedio por día)**



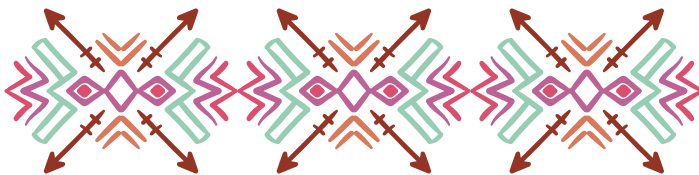
Elaboración ODTPI – CNTI con base en datos del ANH 2022-2024.



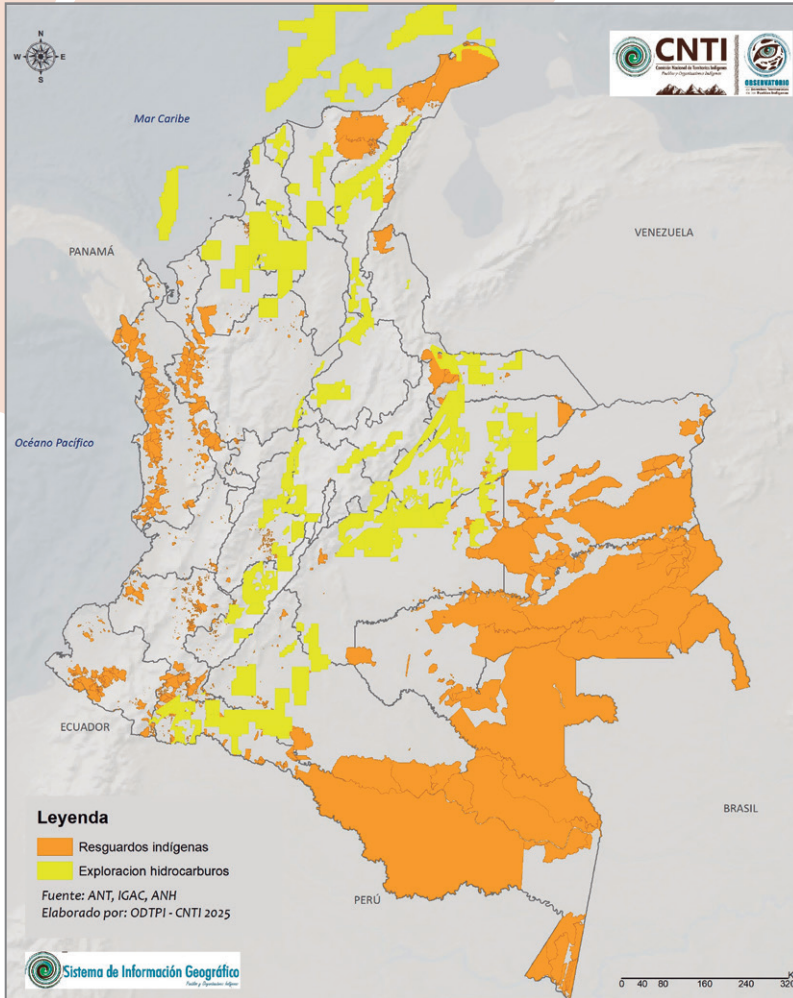
« ...Estos traslapes se distribuyen en 140 resguardos afectados por áreas de exploración correspondientes a 535.669 hectáreas, y 66 resguardos impactados por áreas de producción equivalentes a 77.717 hectáreas...

De los 914 (33.891.755,68 hectáreas) resguardos indígenas registrados por la ANT a marzo de 2025, actualmente 206 (22,5%) presentan traslapes con bloques de producción y exploración de hidrocarburo, es decir que afectan el 1,8% (613.386 hectáreas) de los territorios indígenas formalizados. Estos traslapes se distribuyen en 140 resguardos afectados por áreas de exploración correspondientes a 535.669 hectáreas, y 66 resguardos impactados por áreas de producción equivalentes a 77.717 hectáreas. Esto evidencia una significativa presión extractiva sobre nuestros territorios, como se presenta en los mapas 8 y 9.

Además, los territorios indígenas que actualmente cuentan con solicitudes de formalización también se ven amenazados por la superposición de títulos o pretensiones para la exploración o explotación de hidrocarburos. Tal como lo señaló la CNTI en el informe *La sangre de la tierra*, muchos procesos de formalización territorial se encuentran estancados precisamente porque existen intereses extractivos sobre esas mismas áreas, lo que genera conflictos y limita el avance en el reconocimiento de los derechos territoriales indígenas. La falta de identificación de numerosos territorios ancestrales, así como la ausencia de una georreferenciación completa y actualizada de las solicitudes de formalización, impiden realizar hoy un análisis exhaustivo y preciso sobre cuántos y cuáles territorios se encuentran en esta situación de riesgo. Esta omisión institucional reproduce la invisibilización de nuestras territorialidades y obstaculiza el ejercicio pleno de nuestros derechos colectivos (CNTI, 2023).

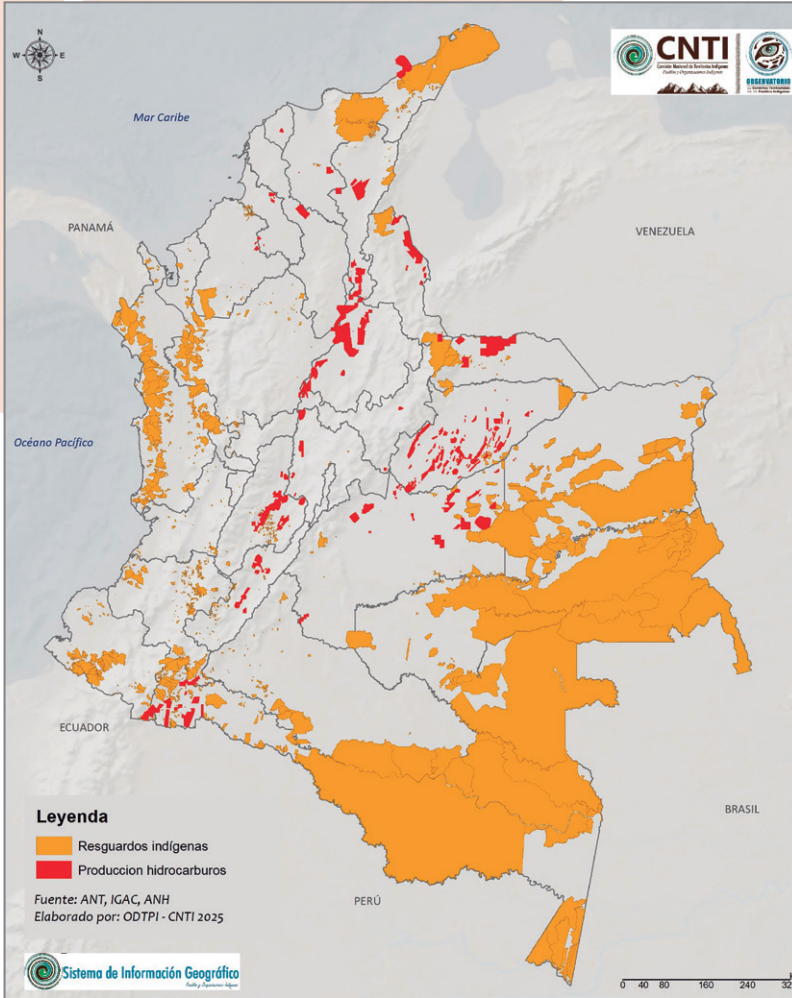


Mapa 8. Bloques de exploración de hidrocarburos en Colombia en 2025



Elaboración ODTPI - CNTI con base a información de: ANT, IGAC, ANH, con corte a: 2025

Mapa 9. Bloques de producción de hidrocarburos en Colombia en 2025



Elaboración ODPTI - CNTI con base a información de: ANT, IGAC, ANH, con corte a: 2025

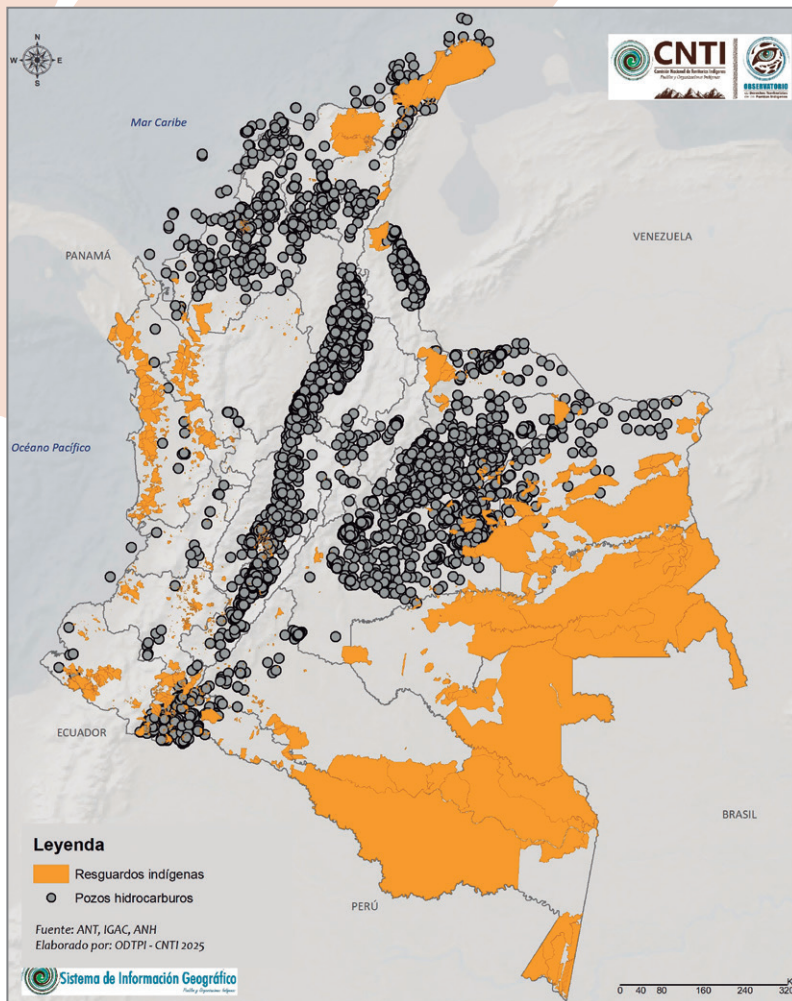
En el mapa 8 se observa una amplia distribución de bloques de exploración (en amarillo claro). Allí varios coinciden o colindan con resguardos indígenas (en naranja). Esta superposición es notoria en las regiones del norte del país, la Amazonía occidental y algunas áreas del suroccidente. Aunque la exploración corresponde a una etapa temprana del modelo extractivo, ello no significa que sus impactos sobre los territorios indígenas sean inexistentes.

Por otra parte, el mapa 9 indica que las áreas activas de extracción (en rojo) también se encuentran en proximidad o incluso dentro de nuestros territorios, aunque en menor proporción que los bloques de exploración. En regiones como el norte del Cauca, Putumayo y el piedemonte llanero, la presencia de producción hidrocarburífera dentro o cerca de resguardos

plantea serios riesgos para la autonomía territorial y la pervivencia cultural y material de los Pueblos Indígenas. Estos mapas refuerzan la urgencia de evaluar las políticas energéticas del país desde un enfoque de derechos territoriales, ambientales y de justicia social

De igual forma, se identificó que en la actualidad existen 207 pozos petroleros en 26 resguardos indígenas. El mapa 10, evidencia una alta concentración de pozos de exploración y explotación de hidrocarburos en resguardos indígenas, lo que refleja una invasión sistemática de nuestros territorios. Esta concentración se localiza en las regiones Andina y Orinoquía, en donde los departamentos más afectados son Meta, Putumayo y Vichada.

Mapa 10. Pozos de hidrocarburos en Colombia, 2025



Elaboración ODTPI - CNTI con base a información de: ANT, IGAC, ANH, con corte a: 2025



La concentración de pozos afecta principalmente los resguardos de los Pueblos Sikuani, Guahibo, Inga y Kofán. La tabla 3 muestra la distribución de pozos de hidrocarburos ubicados dentro de nuestros territorios, clasificados según su estado: productores, secos, sin estado, y taponados o abandonados. Esta clasificación permite observar no solo la presencia actual de la actividad extractiva, sino también su historial y sus posibles impactos acumulativos.

Tabla 3. Pozos petroleros en resguardos indígenas, 2025

Nombre de resguardo	Productor	Seco	Sin estado	Taponado y abandonado	Total
Resguardo Indígena Sikuani de Domo Planas	28		31	25	84
Resguardo Indígena Wayuu de la Alta y Media Guajira	14		9	20	43
Resguardo Indígena Vencedor, Piriri, Guamito, Matanegra, Siniquiba, Sisiba, Lindatan, Chaparral y Remanso	2		4	8	14
Resguardo Indígena Inga Villa Catalina de Puerto Rosario	2		1	6	9
Resguardo Indígena Guahibo de Alto Unuma			7	1	8
Resguardo Indígena Chicumbe Las Brisas	2		1	2	5
Resguardo Indígena Kofán	1		4		5
Resguardo Indígena Saliva El Suspiro - El Rincón del Socorro	1		1	3	5
Resguardo Indígena Santa Rosa del Guamuez	1		1	3	5
Resguardo Indígena El Tigre		1	2	1	4
Resguardo Indígena Guahibo de Los Ríos Tomo y Los Caños Urimica y Samarro			2	1	3
Resguardo Indígena Salilva de los parajes de San Juanito, El Duya y Paravare				3	3
Resguardo Indígena Inga de Yurayaco				2	2
Resguardo Indígena Kofan de Ukumari Kankhe				2	2
Resguardo Indígena Saracure y Río Cada			1	1	2
Resguardo Indígena Sikuani de Awaliba			2		2
Resguardo Indígena Tsawilonia del Pueblo Sikuani			1	1	2

Continúa en la siguiente página

Nombre de resguardo	Productor	Seco	Sin estado	Taponado y abandonado	Total
Resguardo Indígena Embera Chami de Alto Orito				1	1
Resguardo Indígena Embera y Piapoco de los Ríos Muco y Guarrojo			1		1
Resguardo Indígena Florida Kawinanae			1		1
Resguardo Indígena Kofan-Inga de Yarinal - San Marcelino, Amaron	1				1
Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi			7	1	8
Resguardo Indígena Pijao Palermo	2		1	2	5
Resguardo Indígena Rumiñawi	1		4		5
Resguardo Indígena Rumiyaco	1		1	3	5
Resguardo Indígena Vaupés	1		1	3	5

Elaboración ODTPI – CNTI con base a información del Servicio Geológico Colombiano

Los resguardos más impactados por esta actividad extractiva son el Sikuni de Domo Planas y el Wayuu de la Alta y Media Guajira, con 84 y 43 pozos respectivamente. Estas cifras evidencian una fuerte presión de la industria hidrocarburífera sobre sus territorios. En particular, el resguardo Sikuni concentra el mayor número de pozos en todas las categorías, lo que refleja una ocupación prolongada y sistemática de su territorio. Esta situación ha generado tensiones profundas entre el modelo extractivista y los sistemas de conocimiento de los Pueblos Indígenas, basados en una relación espiritual y cultural con su territorio.

Un aspecto clave del análisis es la alta proporción de pozos que ya no están en producción. En varios resguardos, como el Inga de Villa Catalina o el Saliva El Suspiro, hay más pozos taponados, secos o sin estado definido, que pozos productores. Además, hay presencia de pozos en resguardos pequeños o de reciente reconocimiento, lo que podría indicar una expansión de la frontera extractiva hacia nuevos territorios indígenas²³. Asimismo, en territorios de diversos Pueblos Indígenas —como los Kofán, Inga, Sáliva, Embera y Pijao— también hay pozos, lo que refleja una afectación transversal que abarca distintas regiones y culturas. Esta situación no solo pone de manifiesto la magnitud de la expansión extractiva

23 Al señalar la presencia de pozos en resguardos pequeños o de reciente reconocimiento, e incluso en territorios ancestrales, con solicitud de formalización o protección, el texto sugiere que la actividad extractiva no solo afecta territorios consolidados, sino que se está extendiendo hacia áreas recién tituladas o con menor o nula protección jurídica y material. Esto puede interpretarse como una dinámica de avance del extractivismo sobre territorios más vulnerables o menos visibilizados, profundizando las tensiones territoriales.



en territorios indígenas, sino que también permite cuestionar el cumplimiento de los derechos de nuestros pueblos, en particular el derecho al territorio, a la consulta previa y al consentimiento previo, libre e informado.

La alta concentración de pozos en las zonas circundantes a los territorios indígenas ejerce una fuerte presión sobre nuestros sistemas de vida y nuestra autonomía. Los ecosistemas, las fuentes de agua y nuestra pervivencia material, cultural y espiritual sufre los impactos de pozos y procesos de exploración.

El mapa 10 evidencia un patrón de expansión petrolera hacia zonas con alta presencia de resguardos indígenas, particularmente en la Amazonía y el Pacífico colombiano. Aunque estas regiones presentan menor cantidad de pozos en comparación con la zona andina, su relevancia ecosistémica y cultural es crítica, por lo que incluso una baja presencia de pozos puede tener impactos profundos. Esta información resulta clave para analizar los conflictos socioambientales asociados a la industria extractiva en Colombia, ya que los resguardos indígenas son territorios legalmente reconocidos que deberían contar con mecanismos efectivos para la garantía del derecho a la consulta previa, libre e informada. Sin embargo, este derecho también aplica a territorios indígenas que aún no han sido formalmente reconocidos, pero en los que existe presencia de pueblos y comunidades indígenas cuyos territorios y formas de vida colectiva podrían verse afectados. Es urgente fortalecer la autonomía territorial indígena y revisar las políticas de licenciamiento ambiental y petrolero en contextos de alta sensibilidad cultural y ecológica.

La CNTI ha mostrado en diversas investigaciones que estos proyectos petroleros conllevan despojo territorial, contaminación de fuentes hídricas, deforestación y afectaciones a la seguridad y soberanía alimentaria, al reducir las posibilidades de caza, pesca y recolección. Además, la fragmentación del tejido social se profundiza con la cooptación y división de las comunidades, facilitada por procesos de consulta previa deficientes y presiones económicas (CNTI, 2023). El Pueblo U'wa ha documentado en su Plan de Salvaguarda los impactos profundos de esta agresión al territorio y ha dicho:

Entre los impactos territoriales que generó este bloque estuvo la sequía y contaminación de quebradas, la extinción de plantas sagradas, extinción de animales nativos, deforestación a gran escala, restricciones de movilidad y militarización del territorio. La instalación del gasoducto desestabilizó el terreno, generando derrumbes sobre las vías. (...) En el 2012 el ANLA otorga una licencia ambiental a ECOPETROL, conocido como Bloque de Exploración Magallanes, desconociendo y violentando todo proceso de consulta previa, en tanto está ubicado en zonas que el Pueblo U'wa considera como parte de su territorio ancestral, y parte de este pasaba cerca del resguardo Indígena Unido U'wa; para profundizar esta



afectación territorial, el Ministerio del Medio Ambiente sustrajo 20,24 ha de la reserva forestal del Cocuy para este proyecto. Esta sustracción era “temporal”, por ocho meses; sin embargo, dos años después aún seguía vigente. Entre los impactos que generó este Bloque está la contaminación del río sagrado Cubogón, daño del paisaje natural, daño de microcuencas de la zona, desequilibrio ambiental y cultural” (...) “El oleoducto Caño Limón Coveñas ha contaminado la flora y fauna del territorio, los ríos, los potreros, el aire; a su vez, se presenta la amenaza de la presencia del MAP. Al igual que el Oleoducto Bicentenario, que ha generado daños en la flora y fauna, lo cual ha incrementado el conflicto armado (Plan de Salvaguarda Pueblo U’wa, págs. 43-47)

Esta agresión contra el territorio tiene implicaciones significativas en la salud humana y no humana. Durante la extracción y el procesamiento de los hidrocarburos, la liberación de contaminantes como benceno, tolueno y material particulado puede afectar el sistema respiratorio, cardiovascular y neurológico, aumentando el riesgo de enfermedades crónicas. Además, las quemaduras de combustibles fósiles también contribuyen al cambio climático, intensificando fenómenos como olas de calor y enfermedades vectoriales (Gutiérrez, Flores, Alvarado, Ruíz, & Lazalde, 2023). Desde nuestros sistemas de conocimiento, varios Pueblos Indígenas aseguran que la extracción del petróleo trae consigo enfermedades, pues al afectar los lugares que habitamos, generamos desarmonías en el universo, las cuales traen consigo enfermedades e incluso la muerte. Al respecto, los testimonios del informe de la CNTI exponen:

Cuando se han presentado estas explotaciones en nuestros territorios hay enfermedades que no se pueden curar porque vienen desde afuera, también afectación al territorio como el agua y los peces, con los oleoductos (Visita a Gran Resguardo de la Nación U’wa, 7 de noviembre de 2021, relatoría_07_11_2021 en: (CNTI, 2023, pág. 119)).

Pero en el territorio hacia abajo existen siete capas, una capa es un canasto, tiene una función, cuando eso se toca se daña el territorio, vienen enfermedades, vienen conflictos, se empiezan a enfermar, en los últimos años se nos han ido muchos abuelos, por ejemplo. El caso de nuestra comunidad que se nos fue un superabuelo, él tenía grandes sueños, pero cuando entró ese proceso y viendo todo lo que pasaba con la empresa, él empezó a bajar la guardia, él dijo: “Vamos a desaparecer”, porque quien mate a la Madre Tierra que nos sustenta, qué vamos a hacer nosotros (Comunicación personal con comunero de Monaide Jitoma, 2022 en: (CNTI, 2023, pág. 148)).

Nuestras voces siguen siendo ignoradas. Continuamos enfrentando un modelo de desarrollo impuesto que rompe los vínculos sagrados entre la humanidad y la naturaleza.



Nuestra resistencia no es solo una lucha por existir: es una defensa de la vida, de los ciclos que sostienen el planeta y de los sistemas de conocimiento que se niegan a ceder ante la lógica destructiva del extractivismo.

Derrames de petróleo: el caso de ECOPETROL

En el actual contexto de crisis climática, profundización del modelo extractivo y expansión de megaproyectos sobre nuestros territorios, es fundamental rastrear las prácticas de las empresas y evaluar su cumplimiento del derecho. Los principios rectores sobre empresas y derechos humanos de las Naciones Unidas establecen que las empresas tienen la responsabilidad de prevenir, mitigar y remediar los impactos negativos que generan sobre las comunidades y el entorno, mediante procesos efectivos de debida diligencia. Esta responsabilidad no se limita al ámbito económico, sino que debe estar guiada por el respeto a nuestros derechos como pueblos indígenas, incluyendo nuestros derechos territoriales, culturales y al consentimiento libre, previo e informado. Ponemos sobre la mesa el caso de Ecopetrol, no como un hecho aislado, sino como un ejemplo representativo de situaciones que enfrentamos a diario, en las que las operaciones empresariales generan afectaciones estructurales sobre nuestras vidas, territorios y formas de pervivencia.

ECOPETROL S.A. es una compañía organizada bajo la forma de sociedad anónima, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía. Es la principal compañía petrolera en el país. Por su tamaño, pertenece al grupo de las 40 petroleras más grandes del mundo y una de las cuatro principales en América Latina (ECOPETROL, 2014).

De acuerdo con los datos de la empresa, entre 2015 y 2024, los barriles de hidrocarburo derramados por incidentes de origen operacional muestran una tendencia general a la reducción, tanto en la cantidad de incidentes como en el volumen de crudo vertido, tal como se evidencia en la figura 16. En 2018, se reportaron 696 barriles derramados en 11 incidentes, lo que sugiere un evento de alto impacto. A partir de ese año, hay una disminución sostenida, lo que podría estar relacionado con mejoras en las prácticas operacionales, inversiones en infraestructura, aplicación de normativas más estrictas, o incluso una reducción en la actividad extractiva en ciertas áreas.

A pesar de la tendencia decreciente, la persistencia de incidentes en los años recientes indica que aún existen riesgos derivados de la operación petrolera. Aunque en 2023 y 2024 se reportan dos incidentes anuales, los derrames continúan ocurriendo, con volúmenes menores, pero con impactos significativos para los ecosistemas y las comunidades afectadas. A la fecha, no se cuenta con información para evaluar si esta reducción se debe a mejoras en la gestión de riesgos o si responde a una menor capacidad de reporte. Es importante analizar el impacto acumulativo de estos eventos en ecosistemas y comunidades asentadas, considerando que estos generan contaminación persistente.

Figura 16. Barriles de hidrocarburo derramados por incidentes de origen operacional mayores a 1 barril, con afectaciones al medio ambiente



Elaboración ODTPI – CNTI con base en datos del ECOPETROL 2015-2024.

Otro hecho que afecta los territorios indígenas son los derrames de hidrocarburos de incidentes atribuibles a terceros, los cuales presentan una variación considerable, tanto en el número de eventos, como en la cantidad de crudo vertido entre 2015 y 2024, tal como se observa en la figura 17. Hay picos críticos en 2015 y 2019, con 880 y 149 barriles derramados respectivamente. En estos períodos, también se observa un alto número de incidentes, con 16 en 2015 y un alarmante pico de 33 en 2019. Estas cifras pueden estar relacionadas con acciones de grupos armados, robo de hidrocarburos y ataques en infraestructura petrolera.

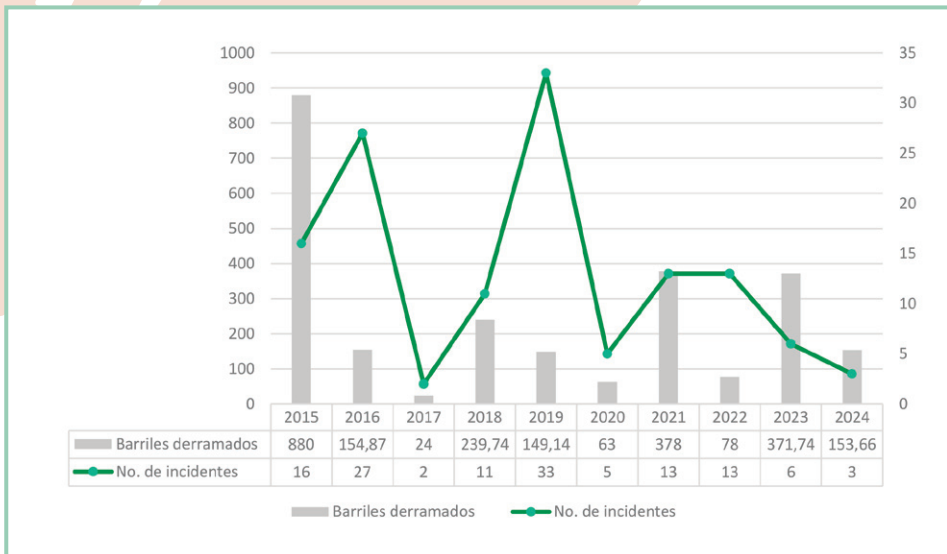


...Otro hecho que afecta los territorios indígenas son los derrames de hidrocarburos de incidentes atribuibles a terceros, los cuales presentan una variación considerable, tanto en el número de eventos, como en la cantidad de crudo vertido entre 2015 y 2024...

A partir de 2020, el número de incidentes disminuye considerablemente; sin embargo, en 2021 y 2023 se observa un repunte en el volumen de crudo derramado, con 378 y 371 barriles respectivamente, a pesar de registrarse menos eventos. Esto sugiere que, aunque la

frecuencia de los ataques o manipulaciones ilegales ha disminuido, su impacto continúa siendo considerable. Finalmente, en 2024 se reportaron tres incidentes con un total de 153 barriles derramados, lo que podría reflejar una reducción de los ataques contra la infraestructura petrolera o una mejora en la capacidad de prevención y respuesta por parte del Estado y ECOPETROL.

Figura 17. Barriles de hidrocarburo derramados por incidentes originados por terceros mayores a 1 barril, con afectaciones al medio ambiente



Elaboración ODTPI – CNTI con base en datos del ECOPETROL 2015-2024.

Al comparar las figuras 16 y 17, se evidencia una diferencia en las causas y la magnitud de los incidentes por derrames de petróleo en Colombia. Mientras que los derrames por fallas operacionales han mostrado una tendencia decreciente y una menor cantidad de barriles vertidos en los últimos años, los derrames causados por terceros presentan una mayor volatilidad, con picos críticos en años como 2015 y 2019. En términos de frecuencia, los incidentes por terceros han sido más numerosos en ciertos años, como 2016 y 2019, lo que indica una mayor exposición de la infraestructura petrolera a factores externos. A pesar de que ambos tipos de incidentes han disminuido en la última década, los derrames por terceros siguen representando una amenaza considerable debido a la imprevisibilidad de estos eventos y su potencial impacto en ecosistemas sensibles y en los Pueblos Indígenas que habitan algunos de estos territorios.



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODTPI

A pesar de esta tendencia, el documental de la BBC titulado “Life at 50°C: Revelando el legado tóxico del gigante petrolero de Colombia” expone graves acusaciones de contaminación ambiental contra ECOPETROL. Las denuncias se basan en información proporcionada por Andrés Olarte, exasesor de la compañía, quien reveló datos sobre más de 800 derrames de petróleo entre 1989 y 2018. Según se versión, esta empresa no reportó a las autoridades ambientales alrededor de una quinta parte de estos derrames. Juan Carlos Echeverry, director de la empresa hasta 2023, negó cualquier política de ocultamiento de información y destacó su compromiso con prácticas sostenibles. Él argumenta que muchos de los derrames fueron causados por sabotajes de grupos armados ilegales y afirma haber realizado progresos significativos en la mitigación de la contaminación²⁴. Además, ECOPETROL anunció que solicitará una rectificación a la BBC, alegando que las 29 respuestas proporcionadas al medio no fueron consideradas en el documental (Semana, 2025)

Los derrames de petróleo representan una de las principales agresiones a los territorios indígenas. Afectan gravemente los cuerpos de agua, la biodiversidad y la salud humana y no humana. El petróleo derramado en fuentes hídricas genera una capa impermeable en la superficie del agua que impide el paso de la luz solar, afectando el proceso de fotosíntesis de algas y microorganismos esenciales en la cadena alimenticia acuática. Además, las sustancias químicas presentes en el crudo, como los hidrocarburos volátiles, provocan la asfixia de peces e invertebrados, lo que reduce drásticamente la disponibilidad de alimentos para los Pueblos y comunidades indígenas que dependen de la pesca y caza para su subsistencia (Salazar B., 2022).

²⁴ Documental disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Grp3YRhSf2o>



Desde la CNTI hemos denunciado que los derrames de petróleo han sido particularmente dañinos en regiones como el Catatumbo y el Putumayo, donde las actividades extractivas han contaminado fuentes de agua fundamentales para las comunidades indígenas. En el municipio de Puerto Gaitán, en Meta, las comunidades han denunciado que el petróleo se filtra en los cuerpos de agua debido a fugas accidentales, deficiente tratamiento de aguas residuales y el transporte de crudo en camiones que dispersan el líquido contaminante por efecto de las lluvias. Esta situación se agrava por la falta de sistemas de acueducto, lo que deja a las comunidades expuestas a enfermedades gastrointestinales y dermatológicas por exposición a agua contaminada (CNTI, 2023, págs. 82-84).

El impacto de los derrames de petróleo no se limita a la contaminación del agua, también afecta los ecosistemas terrestres y la cultura de los Pueblos Indígenas. La presencia de hidrocarburos en el suelo altera el crecimiento de la vegetación y contamina la capa vegetal, lo que repercute en la disponibilidad de flora y fauna esenciales para la medicina tradicional y la alimentación. La industria petrolera ha transformado profundamente la relación que los Pueblos Indígenas mantenemos con nuestros territorios, desplazando especies animales clave para la caza y pesca de subsistencia, y deteriorando prácticas culturales y espirituales que dependen de la armonía con la naturaleza.



...La presencia de hidrocarburos en el suelo altera el crecimiento de la vegetación y contamina la capa vegetal, lo que repercute en la disponibilidad de flora y fauna esenciales para la medicina tradicional y la alimentación...

La falta de información y seguimiento adecuado impide una evaluación precisa de los daños y la implementación de medidas efectivas de mitigación. En muchos casos, no se registra el número exacto de barriles derramados e incidentes, lo que dificulta la justicia con y para los pueblos, los territorios y la naturaleza.

Pueblo Awá y el Oleoducto Trasandino (OTA): ECOPETROL y CENIT

El Pueblo binacional Awá vive al sur occidente colombiano en la frontera con Ecuador. En Colombia, está localizado principalmente en los departamentos de Putumayo y Nariño. En este último departamento, el Pueblo Awá está organizado a través del Cabildo Mayor

Awá de Ricaurte (Camawari) y la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA), que agrupa 27 resguardos reconocidos por el Estado colombiano y cinco territorios ancestrales. Los actuales 32 territorios colectivos se encuentran ubicados en los municipios de Barbacoas, Tumaco, Roberto Payán, Samaniego y Ricaurte. Como se mencionó en el capítulo 2, Nariño es uno de los lugares donde se concentra la mayoría de las agresiones del país. Además, es uno de los que más ha sido victimizado, con un total de 33 víctimas entre 2022 y 2024, según datos del SIVOSPI. Como antecedente relevante, cabe mencionar que la Corte Constitucional de Colombia declaró a través del Auto 004 de 2009 a este Pueblo en riesgo de extinción física y cultural, un fallo que ha sido ratificado en autos de seguimiento en años posteriores²⁵.

El Pueblo Awá define su territorio ancestral como Katsa Su o “La Casa Grande”; un espacio sagrado donde rigen principios de respeto y solidaridad que orientan su relación con la selva y el territorio. Tal como lo expresan en su plan de salvaguarda:

En nuestro mundo Awá hay seres terrenales y seres no terrenales como el duende, la vieja, la viuda, el Astarón, la Iragua, la Tisgalla, el colibrí, entre otros. Cada uno tiene su origen, su lugar de hábitat y su historia, pero, sobre todo, cada uno de estos seres está todos los días en relación con nuestra vida (Plan de Salvaguarda Pueblo Awá, en: (UNIPA; Col·lectiu Maloka; CCA(R), 2023, pág. 10)



Esta relación integral y multidimensional con su territorio, mandata que las personas Awá protejan y cuiden la naturaleza. Por ejemplo, su relación con los cuerpos de agua es demostrativa de ser gente de la selva. Los caudalosos ríos que desembocan en el Océano Pacífico han ofrecido por siglos agua para el consumo, comida, plantas medicinales, espacios de limpieza, juego, sanación, enseñanza, y la posibilidad de movilizarse en el territorio, razón por la cual las personas Awá los respetan, tal como lo expone Aura López, lideresa de UNIPA:

Para nosotros todos son espíritus, todo es sagrado. Para nosotros este río es sagrado, es algo que nos conecta con la naturaleza espiritualmente. Todas las montañas. Para nosotros los árboles conversan, ellos se conectan con nosotros.



25 Véase, Auto 174 de 2011 y el Auto 620 de 2017, Sentencia SU123/18. Adicionalmente, en 2011 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares para acelerar procesos de desminado y cese al fuego.



Aquí es una manera de pensar, es una manera de ver el territorio, de ver tantas cosas que hay, tantos animales, tantas cosas bonitas que hay en la montaña (...)
El río es algo sagrado, espiritualmente como agradecimiento de que existan los ríos, las aguas, nosotros cuidamos que nadie les haga daño, que nadie nos contamine las aguas. Que, de los ríos, de la riqueza de los ríos, que no se vayan a llevar las piedras, que no nos vayan a contaminar ... para nosotros es algo sagrado”
(UNIPA; Col·lectiu Maloka; CCA(R), 2023, pág. 10)

A pesar de que el Pueblo Awá ha creado estrategias para preservar Katsa Su, en 1969 inició la construcción del Oleoducto Trasandino (OTA), una tubería que para transportar crudo desde Putumayo hasta el puerto de Tumaco en Colombia. Tiene aproximadamente una longitud de 306 km, de los cuales 269 están en Nariño y 37 en Putumayo. Su operación está a cargo de CENIT, una filial de la empresa ECOPEPETROL.

Varias organizaciones de la sociedad civil han denunciado las afectaciones directas a nuestros Pueblos Indígenas que tuvo la puesta en funcionamiento del OTA, debido a los constantes derrames de petróleo en sus territorios. Al respecto, CENIT reconoció que, entre 2014 y 2023, se registraron por lo menos 447 incidentes de derrame de crudo en el OTA. Estos derrames se han presentado con alta intensidad desde 2009 (Verdad Abierta, 2018) (CAJAR, 2024) (Mongabay, 2024) (El País, 2025).



...El río es algo sagrado, espiritualmente como agradecimiento de que existan los ríos, las aguas, nosotros cuidamos que nadie les haga daño, que nadie nos contamine las aguas. Que, de los ríos, de la riqueza de los ríos, que no se vayan a llevar las piedras, que no nos vayan a contaminar ... para nosotros es algo sagrado...





FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODTPI

A inicios de 2024, 20 resguardos del Pueblo Awá, representados por el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR), interpusieron una acción de tutela por estas afectaciones contra ECOPETROL, CENIT, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y la Corporación Autónoma Regional de Nariño (CORPONARIÑO), la cual fue seleccionada para revisión por la Corte Constitucional en mayo de 2024. Esta tutela busca restaurar el territorio ancestral afectado y dar garantías de no repetición, en tanto las entidades demandadas han violado derechos fundamentales como el acceso a un ambiente sano, a la salud, al agua y a la alimentación (CAJAR, 2024).

La presencia de grupos armados ilegales agrava la situación, pues el oleoducto y la infraestructura petrolera han sido blanco de ataques. Según el informe “El Oleoducto Transandino y los ríos contaminados que intoxican al Pueblo Awá”, elaborado por instituciones catalanas y UNIPA, estos ataques están relacionados con la demanda de gasolina para la producción de pasta base de coca por parte de grupos armados, quienes controlan las válvulas y piscinas (UNIPA; Col·lectiu Maloka; CCA(R), 2023). Aunque estos grupos son responsables de varios de los daños, el Pueblo Awá sostiene que ECOPETROL y el Estado colombiano no han implementado medidas efectivas para mitigar las consecuencias de estos ataques, ni han desarrollado procesos de reparación adecuada de los ecosistemas, territorios y comunidades afectadas (Verdad Abierta, 2018).



Estos derrames han tenido afectaciones directas sobre la relación del Pueblo Awá y el Katsa Su. UNIPA identifica que los derrames han traído desarmonía e intranquilidad al territorio. Esto repercute en enfermedades y en la destrucción de las prácticas y saberes tradicionales de este Pueblo, tal como lo menciona un testimonio de una lideresa awá en el informe de UNIPA:

Tenemos registros fotográficos de contaminación de quebradas y ríos, pero también de los animales que mueren alrededor de la quebrada, pero también de las plantas medicinales. Hay plantas que están alrededor de las quebradas, hay algunos árboles que están alrededor de ríos, de los nacimientos de agua. Esto desarmoniza el territorio, ha traído la intranquilidad al Katsa Su. Nosotros somos cazadores, somos recolectores, somos pescadores, entonces al contaminar los ríos y quebradas se acaban los peces y no hay a donde ir a hacer las prácticas culturales y espirituales. Porque también los médicos tradicionales, en las chorreras y las cascadas, hacen las prácticas de espiritualidad, curaciones... entonces cuando hay estos problemas ambientales, que se presentan alrededor de ellas, no hay donde ir a hacer las prácticas de saberes propios, porque hay total desarmonía, desequilibrio en nuestro territorio. Y los espíritus del territorio también se sienten con esa desarmonía (UNIPA; Col·lectiu Maloka; CCA(R), 2023, pág. 25)

Estas afectaciones impactan a las personas del Pueblo Awá y a los seres y espíritus que comparten su territorio. Un testimonio expone cómo los derrames han desplazado a los espíritus del Katsa Su, generando desarmonía, intranquilidad y desorden en la Casa Grande:

Aquí hay muchos espíritus y eso, la contaminación también ha hecho que no haya espíritus como “La Vieja” que nosotros le decimos Calantunda. Ella de noche camina, ella de noche anda, ella de noche grita que son espíritus, que son muy de su territorio y que hay que respetar. Pero, con esto lo que han hecho es irse. Irse también de aquí (UNIPA; Col·lectiu Maloka; CCA(R), 2023, pág. 26)



...Nosotros somos cazadores, somos recolectores, somos pescadores, entonces al contaminar los ríos y quebradas se acaban los peces y no hay a donde ir a hacer las prácticas culturales y espirituales...



Si bien es complejo determinar con precisión las causas de los desplazamientos masivos e individuales en el departamento de Nariño, estas agresiones contra los territorios son un factor determinante. La contaminación de nuestras aguas, suelos y ecosistemas no solo deteriora nuestras condiciones de vida, sino que también afecta profundamente la relación física y espiritual que tenemos con el Katsa Su. Al vernos privados de los recursos que sustentan nuestra alimentación, salud y cosmovisión, muchas personas awá se ven obligadas a abandonar el territorio, enfrentando la incertidumbre del desplazamiento y la pérdida del arraigo cultural. En este sentido, para el Pueblo Awá, la Katsa Su y su gente son una unidad inseparable: sin su territorio, las personas pierden su identidad y sustento, pero sin estas, La Casa Grande pierde su equilibrio y armonía, pues son ellas quienes lo protegen.

Minería ilegal de oro de aluvión: violencia contra la naturaleza y el territorio

Al igual que la exploración y la explotación de hidrocarburos, la minería ilícita de oro impone una lógica de dominación sobre la naturaleza, destruye bosques, contamina fuentes hídricas y fragmenta los lazos ancestrales que nos unen a nuestros territorios. Así lo mencionan varios Pueblos Indígenas de la Amazonía en sus mandatos:

En el marco de nuestros mandatos se resalta que, el subsuelo es parte integral del territorio, desde el mandato del Ser Creador y narración de origen de los Pueblos está prohibido tocar el subsuelo y sus componentes, por lo tanto, todo tipo de actividades de exploración y explotación de yacimientos van en contra de lo mandatado por el Ser Creador” ... “La madre tierra “es base de nuestra vida indígena, sostiene el universo como dicen nuestros abuelos, cuando nosotros explotamos y acabamos esa materia prima mineral casi que estamos violentando a la madre tierra (...) antiguamente los abuelos no utilizaban los minerales, eran de conservación dentro del manejo y del uso de los territorios en ese entonces, al ser extraídos, no sólo se hace daño a la madre tierra, también se desequilibran todas las relaciones que sostienen la vida, ya que todo lo que existe en el territorio cumple una función (OPIAC, 2022, pág. 11).

A partir de esta cosmovisión, esta desarmonía se presenta a través de la presencia de enfermedades y problemas para las comunidades que allí habitan. Los elementos de la naturaleza, incluidos los minerales, tienen *dueños*. Seres espirituales con quienes los Pueblos Indígenas establecemos relaciones para mantener el equilibrio y la vida. Los *dueños* cuidan de la Madre Tierra, y se molestan cuando se explotan minerales que desequilibran las relaciones espirituales y materiales con la naturaleza y los territorios. Esto afecta la medicina y las relaciones que se establecen entre todos los seres que estamos en el territorio.



Los minerales hacen parte de las curaciones o guardan enfermedades que no deben ser liberadas. Cuando se extraen, “Los espíritus de los lugares sagrados se enojan ... por las heridas profundas que le están haciendo... lo peor es cuando comienza a romperse la casa de algún espíritu donde los curanderos guardan las enfermedades; por eso ocurren enfermedades, y además quedamos sin lugar donde guardar las enfermedades (AVINA; Tropenbos Internacional Colombia, 2012, págs. 9-10)

Explotación ilegal de oro de aluvión en Colombia

En 2021, se identificaron 100.752 hectáreas con evidencias de explotación de oro de aluvión (EVOA) en áreas terrestres del país. De estas, el 69 % (69.423 ha) se dio de manera ilegal, es decir, en zonas sin título minero, ni licencia ambiental. La persistencia de la minería ilegal es preocupante y continúa en expansión, especialmente en regiones con alta biodiversidad y fuerte presencia de Pueblos Indígenas (UNODC, 2022).

En Colombia, la explotación de oro de aluvión (EVOA) se divide en dos modalidades: EVOA en tierra y EVOA en agua. La EVOA en tierra se realiza en depósitos aluviales secos o lechos de ríos secos, donde el material aurífero se extrae a través del uso de maquinaria pesada (como excavadoras y dragas) que permite la remoción de capas de suelo que son procesadas con mercurio o cianuro. En cambio, la EVOA en agua opera directamente en los cuerpos hídricos (ríos, lagunas o humedales), utiliza balsas, dragas flotantes o motobombas que succionan sedimentos del lecho acuático, lo que conlleva una mayor afectación a los ecosistemas fluviales, debido a la turbidez, la alteración de cauces y la contaminación por mercurio. Mientras la EVOA en tierra causa mayores niveles de deforestación y degradación de suelos, la EVOA en agua impacta la calidad hídrica, la biodiversidad acuática y los medios de vida de comunidades ribereñas. Ambas modalidades son altamente destructivas, pero con dinámicas técnicas y ambientales diferenciadas (Procuraduría General de la Nación, 2024).

Para el caso de EVOA en tierra, la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) indicó que las zonas más críticas de explotación ilegal de este mineral están en los departamentos de Chocó, Antioquia, Bolívar y Córdoba. Solo en Chocó, se concentra el 40 % de esta explotación, mientras que Antioquia aporta otro 27% (UNODC, 2022). Estas zonas, muchas marcadas por la pobreza y la ausencia del Estado, han sido ocupadas por estructuras ilegales que encuentran en el oro una fuente de ingresos y poder. Las operaciones se desarrollan en ríos, bosques, territorios de los Pueblos Indígenas y áreas protegidas, donde la devastación avanza en sigilo, lejos de los ojos del resto del país.

El informe de UNODC también establece que, en 2021, más del 77 % de la explotación aurífera en agua se realiza **sin ningún tipo de control legal**, y muchas veces dentro de **zonas protegidas, territorios o resguardos indígenas**, violando derechos fundamentales y nor-



mativas ambientales. El 45 % de esta actividad se da en ríos considerados ecosistemas estratégicos, lo que agrava el riesgo de degradación irreversible. El uso de esta maquinaria en los lechos acuáticos es visible por vía satelital, lo que ha permitido identificar focos activos. A pesar de ello, la acción institucional sigue siendo limitada (UNODC, 2022).

La región amazónica colombiana es el principal foco de extracción ilegal de oro en cuerpos de agua. Este fenómeno ha adquirido una dimensión alarmante, no solo por su magnitud creciente, sino por los impactos complejos que produce en uno de los territorios más biodiversos y culturalmente ricos del país. La Amazonía, con su vasta red de ríos como el Caquetá, el Putumayo y el Guainía, se ha convertido en un blanco para la minería aluvial ilegal, impulsada por el alza de los precios internacionales del oro, la debilidad institucional y la presencia de economías criminales.

Según estudios de UNODC, más del 60 % de la explotación aurífera identificada en 2021 se dio en áreas de alto valor ecológico. La deforestación, el uso indiscriminado de mercurio y la alteración de los ríos están provocando una pérdida acelerada de biodiversidad. Los peces desaparecen, los suelos se vuelven infértiles y las fuentes de agua potable son envenenadas, afectando no solo a la fauna y flora, sino a miles de comunidades que dependen directamente de estos para sobrevivir.

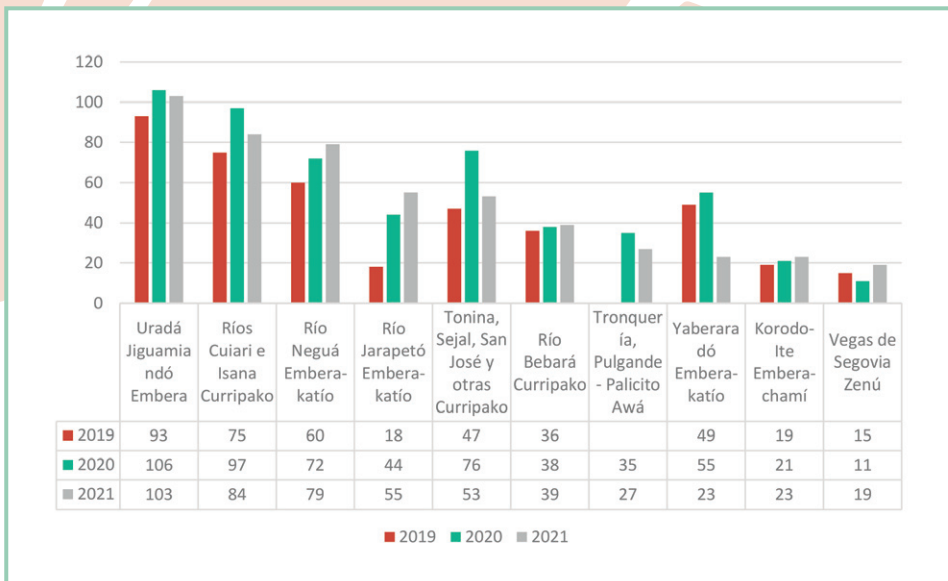
Explotación ilegal de oro de aluvión en territorios indígenas

El siguiente análisis se concentra en los resguardos indígenas, los cuales son territorios legalmente reconocidos. Sin embargo, nuestros territorios no se restringen a los límites administrativos definidos por los resguardos. Los impactos de la minería de oro de aluvión no se limitan a los resguardos, sino que afectan a nuestros territorios ancestrales, muchos de los cuales aún no son debidamente identificados, reconocidos, ni protegidos por el Estado. Dado que en Colombia no existe una identificación y demarcación de los territorios indígenas precisa y completa, poner el foco en los resguardos nos permite realizar análisis territoriales parciales, pero no se alcanza a reflejar su impacto sobre la totalidad de los territorios indígenas.

Según UNODC, para 2021, del área total detectada con EVOA en tierra, menos del 1 % se encuentra al interior de resguardos indígenas (613 hectáreas). Esta cifra representa una disminución del 2% frente a los datos registrados para el año anterior. El EVOA en tierra se presenta principalmente en seis departamentos: Chocó registra el 43 % (261 hectáreas), seguido de Guainía (25 % - 151 ha), Antioquia (24 % - 145 hectáreas) y Nariño (7 % - 44 hectáreas). Por su parte, Valle del Cauca (9 hectáreas) y Cauca (3 hectáreas) tienen participaciones cercanas al 1 % en cada caso.

Las zonas detectadas con EVOA en tierra están localizadas en 22 resguardos indígenas, el 82 % se concentra en 10 de estos territorios (505 hectáreas). Los tres resguardos con más focos de EVOA en tierra son Uradá Jiguamiandó, Ríos Cuiari e Isana y Río Neguá en el departamento del Chocó. Esto coincide con los lugares con alta presencia de explotación de oro aluvial en los últimos 3 años, como se muestra en la figura 18. En relación con los Pueblos que habitan en estos territorios, el 51 % del área con EVOA en tierra se localiza en territorios de los Pueblos Embera y Embera Katío (312 hectáreas), seguido del Pueblo Curripako con el 23 % (144 hectáreas).

Figura 18. Resguardos indígenas con mayor detección de EVOA en tierra 2019 -2021

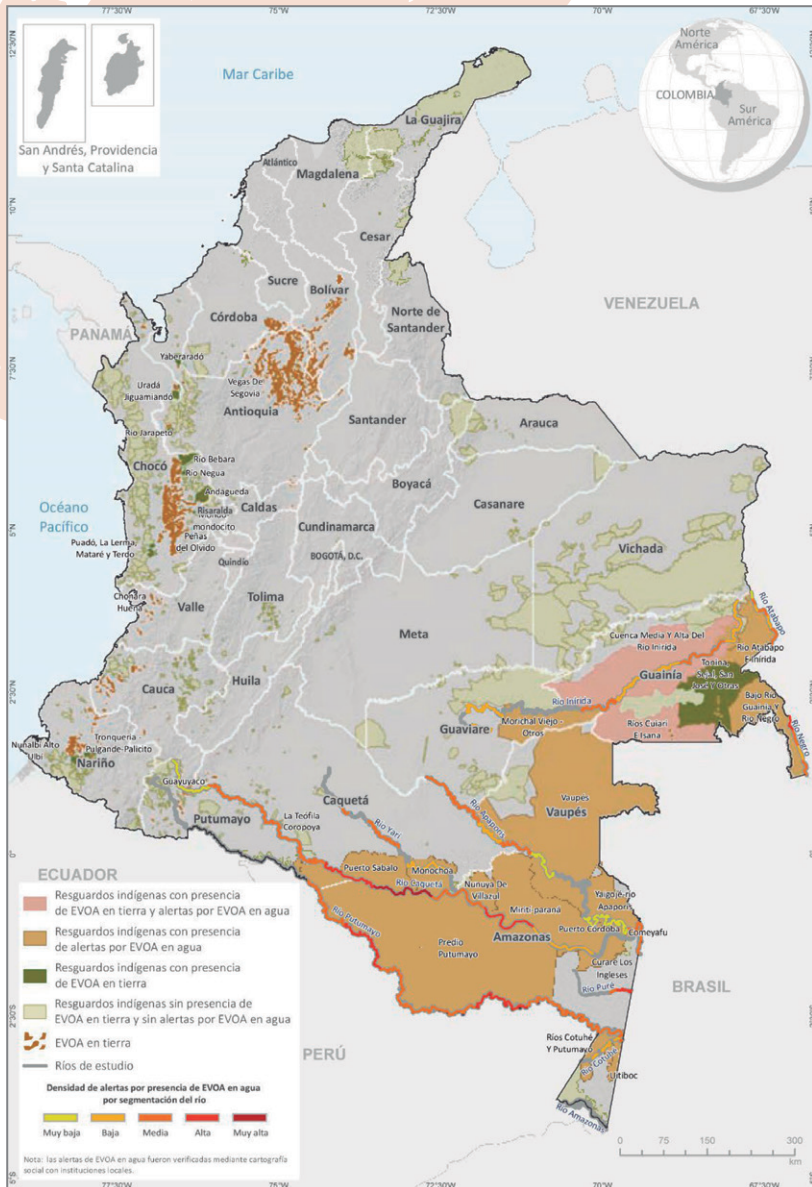


Elaboración ODTPI - CNTI con base en datos de (UNODC, 2022).

A pesar de que solo el 1% de la EVOA en tierra ocurre en resguardos indígenas, la evidencia de explotación de oro aluvial en agua muestra una tendencia contraria. Hay alta presencia en varios de los ríos de la cuenca amazónica, donde se identificaron tramos densos, con alertas al interior o colindantes con 21 resguardos, así como con territorios indígenas que a la fecha no cuentan con seguridad jurídica y material.

Como se evidencia en el mapa 11 de UNODC, en 2021, la mayoría de los tramos de alta y muy alta densidad de las alertas por EVOA en agua se presentaron sobre el río Caquetá (resguardos Predio Putumayo, Puerto Zábalo y los Monos, Monochoa y Mirití Paraná), y en menor proporción sobre los ríos Putumayo (resguardo Predio Putumayo) y Negro (resguardos Bajo Río Guainía y Río Negro) (UNODC, 2022).

Mapa 11. Presencia de EVOA en tierra y alertas por EVOA en agua en resguardos indígenas, 2021



Elaborado por UNODC. (2022). Colombia: explotación de oro de aluvión. Evidencias a partir de percepción remota 2021. Bogotá, pág. 61

La EVOA en agua genera graves consecuencias para los ecosistemas y los Pueblos que allí habitan. Altera física y químicamente los cuerpos hídricos. El uso de dragas y motobombas remueve los sedimentos del lecho fluvial, incrementando la turbidez del agua y reduciendo



do la penetración de la luz solar. Esto altera los procesos de fotosíntesis de la vegetación acuática y disminuye los niveles de oxígeno disuelto, lo que puede provocar la muerte de peces y otros organismos acuáticos. Además, el mercurio empleado en el proceso de amalgamación del oro se incorpora a la cadena trófica al contaminar a los peces. Posteriormente afecta a las aves, mamíferos y comunidades humanas que dependen de estos para su alimentación y subsistencia. La destrucción de los hábitats ribereños también desestabiliza los cauces, incrementa la erosión y degrada los servicios ecosistémicos, generando impactos a largo plazo en la biodiversidad y la capacidad de recuperación natural de estos entornos (Soria & Henry, 2022) (Palacio, 2024).

Las relaciones entre el territorio y los Pueblos Indígenas se ven alteradas por la explotación de minerales. La degradación de los ecosistemas acuáticos y terrestres viene acompañada de problemas de salud pública para los Pueblos Indígenas por la exposición al mercurio. Además, los impactos socioculturales vinculados a períodos de violencia y conflictos por la propiedad y uso de la tierra también ponen en riesgo nuestra pervivencia física y cultural (OMS, 2024).



El informe de la Procuraduría General de la Nación indica que, en el departamento de Guainía, “se encontraron niveles de mercurio en el cabello de pobladores que superaban hasta 109 veces el límite permitido por la Organización Mundial de la Salud (OMS)” (Procuraduría General de la Nación, 2024, pág. 22). Esta cifra revela una ruptura profunda en la relación con la naturaleza. Los ríos, fundamento de la vida de los Pueblos Indígenas, y de seguridad y soberanía alimentaria, se han convertido en vectores de envenenamiento. El pescado contaminado —sustento diario— perpetúa un ciclo de intoxicación crónica que amenaza la supervivencia física y la integridad cultural de las comunidades.

Adicional a lo anterior, la minería ilegal en Colombia es una de las principales fuentes de financiación para grupos armados ilegales, genera rentas anuales estimadas en cientos de millones de dólares. Según el Global Initiative Against Transnational Organized Crime, estos grupos —incluyendo disidencias de las FARC, el ELN y bandas criminales— controlan territorios mineros, imponen “vacunas” a la extracción ilegal y monopolizan la comercialización del oro, aprovechando la debilidad institucional en las zonas rurales del



...Estos grupos participan directamente en la extracción de oro, desde la contratación de mano de obra local campesina e indígena hasta la construcción y operación de barcazas artesanales, equipadas con mangueras para extraer el mineral de los ríos Putumayo y Caquetá...

país (Global Initiative against Transnational Organized Crime, 2016). En algunas regiones, hasta el 70% de la minería de oro opera fuera de la ley, bajo el control de estructuras armadas que diversifican sus ingresos más allá del narcotráfico (Procuraduría General de la Nación, 2024)

Varias investigaciones de medios alternativos de comunicación han expuesto cómo los grupos armados ilegales – especialmente, los Comandos de Frontera y el frente Carolina Ramírez – han tratado de controlar la minería ilegal de oro en los departamentos de Putumayo, Caquetá y Amazonas (Mongabay, 2022) (La Vorágine, 2024). Según La Vorágine, estas actividades ilícitas generan ingresos anuales que superan los 10.000 millones de pesos colombianos (aproximadamente USD\$2.4 millones) (La Vorágine, 2024). Estos grupos participan directamente en la extracción de oro, desde la contratación de mano de obra local campesina e indígena hasta la construcción y operación de barcazas artesanales, equipadas con mangueras para extraer el mineral de los ríos Putumayo y Caquetá.

Estas actividades ilícitas han generado un clima de violencia e intimidación, pues los grupos armados restringen la movilidad y las actividades tradicionales de las comunidades indígenas, como la agricultura y la pesca. Así lo evidencian los testimonios recolectados por Mongabay:

Hace meses que Lucía (una mujer indígena con seudónimo para proteger su identidad) no va a la chacra que tiene del otro lado del río Putumayo, en territorio colombiano. La última vez que fue “Los Sinaloa”, un grupo armado en cuyas filas hay exmiembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), le prohibieron el paso: ““Un día nos arriesgamos con mi esposo. Le dije vámonos a cosechar nuestros platanitos que tenemos allá [en el lado colombiano]”, cuenta en voz baja. Recuerda que ese día al llegar a la laguna, donde suele dejar su canoa y luego caminar hasta la platanera, se topó con unos hombres armados que



le dijeron: “Se puede pasar dos o tres veces, más no”. Desde entonces “ya no voy porque tengo miedo”, susurra apenas más fuerte que el sonido de los grillos en la espesura del bosque (Mongabay, 2022).

Este testimonio refleja la fractura violenta entre el territorio y las comunidades indígenas. Lo que antes era un espacio de vida y sustento —ríos para pescar, tierras para cultivar— se ha convertido en un paisaje cargado de miedo y restricciones impuestas por actores armados. Esta ruptura transforma el territorio de fuente de identidad en escenario de dominación. La prohibición de transitar, sembrar o pescar evidencia cómo la minería ilegal y los grupos armados colonizan el tejido de la vida comunitaria, lo que deja cicatrices que persisten una vez han pasado los operativos militares o las emergencias ambientales.

Por último, resaltamos el caso del río Puré, donde hay un corredor de explotación ilegal de oro desde el PNN Puré hacia el PNN Cahuinarí. En este territorio habitan los Pueblos Indígenas no contactados o en estado natural Yuri y Passé²⁶. La Defensoría del Pueblo, a través de la alerta temprana 002-21, identificó múltiples incursiones de mineros ilegales en los territorios de estos Pueblos e indicó los impactos que estos hechos pueden generar:

Estas incursiones ilegales en zona intangible significan un alto riesgo de contacto entre los mineros y los Pueblos Indígenas Yuri y Passé, lo cual puede resultar en encuentros violentos y en el contagio de enfermedades que podrían ser devastadoras para los grupos en aislamiento dada su altísima vulnerabilidad epidemiológica. Dicha preocupación creció en la época de propagación de la pandemia del COVID-19 y como consecuencia de la evidente irrupción foránea en la zona intangible, así como las tasas de contagio y mortalidad presentadas en el departamento del Amazonas (Defensoría del Pueblo, 2021).

En concordancia, Mongabay señaló que los yurí-passé están en riesgo de entrar en contacto con mineros ilegales y narcos, violando su derecho y autodeterminación a estar aislados del mundo occidental. Además, resaltó los efectos epidemiológicos que este contacto podría conllevar:

Los yurí-passé no tienen el mismo sistema inmunológico que nosotros. Quienes se encontrarán con los aislados no son precisamente personas que tengan un interés con ellos, hacia las comunidades en sí, ni al mantenimiento del medio ambiente. Un hombre de la sociedad mayoritaria podría llevarles un bulto de virus y poner en riesgo a toda la comunidad hasta la muerte (Mongabay, 2022).

26 Al respecto, se resalta que la Resolución 764 del 05 de agosto de 2002 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible “Por la cual se reserva, alinda y declara el Parque Nacional Natural Río Puré”, fue el primer instrumento en reconocer la presencia del Pueblo indígena Yuri, en situación de aislamiento voluntario. Entre los objetivos mismos de la creación del Parque Nacional Natural Río Puré se encuentra “la protección del territorio de la etnia Yuri, Arojes o Carabayo, con el fin de garantizar su supervivencia y su decisión de no tener contacto con la sociedad mayoritaria”.



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODPTI

Explotación ilegal de oro de aluvión en los territorios indígenas de la cuenca media del río Caquetá

La cuenca media del río Caquetá se encuentra localizada en la Amazonía colombiana, entre los departamentos de Caquetá y Amazonas. Esta zona es una región de selva húmeda tropical, con alta biodiversidad, numerosos afluentes y zonas de planicie aluvial, lo que la hace especialmente vulnerable a la minería en agua.

El medio río Caquetá es el hogar de varias comunidades indígenas que habitan y protegen estos territorios desde tiempos ancestrales. Entre los resguardos indígenas que se localizan en esta región se encuentran: Aduche, Monochoa, La Playa, Puerto Zábalo-Los Monos, Nonuya-Villazul y Predio Putumayo, habitados por Pueblos como los Murui-Muina (también conocidos como huitoto), Bora, Nonuya, Miraña y Andoque.

La minería de oro ha estado presente en esta región durante varias décadas, configurando el paisaje y la vida de las comunidades indígenas que allí habitan. A lo largo del tiempo, esta actividad ha tenido distintos ciclos de auge que han dejado profundas huellas en el territorio, desequilibrios ambientales y han fragmentado las relaciones entre los Pueblos Indígenas y la naturaleza.

A través de fuentes secundarias, se identificó que los ciclos de explotación de oro ilegal tuvieron influencia directa sobre la bonanza de oro en Taraira, un pequeño municipio minero en la zona sur del departamento del Vaupés, fronterizo con el Amazonas y Brasil. El auge de la explotación de oro en esta zona en los años noventa motivó la búsqueda de este mineral en la ribera del Caquetá, tal como narra Daniel Matapi:



Cuando yo era niño, tenía 11 años de vida, cuando escuchaba hablar sobre el oro, una piedra amarilla de mucho valor, que habían encontrado en un lugar que se llama Taraira, eso era la noticia que se escuchaba, nosotros en ese tiempo vivíamos en el mismo lugar donde vivimos actualmente, en comunidad Villa Azul del resguardo Nonuya (Matapí, 2015, pág. 154).

En la primera década de los 2000 se presentó un incremento significativo de explotación de oro que alcanzó su punto más alto en 2009, durante la tercera bonanza de explotación ilegal del mineral a lo largo del río Caquetá. El reportaje de Mongabay y Rutas del Conflicto, presenta el testimonio de Victor Moreno, coordinador del proyecto Paisajes Amazónicos Sostenibles de la FCDS, quien narra que en esta época el número elevado de balsas mineras en el río era tal que parecían pueblos flotantes (Mongabay, 2021). Asimismo, las narraciones de Daniel Matapí, investigador indígena de la etnia Matapí - Yucuna²⁷, cuentan que:

En el año 2000 llegaron unas balsas, dragas, a este lugar provenientes del Brasil para la extracción de oro dentro del río, “espero que lo que les cuento fue lo que pasó”, en la zona esta vez llegaron 2 dragas de 8 pulgadas y 64 balsas de 6 pulgadas, una invasión total, donde comenzaron a trabajar en la zona, donde sacaron mucho oro de este río, el Pueblo de Puerto Santander Amazonas era un pueblito que tenía mucho movimiento; personas extrañas que llegaban a ese lugar, eran las 24 horas de servicio de discotecas, en cada esquina se veía una caseta de ventas de cualquier producto (Matapí, 2015, pág. 155)

Para estos años, gran parte de los mineros eran extranjeros. Brasileños conocidos como garimpeiros, expertos en la explotación del oro. La contratación de mano de obra indígena no era recurrente, probablemente porque no contaban con los conocimientos relacionados con los procesos de extracción del mineral. Así lo menciona Laina en su investigación:

La mayoría de los mineros eran extranjeros, los colombianos eran pocos. En su mayoría se encontraban en la zona de la Isla de Barranquilla, donde la punta de la isla se encontraba invadida por las balsas que se encontraban de lado al lado del río, asemejando lo que los habitantes llaman “un Pueblo sobre el río”. Muchas de las personas que inicialmente trabajaban en las balsas eran brasileños; en ese momento los indígenas y habitantes de Puerto Santander y Araracuara, no trabajaban en la actividad minera (Laina, 2023, pág. 31).

27 Daniel Matapí, fue un investigador indígena de la etnia Matapí - Yucuna del medio río Caquetá, murió junto con otras personas a bordo de la avioneta accidentada el pasado en septiembre de 2014 en el departamento del Amazonas. Él trabajó para el programa Tropenbos Internacional Colombia documentando el conocimiento indígena de su comunidad sobre el uso sostenible de los bosques y el uso tradicional de las plumas con fines rituales.



Sin embargo, con el paso de los años, las comunidades indígenas se han incorporado a la cadena de extracción del oro, especialmente a través de mano de obra.

Desde 2016, cuando se dio la última bonanza, las balsas persisten en el río Caquetá y sus afluentes. En esta zona la EVOA por agua se realiza empleando balsas, las cuales utilizan dragas dotadas con motores de alto caballaje, encargadas de succionar material del lecho del río. Según la información de fuentes secundarias, las dragas están generalmente construidas con dos botes. Encima se erige una plataforma que sirve de base a una construcción de madera, con parales y un techo. Allí se instala la maquinaria y se cuelgan las hamacas donde duerme el personal (Salazar, y otros, 2019).



...Esto revela una profunda asimetría en la economía de la minería ilegal de oro. Pese a los altos costos operativos y las extenuantes condiciones laborales para las personas trabajadoras, los márgenes de ganancia quedan en su mayoría para los financiadores o dueños de las balsas...

Los costos y rentas asociados a la minería ilegal de oro en el río Caquetá son alarmantes; en 2021, operar una sola balsa minera podía costar hasta 150 millones de pesos colombianos (aproximadamente 39.000 dólares), mientras que el pago para quienes trabajan en estas embarcaciones —entre seis y ocho personas— no superaba los tres millones de pesos quincenales (unos 787 dólares), a pesar de tener que cumplir con jornadas laborales de hasta 20 horas diarias. Los ingresos generados por esta actividad podían alcanzar los 60.000 millones de pesos (alrededor de 16 millones de dólares) por cada 400 o 500 gramos de oro extraído (Mongabay, 2021; Rutas del Conflicto, 2021).

Esto revela una profunda asimetría en la economía de la minería ilegal de oro. Pese a los altos costos operativos y las extenuantes condiciones laborales para las personas trabajadoras, los márgenes de ganancia quedan en su mayoría para los financiadores o dueños de las balsas. Esto evidencia un sistema de explotación laboral y concentración extrema de riqueza que alimenta el poder de las redes ilegales a costa del territorio y la dignidad humana. Además, este reportaje indica que las personas dueñas, a los que se les llama “gasteros”, están en ciudades como Cali, Medellín o Bogotá, lejos de los territorios en donde se extrae el mineral (Mongabay, 2021) (Rutas del Conflicto, 2021)



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODPTI

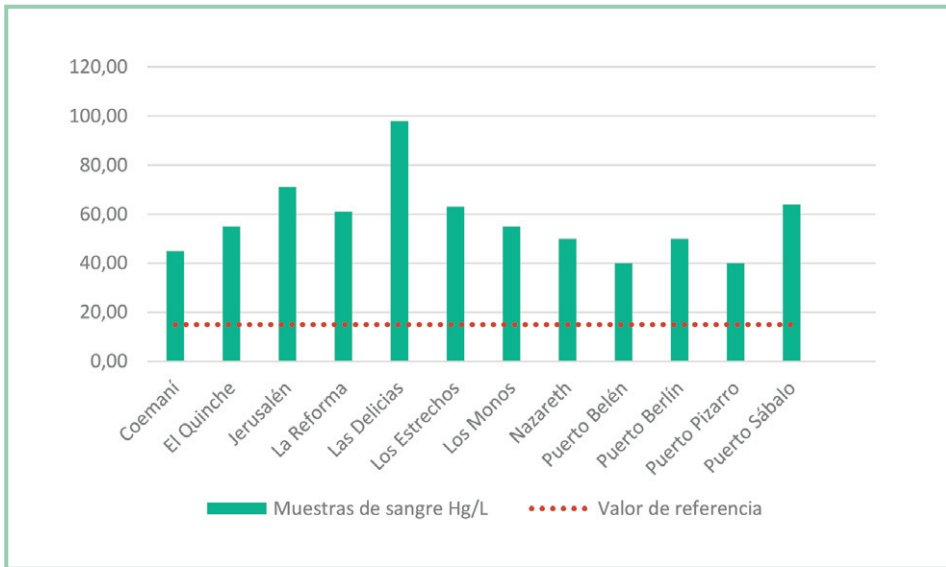
El proceso de extracción del material inicia con la succión que realiza un operario “buzo”, quien se sumerge con una manguera. Posteriormente, el oro recolectado es transportado por cernidores que separan pequeños fragmentos de oro del resto de sedimentos, los cuales son depositados de nuevo en el río Caquetá (Salazar, y otros, 2019). Luego, el oro es lavado con agua en una vasija, en donde se emplea mercurio para amalgamar el mineral y separar los sedimentos restantes del mineral. Estos excedentes con metales pesados son depositados nuevamente en el río.

En el timbo al agua se le agrega mercurio para que atrape el oro y se revuelve el líquido de manera manual o con algún instrumento eléctrico. Después, se junta en un trapo de algodón la mezcla de oro y mercurio y se exprime. El mercurio no fijado se vierte al río y el oro amalgamado se quema en una retorta, en donde se libera el mercurio en forma de metilmercurio: una parte puede ser respirada por los operarios y la otra, se puede bioacumular en el ambiente (Salazar, y otros, 2019, págs. 103-104).

La exposición y el consumo de metales pesados como el mercurio genera impactos severos en la salud de los Pueblos Indígenas que habitan estas zonas. Según el Instituto Nacional de Salud, una persona expuesta al mercurio no debería tener más de 15 microgramos por litro del metal en la sangre. Sin embargo, en la cuenca media del río Caquetá se han

registrado niveles de mercurio que superan ampliamente los límites permitidos. Una investigación desarrollada por Parques Nacionales Naturales, el Ministerio de Ambiente, la Universidad de Cartagena y la Gordon and Betty Moore Foundation (2018) con comunidades ribereñas de los departamentos de Caquetá y Amazonas, encontró concentraciones de mercurio en las personas hasta cuatro veces por encima del máximo establecido por las autoridades sanitarias.

Figura 19. Muestras de sangre de Hg/L en comunidades indígenas de la cuenca media del río Caquetá, 2018



Elaboración ODTPI – CNTI con base en datos de: (PNN; Ministerio de Ambiente; Universidad de Cartagena; Gordon and Betty Moore Foundation, 2018) (Mongabay, 2021)

La exposición a metilmercurio en las personas proviene casi exclusivamente del consumo de pescado. La toxicidad depende del nivel de mercurio en el mismo y también de la cantidad consumida. La ingesta continua de pescado contaminado expone a nuestros Pueblos Indígenas a efectos neurológicos severos, como pérdida de memoria, alteraciones del habla y la motricidad, y problemas de desarrollo cognitivo en niños y niñas. Mujeres embarazadas y lactantes corren un riesgo particularmente alto, ya que el mercurio puede atravesar la placenta y llegar al sistema nervioso del feto, afectando su desarrollo antes del nacimiento.

Este estudio también identificó que más de 120 peces capturados en los ríos de la cuenca media del Caquetá tenían altos niveles de mercurio. Según la OMS, el límite máximo de mercurio en un pez debe ser menor de 0,5, sin embargo, se encontraron los siguientes niveles para estas especies:

**Tabla 4. Concentración de mercurio en peces de la cuenca media del río Caquetá, 2018**

Nombre	Nombre científico	Hg/g
Tucunare	<i>Cichla ocellaris</i>	1,54
Mota - Simi	<i>Calophysus macropterus</i>	1,08
Jurajura - Bocón	<i>Ageneiosus inermis</i>	1,26
Capaz	<i>Platynemataichthys notatus</i>	1,07
Barbachato	<i>Pirirampus pirinampu</i>	1,26
Pintadillo tigre	<i>Pseudoplatystoma tigrinum</i>	0,96
Cascariduro	<i>Callichthys</i>	0,81
Bagre rayado	<i>Pseudoplatystoma punctifer</i>	0,65
Payara	<i>Hydrolycus scomberoides</i>	0,78
Arenca chata	<i>Thriportheus angulatus</i>	0,60
Piraña - Puño	<i>Serrasalmus rhombeus</i>	0,78
Dorada	<i>Brachyplatystoma</i>	0,57
Dormilón pez perro	<i>Hoplyas malabaricus</i>	0,73
Sabaleta	<i>Brycon cephalus</i>	0,55
Yaraqui Sapuara	<i>Semaprochilodus laticeps</i>	0,71
Pintadillo - Bagre	<i>Pseudoplatystoma fasciatum</i>	0,53

Elaboración ODTPI – CNTI con base en datos de: (PNN; Ministerio de Ambiente; Universidad de Cartagena; Gordon and Betty Moore Foundation, 2018)

La contaminación por mercurio derivada de la minería ilegal de oro no solo representa un riesgo severo para la salud humana, sino que también tiene consecuencias profundas y devastadoras sobre la fauna y la flora de nuestros territorios. En los ecosistemas acuáticos, este metal pesado se acumula en la cadena trófica, comenzando por los organismos más pequeños como el plancton y los invertebrados, afectando luego a peces depredadores de gran tamaño —como los bagres y el tucunaré— que presentan las concentraciones más altas de mercurio.





Esta bioacumulación impacta gravemente la biodiversidad, reduciendo la reproducción de muchas especies, alterando su comportamiento y, en casos extremos, causando la muerte. Además, los vertimientos de mercurio y sedimentos modifican la calidad del agua, destruyen hábitats esenciales como los lechos de desove, y empobrecen la diversidad de especies vegetales que dependen del equilibrio del río y sus márgenes.



...La pérdida de flora acuática y ribereña, que sirve de alimento y refugio para muchas especies, provoca un efecto cascada sobre todo el ecosistema y las culturas. En conjunto, estos impactos ponen en peligro la integridad ecológica de una de las regiones más biodiversas del planeta, interfiriendo en el conocimiento tradicional y la relación espiritual que como Pueblos Indígenas mantenemos con nuestros territorios.

La pérdida de flora acuática y ribereña, que sirve de alimento y refugio para muchas especies, provoca un efecto cascada sobre todo el ecosistema y las culturas. En conjunto, estos impactos ponen en peligro la integridad ecológica de una de las regiones más biodiversas del planeta, interfiriendo en el conocimiento tradicional y la relación espiritual que como Pueblos Indígenas mantenemos con nuestros territorios. Esta es una forma de contaminación violenta e impuesta que compromete nuestra pervivencia física y cultural.



DESARMONÍAS TERRITORIALES: IMPLICACIONES SOBRE LAS AGRESIONES Y RIESGOS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, SUS MIEMBROS Y AUTORIDADES

Nosotros, los Pueblos Indígenas, hemos soportado durante siglos múltiples ciclos de violencias estructurales, originadas en la colonización y perpetuadas por múltiples actores que han intentado dominar nuestros territorios, explotar nuestros recursos y borrar nuestras identidades. Desde la llegada de los europeos, nuestras comunidades fueron sometidas al despojo territorial, la imposición de religiones ajenas y sistemas de trabajo esclavistas y feudales. Con el tiempo, los rostros del opresor han cambiado—terratenientes, empresas extractivas, actores armados—pero la lógica de exclusión, deshumanización y racismo persiste y se adapta.



...La evangelización forzada, el despojo territorial y la marginación económica fueron el preludio de nuevas formas de dominación. Hoy seguimos enfrentando el racismo, la negación de nuestra autonomía y el despojo territorial...

Las agresiones —asesinatos selectivos, masacres, desplazamientos forzados y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes— no son hechos aislados ni recientes; responden a una larga historia de despojo y violencia estructural, en la que los intereses por los territorios y la naturaleza se han impuesto sobre nuestros derechos y nuestras formas de vida.

La violencia contra nuestros pueblos no comenzó con el conflicto armado que se desencadenó en el siglo XX. Este profundizó y complejizó los agravios ya existentes. La evangelización forzada, el despojo territorial y la marginación económica fueron el preludio de nuevas formas de dominación. Hoy seguimos enfrentando el racismo, la negación de nuestra autonomía y el despojo territorial, pilares de un sistema que busca silenciarnos. Mientras tanto, persistimos en la lucha por sobrevivir como pueblos con territorios, culturas y sistemas de conocimiento propios²⁸.

Es necesario ampliar la mirada sobre la violencia, ir más allá del marco del conflicto armado. Debemos cuestionar los objetivos ocultos y sentidos coloniales que la reproducen. Las agresiones no se limitan a la guerra, pues los modelos económicos extractivos y los proyectos de desarrollo impuestos, que alteran, controlan y restringen las dinámicas esenciales de nuestros sistemas culturales, espirituales y territoriales, también son formas de violencia. Estos procesos se sostienen en imaginarios coloniales que nos siguen tildando de “bárbaros”, “salvajes” o “enemigos del progreso. Lejos de haber sido superados, estos discursos persisten en el imaginario nacional, alimentan el racismo, niegan nuestros derechos y refuerzan la visión de nuestros territorios como espacios disponibles para la conquista y la explotación.



28 Por ejemplo, el Plan de Salvaguarda del Pueblo Indígena Beto (2013) señala que los responsables de estas violencias y sus métodos han mutado con el tiempo, pero sus lógicas se superponen y repiten de manera cíclica, profundizando las rupturas históricas que hemos vivido como pueblos.



Un ejemplo histórico de lo anterior fue la guerra de exterminio contra los Pueblos Indígenas cazadores-recolectores de la Orinoquía sucedida entre los siglos XIX y XX, conocidas como guahibíadas o cacerías de indios. Éstas “cacerías” fueron una serie de persecuciones y homicidios que configuraron un etnocidio justificado por la necesidad de colonizar el territorio llanero. La persecución racial y el afán de acumulación justificaron la “limpieza” de la región para favorecer la expansión ganadera y el control de tierras. Uno de los episodios más representativos de esta violencia fue la matanza de Planas, ocurrida en 1967 en el Meta, donde se documentaron asesinatos masivos, torturas y desplazamientos forzados perpetrados por terratenientes y fuerzas estatales, marcando un punto crítico en la historia de despojo y resistencia de los Pueblos Indígenas de la región (CNTI, 2025) (Gómez, 1998).



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODTP

La expansión ganadera y el poblamiento de los Llanos —impulsados por el Estado y por élites regionales desde el siglo XIX— implicaron una transformación drástica del ecosistema y una presión sobre los territorios indígenas. Estos cambios provocaron una competencia directa por la naturaleza entre élites, colonos e indígenas, lo que derivó en enfrentamientos violentos. El exterminio se justificó con discursos que presentaban a los indígenas como salvajes y opuestos al progreso, nociones que contribuyeron a normalizar su asesinato y desplazamiento. Durante más de un siglo, colonos, vaqueros, autoridades y militares participaron activamente en masacres y persecuciones de indígenas. La colonización fue vendida como una empresa civilizadora, mientras que las denuncias de los crímenes eran desestimadas o simplemente ignoradas por las autoridades. Al respecto, Gómez concluye que esta guerra de exterminio tuvo como principal objetivo el despojo territorial y la incorporación de tierras nuevas o baldíos a la economía nacional (Gómez, 1998).



Los Pueblos Indígenas de la Orinoquía viven confinados, desplazados o en condiciones de extrema vulnerabilidad, resultado de un largo proceso de despojo, violencia y olvido institucional. La Comisión de la Verdad, en el proceso de reconstrucción de la verdad histórica con los Pueblos Indígenas, recolectó testimonios que evidencian la forma en que estas afectaciones históricas se reproducen como un continuum de violencias que sigue y perpetúa en nuestros territorios, como lo afirma un integrante del Pueblo Sikuani:

El Estado colombiano, desde sus orígenes ha venido educando a la sociedad nacional, en que nosotros, los Pueblos Indígenas, somos seres incivilizados, salvajes, atrasados y, fue así que, en el año 1890 expide la ley 89, donde nos decía cómo se iba gobernando a los salvajes que se iban reduciendo a la sociedad civil. Toda esta política hizo creer a todos los de la sociedad nacional que los Pueblos Indígenas no éramos seres humanos. Se fue gestando en la mente de los llaneros la práctica de la cacería de indígenas llamada guahibadas, en los cuales mataban, descuartizaban, envenenaban a los indígenas, de esta manera exterminaron muchos Pueblos, comunidades e inclusive a mi familia. Hemos sufrido mucho porque en el conflicto armado todo lo que nos ha pasado, no le ha importado al Gobierno y a la sociedad. Ya sean guerrilleros, ejércitos, paramilitares, empresarios, colonos o instituciones. Todos vienen con el mismo pensamiento; que somos pueblos atrasados, antieconómicos, salvajes... Solo quieren nuestros territorios, aunque no lo quieren reconocer, tienen solo afán de la avaricia, quieren explotar la tierra desconsideradamente (Comisión de la Verdad, 2020).

La violencia no solo se ejerce sobre los cuerpos y las comunidades, trasciende a dimensiones más profundas, afectando la espiritualidad y el equilibrio energético que fundamentan la vida en nuestros territorios. Los ciclos de guerra no destruyen únicamente lo tangible; corroen la naturaleza y los espíritus que mantienen la armonía del mundo. La invasión de proyectos extractivos como la deforestación, los hidrocarburos, la minería, o hechos como la militarización y/o contaminación con minas antipersonal y remantes explosivos, son actos físicos de dominación que a su vez van contra la esencia misma de la vida y pervivencia indígena. Son agresiones contra los vínculos que los pueblos hemos mantenido ancestralmente con nuestros territorios y con la naturaleza. Esta comprensión ampliada revela que el daño provocado es material y espiritual, por lo que desestabiliza el presente, las futuras generaciones y nuestra conexión sagrada con los territorios y la Madre Tierra.

Este capítulo tiene como objetivo comprender cómo las agresiones contra la vida generan rupturas en los vínculos de reciprocidad y cuidado que sostienen la vida, provocando desarmonías territoriales y victimizando al territorio como ser vivo, con el fin de evidenciar sus implicaciones en la pervivencia física, cultural y espiritual de los Pueblos Indígenas.



Las agresiones y riesgos son violencias estructurales e históricas, que imponen formas de vivir y morir y, por tanto, limitan, restringen y dificultan las formas en que tradicionalmente gestionamos la muerte a través del mandato del buen morir. La mala muerte es una noción en contraposición al buen morir, y este capítulo ahondará en las formas en las que se presenta. Se expondrá el terror, principal estrategia de la mala muerte para ejercer la violencia en Colombia.

La mala muerte: atentando contra el buen morir

La relación con la muerte en los Pueblos Indígenas trasciende lo individual, pues constituye un entramado espiritual, cultural y territorial que garantiza la continuidad de los pueblos y sus comunidades, en y con sus territorios. Los rituales funerarios son prácticas colectivas que reafirman los vínculos con los ancestros, fortalecen la identidad y protegen el equilibrio entre el mundo de los vivos y el mundo de los muertos. Sin embargo, la violencia histórica y la contemporánea ha interrumpido estos procesos, dando lugar a la mala muerte, es decir, aquellas muertes abruptas y violentas que impiden cumplir con los rituales y despedidas necesarios.

Los rituales Wayuu constituyen un ejemplo claro de cómo la muerte se tramita colectivamente mediante prácticas que aseguran el tránsito espiritual y la continuidad de los vínculos comunitarios. Para el Pueblo indígena Wayuu, el ritual funerario consta de dos etapas: el primer y el segundo entierro. El *atapajaa* o primer entierro, se realiza poco después del fallecimiento de las personas y es una ceremonia comunitaria que incluye el velorio del difunto(as). Este está acompañado de llantos, cantos, narraciones y la preparación del cuerpo con sus mejores atuendos. Durante este velorio, se sacrifican animales como cabras y reses, cuyas almas se cree, acompañarán al difunto en su tránsito hacia *Jepirra* – lugar espiritual donde residen los ancestros. Este ritual no solo honra al fallecido, sino que también fortalece los lazos comunitarios y refleja la importancia del linaje y la posición social dentro de la cultura Wayuu (Nájera & Lozano, 2009)

Años después, se lleva a cabo el *ayulaa* o *anajawaa* o segundo entierro, que marca la despedida definitiva del espíritu de la persona fallecida. Este proceso se inicia cuando un familiar recibe en sueños la señal del espíritu, indicando que es momento de realizar esta ceremonia. El cuerpo es exhumado, y los huesos son cuidadosamente limpiados por una mujer del clan, quien luego los coloca en una vasija de barro. Durante varios días, los restos son velados nuevamente con cantos y vigiliass, evitando que el espíritu cause daño a los vivos. Como cierre, los huesos son enterrados en un cementerio ancestral. Así se completa el ciclo de vida y muerte según la cosmovisión Wayuu, asegurando que el alma alcance la inmortalidad en *Jepirra* (Nájera & Lozano, 2009).



El CNMH y la ONIC exponen que esta relación con los muertos entrelaza el sentido de pertenencia y la identidad con la noción misma de territorio, pues:

Los wayuu son de donde son sus muertos. Los wayuu celan el descanso de sus muertos para vivir consecuencias espirituales que afectan a los vivos, profanar las tumbas es una ofensa peor que el homicidio y los muertos en sus sueños reclaman a los vivos para poder llegar a Jepirra a descansar en paz; por esta razón el clan establece un fuerte vínculo con el cementerio que se prolonga por varios años (CNMH-ONIC, 2019, pág. 184).

Los cementerios ancestrales son lugares sagrados de conexión entre la vida, la muerte y los(as) ancestros(as). Allí, cada entierro reafirma el vínculo espiritual con la tierra que les da origen, sentido y continuidad como Pueblo.

Para los Pueblos Indígenas la muerte representa un conjunto de relaciones armónicas con la naturaleza y los territorios. Por ello hay un buen morir y una mala muerte. El buen morir es aquel que ocurre en armonía con la Ley de Origen y los principios espirituales de cada Pueblo. Se trata de una muerte en el tiempo y forma debidos, que se tramita con los saberes ancestrales, los pagos y las ceremonias adecuadas. Es una muerte espera-



...La mala muerte es aquella que irrumpe de manera abrupta y violenta sobre el ciclo natural de la vida. Esto no trata únicamente del hecho de morir, sino que involucra el modo en que ocurre...

da, acompañada con los rituales adecuados, en los tiempos que dicta la naturaleza y el universo espiritual. *El buen morir* no es un acto individual, es una experiencia colectiva de despedida que honra a la persona fallecida y protege a las personas vivas, al asegurar que la energía del fallecido(a) regrese a la tierra y, por tanto, se mantenga flujo entre vivos(as) y muertos(as) (CNMH-ONIC, 2019).

En contraposición, la mala muerte es aquella que irrumpe de manera abrupta y violenta sobre el ciclo natural de la vida. Esto no trata únicamente del hecho de morir, sino que involucra el modo en que ocurre; asesinatos, desapariciones, torturas, masacres y otras formas de violencia. Estas formas impiden que los cuerpos sean atendidos como lo re-



quieren los sistemas de conocimiento indígenas. Cuando no es posible realizar y gestionar adecuadamente el tránsito de la vida a la muerte, cuando un sabedor(a) o una autoridad espiritual es asesinado(a) o desaparecido(a), no solo muere un individuo, sino también un conjunto de conocimientos, vínculos y equilibrios que sostenían a la comunidad y a los territorios. La mala muerte encarna aquellas formas de morir que no solo afectan a los individuos, sino que generan consecuencias colectivas. Rompen la transmisión del conocimiento ancestral, debilitan la organización tradicional y dejan huellas de dolor no tramitado que perpetúan el miedo en las comunidades indígenas. Las agresiones y riesgos violentos no solo dejan víctimas físicas, sino también espirituales y culturales que alteran profundamente el equilibrio del mundo indígena (CNMH-ONIC, 2019).

Las agresiones y riesgos violentos, expuesto en el capítulo anterior, son fracturas en el flujo entre la vida y la muerte que alteran las formas como se produce, circula y reproduce la vida individual y colectiva. Las agresiones contra defensores(as) de la vida y el territorio impiden gestionar adecuadamente la muerte, puesto que las circunstancias violentas impiden realizar los rituales adecuados. Piénsese en casos de desapariciones forzadas, inhumaciones en fosas comunes, profanación de cuerpos o el desplazamiento de personas encargadas de realizar rituales.

Un caso emblemático sobre la mala gestión de la muerte fue el asesinato de Kimmy Pernía Domicó, líder indígena Embera Katío del Alto Sinú. Kimmy lideró la oposición al megaproyecto de la hidroeléctrica Urrá I, financiado con recursos públicos y préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo, sin consulta previa ni consentimiento libre, previo e informado. Su resistencia visibilizó los impactos devastadores sobre el río Sinú, fuente vital para la subsistencia y espiritualidad de su comunidad. El 2 de junio de 2001, fue desaparecido por grupos paramilitares en Tierralta, Córdoba. Su cuerpo nunca fue encontrado. Dos décadas después, Salvatore Mancuso, exjefe paramilitar, confesó ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que recibió la orden de Carlos Castaño para el asesinato de Pernía, por considerarlo una amenaza al proyecto Urrá I y a los intereses de sectores económicos y políticos de la región (Comisión de la Verdad, 2022).

Martha Cecilia Domicó, hija de Kimmy, manifestó las dificultades que implicó no tener un cuerpo al que enterrar, pues la imposibilidad de despedir adecuadamente a sus muertos intensifica el dolor y constituye una forma más de violencia que atenta contra la



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODTPÍ

pervivencia misma del Pueblo Embera Katio. “Todo mi Pueblo está en este momento huérfano, tanto como somos la familia, los hijos y la familia que es la organización. Porque el Pueblo Embera Katio es uno solo” (Comisión de la Verdad, 2022).

La *mala muerte* tiene una dimensión histórica y política: es el resultado de un genocidio prolongado, sostenido desde la Colonia hasta el presente, que se manifiesta en prácticas de exterminio físico y cultural. Las muertes no son aleatorias ni accidentales, son sistemáticas y funcionales a modelos de dominación que buscan despojarnos de nuestros territorios y destruir nuestras formas de vida. Al impedirnos morir en paz, también se nos impide vivir bien. La imposición de leyes ajenas, la presencia de actores armados, la evangelización forzada, la llegada de empresas extractivas y la militarización de los territorios, son formas de intervención que no solo alteran la vida cotidiana, sino que también bloquean el tránsito espiritual de los muertos, produciendo una acumulación de dolor, desarmonía y ruptura intergeneracional.

Garantizar el **buen morir** para los Pueblos Indígenas es una condición esencial para nuestra pervivencia. No puede haber reparación real sin restituir las condiciones que nos permitan volver a caminar con nuestros muertos, a ofrendar en sitios sagrados, a realizar nuestras ceremonias y a sanar colectivamente el dolor producido por siglos de violencia. El **buen morir** no es un derecho individual, es una práctica colectiva que preserva el tejido comunitario, la memoria, el conocimiento ancestral y el orden del mundo. Por tanto, es reconocer que la vida y la muerte están profundamente entrelazadas en un tejido que, si se rompe, compromete el destino de todas las personas.



¿Cómo se ha impuesto la mala muerte en la vida de los Pueblos Indígenas?

Las expresiones de la mala muerte se sintetizan en experiencias individuales y colectivas de horror que interrumpen la continuidad de la vida indígena en todas sus dimensiones. Según la recopilación del CNMH y de la Comisión de la Verdad, la forma en la que se ha impuesto la mala muerte en la vida de los Pueblos Indígenas ha sido a través del terror. Este es un mecanismo primordial de dominación orientado a la desestructuración del sistema interconectado de vida espiritual, cultural, social y territorial de nuestras comunidades (CNMH-ONIC, 2019) (Comisión de la Verdad, 2020).



...El uso del terror tiene raíces coloniales, pero ha sido sostenido y sofisticado a lo largo del tiempo como parte de un genocidio sistemático contra los Pueblos Indígenas...

El uso del terror tiene raíces coloniales, pero ha sido sostenido y sofisticado a lo largo del tiempo como parte de un genocidio sistemático contra los Pueblos Indígenas. El terror, entendido como una forma de *mala muerte*, opera como una estrategia de dominación basada en el miedo, que busca gobernar a través del poder de decidir quién puede vivir o morir, cómo debe hacerlo y en qué condiciones. Esta forma de soberanía también se ejerce sobre el tejido relacional que mantenemos con la naturaleza. Al romper estos vínculos, se produce un desequilibrio que, desde nuestros sistemas de conocimiento, desata fuerzas espirituales que contaminan la vida, genera enfermedades, conflictos y desarmonía. Así lo expone el informe del CNMH y la ONIC:

El terror, más que una emoción, es un sistema y un clima: la muerte contagia a la vida y la “mata”, haciendo que, aunque se esté biológicamente vivo, se esté como muerto individual y colectivamente. Entonces, la vida social se infarta: se desatan el recelo y la desconfianza entre paisanos, vecinos e incluso familiares; la solidaridad (literalmente, la procura de un estado sólido para resistir a los embates del mundo) se fragmenta, invade la desconfianza. Entra a regir el “sálvese quien pueda”, al costo que haya que pagar. Pierden así efectividad las normas que ordenan el mundo: la reciprocidad, la jerarquía, la causalidad, la justicia, etc. Ocurre la pérdida de sentido del mundo, el desorden sin equilibrio; la idea de que la vida no vale la pena (CNMH-ONIC, 2019, pág. 191)



Las prácticas más frecuentes para la siembra del terror en nuestras comunidades han sido las masacres, los asesinatos selectivos y el asesinato de líderes(as) y de autoridades tradicionales. Sin embargo, no han sido las únicas expresiones, pues hemos identificado que uno de los efectos de este desequilibrio es la alarmante tasa de suicidios entre niños, niñas y adolescentes en nuestras comunidades, muchas veces asociados al reclutamiento forzado de actores armados.

Para los Pueblos Indígenas, el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes es una forma de violencia con una profunda ruptura espiritual. Significa arrancarlos del camino trazado por la Ley de Origen, interrumpir su ciclo de vida y quebrar el equilibrio que sostiene el cuidado del mundo. Esta transgresión afecta no solo a las comunidades, también a la tierra y a los vínculos sagrados que mantenemos con ella. Así lo expresa la declaratoria de 2000 de los Pueblos Indígenas del Cesar titulada *“La sangre derramada daña al hombre y a la tierra”*, al denunciar cómo la violencia contamina la vida en todas sus formas:

Reclutar a un menor o joven indígena para la guerra es desviarlo de sus principios, es truncar un proceso que debe cumplir todo indígena como individuo y que implica el nacimiento, la pubertad (manzeimuke), el matrimonio (gunzeimake) y la muerte (eysa). En cada una de estas etapas se deben cumplir requisitos indispensables para el cuidado del mundo. Es por eso que entregar un fusil a uno de nuestros jóvenes para, supuestamente, defender su Pueblo y su cultura, es más que un error. No es matando a nuestros hermanos que se logra la paz; no es con las armas que se cumple nuestra Ley de Origen (Rodríguez, 2016, pág. 72 citada en: CNMH-ONIC, 2019, pág. 201).

Como mencionamos en el capítulo 2, esta práctica es una práctica recurrente de los actores armados. Diversas organizaciones indígenas y de la sociedad civil, así como e instituciones públicas, han manifestado su creciente preocupación por el incremento de estos





casos en regiones afectadas por el conflicto armado, especialmente en contextos donde el reclutamiento forzado de jóvenes indígenas es una amenaza persistente (ICBF, 2020). Según reportes de Medicina Legal, entre 2022 y 2023 se evidenció un aumento del 30% en los intentos de suicidio de niños, niñas y adolescentes indígenas, al pasar de 237 casos 308, especialmente en zonas como Putumayo y Caquetá, departamentos con altos índices de reclutamiento forzado (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2023).

La Defensoría del Pueblo señala que el temor a ser reclutado por grupos armados ilegales es una de las principales amenazas asociadas al suicidio en nuestras comunidades. Además, expuso que los adolescentes indígenas que habitan en bosques son particularmente vulnerables, debido a su conocimiento y adaptación al entorno selvático, lo que los hace apetecibles por estos grupos armados (Defensoría del Pueblo, 2024). Esto evidencia una correlación directa entre la presión de la violencia externa – violencias por actores armados, pero asimismo aquella causada por la expansión de las fronteras extractivas y productivas – y el aumento de las tasas de suicidio de la población joven indígena.

El terror no solo es ejercido sobre los cuerpos de nuestras comunidades, sino también sobre los territorios. El CNMH y la ONIC documentaron cómo la violencia ha causado la desertificación de la selva, la desaparición de fuentes hídricas, la expulsión de seres espirituales y la contaminación de la naturaleza, afectando la relación que tenemos con nuestros territorios.

La militarización, la presencia de grupos armados y las empresas extractivas establecen regímenes de control que transforman y restringen nuestra vida como pueblos indígenas, aplicando lógicas ajenas y negando nuestra autonomía y nuestro derecho a la autodeterminación. Esta administración violenta de la vida y de la muerte, busca sustraer la capacidad de reproducir nuestra vida cultural y espiritual en nuestros propios términos. El terror, como fuerza contaminante de la muerte sobre la vida, es al mismo tiempo una forma de colonizar la vida con la muerte. Obliga a negociar lo que no tiene por qué ser negociado; a aceptar ciertas demandas, a reducir las críticas a determinados proyectos económicos en nuestros territorios.

Por último, destacamos las respuestas que como Pueblos Indígenas hemos construido para transformar el dolor en resistencia. La memoria viva, las luchas por el territorio, el fortalecimiento de la autonomía y la defensa de la Madre Tierra son expresiones de una apuesta por la vida frente al proyecto de muerte impuesto por siglos. El terror, aunque devastador, no ha logrado extinguir la esperanza, ni la capacidad organizativa de los Pueblos Indígenas. Al contrario, ha fortalecido nuestros principios de unidad, autonomía, cultura y territorio, banderas colectivas de lucha que se reafirman frente al genocidio y el despojo. Advertimos la urgencia de garantizar la pervivencia de nuestros Pueblos como parte fundamental para la construcción de paz en el país.



Prácticas más frecuentes para la siembra del terror

Masacres

Las masacres han sido una de las formas más extremas y devastadoras de violencia contra los Pueblos Indígenas en Colombia. Estas prácticas han alterado profundamente el equilibrio espiritual y cultural que sostiene el tejido interconectado de vida, territorio y espiritualidad indígena. Una masacre interrumpe la relación armónica entre la vida y la muerte, profana los cuerpos, impide los rituales mortuorios y libera energías desordenadas que provocan enfermedad, locura y desarmonía comunitaria. No se trata solo de la pérdida física de miembros del Pueblo, sino de una ruptura profunda que contamina el entorno, debilita la organización social y espiritual, y deja cicatrices indelebles en el alma colectiva.

El impacto de las masacres va más allá del acto de muerte colectiva; estas también alteran la forma de presenciar y entender la muerte. Cuando hay sobrevivientes o testigos, el trauma de haber presenciado la crueldad de la masacre genera miedo persistente, ansiedad y desarraigo. Cuando no hay testigos, el terror se transmite a través del relato, del rumor, de la memoria oral. En ambos casos, la masacre se convierte en un símbolo de poder absoluto que paraliza, silencia y obliga al desplazamiento forzado, al confinamiento o la sumisión. Así, las masacres funcionan como estrategias narrativas del miedo, que circulan y se insertan en la memoria de los Pueblos Indígenas como advertencias de castigo por ejercer autonomía, por resistir o simplemente por existir. En palabras de Ulises Pascal, indígena del Pueblo Awá:

Una de las masacres que yo más recuerdo y fue uno de los golpes más duros para nuestra organización UNIPA y para nuestro resguardo indígena Awá, Tortugaña Telembí, fue la masacre Tortugaña Telembí; a 12 o 13 personas les arrebataron la vida de la peor forma. Les quitaron algunas partes. Les arrancaron partes de sus cuerpos, que eso jamás debería pasar ¿no? Esa masacre sucedió en el 2009, el 4 de febrero. En la comunidad donde ellos vivían dominaba un actor armado ilegal. Cuando el Ejército entró, ahí fue esa rivalidad. Hubo ese choque. Desde ese acontecimiento, muchas personas salieron desplazadas. Y otras quedamos confinadas (Comisión de la Verdad, 2020).

Según diversos expertos, en contextos como el de nuestro país, las masacres han sido utilizadas como herramientas de control territorial y despojo (CNMH-IEPRI-CNRR, 2009). Los territorios que albergan ecosistemas, especies o riquezas naturales invaluable, o que se ubican en corredores estratégicos, han sido blanco de estas prácticas con el fin de facilitar la explotación y el transporte de materias primas (CNMH-ONIC, 2019). Allí, las masacres no son actos aislados, sino parte de una lógica sistemática de acumulación por



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODPTI

desposesión²⁹. La violencia se convierte así en un lenguaje de poder que reconfigura territorios, debilita comunidades y abre paso a proyectos extractivos que desconocen la relación espiritual de los Pueblos Indígenas con la Madre Tierra.

Para el informe “*Tiempos de vida y muerte*” del CNMH y ONIC, las masacres también hieren al territorio, pues la violencia no solo mata cuerpos: rompe el orden espiritual del mundo al obligar el abandono de sitios sagrados, al impedir los pagos y al interrumpir los caminos rituales y ancestrales. La descomposición social y ecológica posterior a una masacre no es menor: lagunas que se secan, selvas que se desertifican, animales que huyen y una vida que deja de fluir. Como hemos mencionado, en esta lógica, el territorio no es solo un escenario de la violencia, sino una víctima directa de las agresiones y riesgos. Este es el cuerpo extendido de los Pueblos Indígenas, y cuando es herido por una masacre, enferma y muere una parte de nosotros (CNMH-ONIC, 2019).

Asesinatos selectivos de lideresas y líderes indígenas

Los asesinatos selectivos de líderes(as) indígenas constituyen una forma extrema de interrupción del entramado espiritual, social, político y territorial que sostiene nuestra vida. Esta práctica va más allá del daño individual, afecta directamente la organización, el conocimiento y el equilibrio colectivo. Asesinar a una lideresa o líder no solo significa matar

29 Según David Harvey, la acumulación por desposesión es la expansión del capital mediante la expropiación y mercantilización de bienes comunes, territorios y derechos colectivos, reproduciendo la acumulación originaria en el capitalismo neoliberal. Así, la expansión del capital no se basa únicamente en la producción, sino en la expropiación sistemática de territorios, saberes y bienes de comunidades (Harvey, 2004; 2007).



una persona, sino que implica truncar una misión espiritual, frenar procesos políticos y una desorientación profunda en nuestros cuerpos colectivos. Así lo expresó un líder del Pueblo Arhuaco al referirse al asesinato de un líder indígena: “la comunidad es un cuerpo y a ese cuerpo le mocharon la cabeza que eran estas autoridades, quedamos sin luz y sin dirección” (Documental 25 años de impunidad citada en: CNMH-ONIC, 2019, pág. 199).

Para nosotros, este tipo de agresión adquiere mayor gravedad cuando se produce con armas de fuego y en condiciones de brutalidad. La muerte provocada por otro ser humano genera una ruptura en el ciclo natural de la vida y, por tanto, desequilibra el mundo espiritual y material. Las consecuencias de esta ruptura son la pérdida del sentido colectivo, la expansión del dolor, el aumento del desgaste espiritual y material para la reparación, y la profundización de la desarmonía en el territorio y en las relaciones comunitarias. En palabras de un mamo de la Sierra Nevada: “Nosotros no estamos dados para morir provocados por otra persona, sino para morir de vejez, de enfermedad, pero bueno, morir, pero no de esa forma” (CNMH-ONIC, 2019, pág. 200)

Desde nuestros sistemas de conocimiento, cada ser humano nace con una misión espiritual, por ende las personas líderes no se hacen, nacen. El asesinato de estas personas interrumpe un mandato espiritual que es conferido para el cuidado de sus Pueblos y garantizar el equilibrio con la naturaleza y los territorios. Por eso, el dolor del asesinato de lideresas o líderes indígenas, cada vez más recurrente en las cifras de violencia sociopolítica, es hondo y difícil de explicar. Más allá de una afectación individual, es la ruptura de una conexión sagrada. Para mostrar lo anterior, exponemos el pronunciamiento sobre la tortura y el asesinato de 3 líderes del Pueblo Arhuaco a manos del Ejército Nacional:

Nos duele mucho la muerte de nuestros hermanos, es muy difícil de explicar, tal vez ni sabemos por qué nos duele tanto, la razón debe estar muy profunda en la tradición. Al nacer una criatura, ni la madre, ni el padre pueden decir que sean el dueño de él o ella. Ese espíritu viene de un lugar, un ser, una laguna o una piedra. Allí pertenece y de allí trae una misión. Por eso los mamos al bautizar, al escoger el nombre, tienen que ir a aquellos lugares sagrados que solo son vistos por ellos y de allí reciben los poderes que se derivan de ese lugar. El nombre tradicional de Luis Napoleón Torres era Bunkuanabinguma. Esos nombres indican un poder espiritual que tiene su origen en Kaku Karina, dueño del mundo y responsable de todo. Ellos fueron bautizados allí en el poder derivados de su dueño, ellos debían hacerse cargo y gobernar lo que hay aquí en la tierra. Ellos dos Bunkuanabinguma y Bunkuanaringuma (Ángel María Torres) tenían nombres compatibles, compartían el mismo origen y por eso se buscaron, actuaron unidos y hasta a la muerte fueron juntos. Habían nacido en el momento del amanecer, cuando la luz estaba dándose y por eso llevan el sol Kaku Bunkuakukui en sus nombres (CSJ-ONIC, 2006, pág. 78 citada en: CNMH-ONIC, 2019, pág. 197).



Los asesinatos selectivos actúan como una herida directa sobre el alma y el corazón de los Pueblos Indígenas. Estos crímenes no pueden repararse del todo. Una vida no puede ser sustituida, y menos aun cuando esa vida portaba saberes, orientación política y autoridad espiritual. Esta forma de violencia constituye un acto de genocidio silencioso y continuo, que ataca las bases mismas de la pervivencia cultural y organizativa de los Pueblos Indígenas. Ante esto, seguimos resistiendo desde la memoria, el cuidado de los territorios (especialmente los lugares sagrados) y la exigencia de justicia, reparación y no repetición.

Violencias sexuales hacia mujeres

Los cuerpos de las mujeres indígenas, entendidos como el primer territorio, son espacios sagrados donde se reproduce la vida, se transmite el conocimiento ancestral y se encarna la espiritualidad. Las violencias sobre sus cuerpos constituyen una expresión específica y profundamente arraigada del terror colonial y patriarcal ejercido contra los Pueblos Indígenas. Desde esta perspectiva, atacar el cuerpo femenino no es una agresión aislada, sino una acción política, encaminada a desestructurar el tejido comunitario y la resistencia de los Pueblos. En el contexto colombiano, la violencia sexual es y ha sido empleada como una estrategia para generar miedo, desmovilizar liderazgos y fracturar los procesos organizativos, especialmente aquellos encabezados o sostenidos por mujeres. Los cuerpos-territorios son un campo de batalla en el que se disputa la soberanía del territorio físico, espiritual y simbólico que las mujeres representan para nuestros Pueblos.

Estas agresiones son respuestas violentas ante la fuerza de las mujeres indígenas en los procesos de defensa del territorio, la cultura y la vida misma. Como lideresas, curanderas, sabedoras, maestras y transmisoras de la memoria, ellas han sostenido prácticas de cuidado y resistencia que incomodan las lógicas del despojo extractivista y militar. Por eso, cuando las mujeres lideran mingas, denuncian afectaciones a los ríos o protegen lugares sagrados, su cuerpo se convierte en objetivo de intimidación y castigo. Es una forma de enviar un mensaje al conjunto de la comunidad: la defensa del territorio —entendido en su sentido amplio y sagrado— puede tener consecuencias devastadoras.

Estas agresiones buscan desnaturalizar y romper el vínculo ancestral entre la mujer y la Madre Tierra. Según los principios de varios Pueblos Indígenas, el vientre de la mujer es espejo del territorio, lugar donde se gesta la vida física y espiritual. Por tanto, violar, torturar o humillar a una mujer no solo lesiona su integridad, sino que contamina y desarmoniza el territorio mismo, como lo expone Ana Ochoa:

La violencia sexual contra las mujeres indígenas, la imposibilidad de mantener prácticas tradicionales que están en cabeza de las mujeres para la reproducción de la cultura en los Pueblos: las violaciones que se cometen en contra de las Sagas (mujer medicina), thë' walas, outs, tachinabas, etc. afectan la identidad co-

lectiva de los Pueblos, constituyéndose en un ataque sistemático a los símbolos espirituales y sagrados de los Pueblos Indígenas; en tal sentido, son una manifestación de violencia espiritual (Ana Ochoa en ONIC, 2013, pág. 20, citada en: CNMH-ONIC, 2019, pág. 115)

Estas agresiones no son visibilizadas – ni como crímenes individuales y, mucho menos, colectivos –. El silencio es una práctica recurrente, un mecanismo para proteger la vida, tanto de quien ha sido agredida, como de su familia y comunidad. Existe un miedo fundado a represalias, estigmatización y a la ruptura de los vínculos afectivos y sociales que sostienen la existencia colectiva. Al respecto, una mujer Embera del Urabá antioqueño narró:

Cuando eso, yo no tenía que comer en la casa. Entonces yo fui a buscar plátano. Me fui cortando plátano. Y cuando yo ya regresé, había una persona armada. Pero yo nunca pensé que me iba a coger o hacer daño. Nunca pensé eso. Me puso el pie y no me dejó pasar. Yo le dije: señor estoy pesado. Entonces él me cogió del cuello y la canasta que yo tenía se me cayó. Ahí yo corrí por debajo de un alambre y yo nunca había declarado. Yo nunca lo hice porque tenía miedo perder a mi esposo. Ya cuando yo llegué a la casa, no dije nada a nadie, porque él me dijo a mí que si yo lo sapeaba, ya yo sabía cómo me iba... Desde ahí yo nunca hice periodo. Yo embarqué, pero no supe de quién. No sabe de quién si de él o de mi esposo, porque yo tenía mi esposo. Pero mi esposo enteró y dijo que fue mi culpa porque yo no le había dicho a él. Él me dijo así: ¿usted por qué no me dijo de una para que



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODPTI



reclamáramos? Y yo dije: ¿Yo cómo le iba a decir para que usted fuera a reclamar? ¿Para qué lo mataran? Tampoco. Y él nunca entendió. Él me dijo: “usted es una vagabunda que hasta se acostó con un guerrillero. Y yo le dije no fue mi intención, pero nunca entendió. Nunca (Comisión de la Verdad, 2020).

La culpa y el dolor se acumulan en los cuerpos de las mujeres indígenas, muchas veces en la soledad más absoluta. Estas violencias hacen parte de una lógica extractivista que concibe al territorio —incluidos los cuerpos femeninos— como recursos a conquistar y explotar.

A pesar de estas agresiones, los cuerpos de las mujeres indígenas son símbolo de lucha. En muchos casos, ellas han transformado el dolor en resistencia, canalizando sus experiencias hacia procesos de sanación, memoria y organización. A través de tejidos, fogones, rituales y palabras, han resignificado sus cuerpos como territorios de dignidad y fortaleza. Esta capacidad de reconstrucción —individual y colectiva— es en sí misma una forma de resistencia espiritual frente al modelo de violencia y despojo. Por esta razón, proteger a las mujeres indígenas es proteger el corazón de las reivindicaciones territoriales y comunitarias, fundamentales para la construcción de paz, como lo expone una mujer del Pueblo Kankuamo:

Hay muchas mujeres que todavía se sientan y lloran, pero ¿cómo nosotras hemos podido salir adelante con este proceso? Porque nosotras nos sentamos y sostenemos una fortaleza. Podemos conversar entre nosotras y es que podemos hablarlo. Y es que podemos llorarlo, y es que podemos tejerlo, y es que podemos trenzarlo. Y es que podemos quemarlo en el fogón. Que nos respeten nuestras tierras, que nos respeten nuestra Madre. Aquí no hay intromisión que estamos estratégicamente en un espacio donde tenemos riquezas. Donde somos ricos, pero no hay riqueza más que la vida (Comisión de la Verdad, 2020).

Asesinatos autoridades espirituales y tradicionales

El asesinato de autoridades espirituales y tradicionales de los Pueblos indígenas constituye es una de las formas más graves y deliberadas de violencia contra las cosmovisiones y formas de vida de los Pueblos Indígenas. Estas autoridades (mamos, jaibanás, thë' walas, taitas, abuelos sabedores, entre otros) son consideradas puentes entre la vida y la muerte, entre el mundo espiritual y el material. Sus asesinatos son prácticas de terror que interrumpen el entramado de relaciones que sostiene el equilibrio espiritual, territorial, cultural y político de nuestros Pueblos. Asesinarlos implica fracturar el orden cósmico, romper el vínculo con la Ley de Origen y despojar a las comunidades de sus mecanismos de sanación, armonización y orientación.



Este tipo de agresiones tiene implicaciones profundas, multidimensionales y de gran impacto. Por un lado, no son solo líderes en el sentido político occidental; son guías espirituales, médicos del alma y del cuerpo, intérpretes del lenguaje de la Madre Tierra, guardianes de los sitios sagrados y del conocimiento ancestral que estructura la vida individual y colectiva. Las muertes de ellos(as) es la fractura de un nodo clave en el entramado que sostiene la existencia misma de nuestros Pueblos.

En nuestras cosmovisiones, la vida fluye en un ciclo entre el mundo de los vivos y los muertos, sostenido por rituales y pagamentos realizados por estas autoridades. Sus muertes rompen el ciclo sagrado que conecta a los vivos con los muertos, y tiene como resultado enfermedad y desequilibrio:

Matar a un mamo, a un jaibaná, no solo implica la aniquilación de un personaje influyente y de poder en la comunidad, sino un genuino ecocidio, ya que este es el estructurador entre todos los órdenes del mundo, quien equilibra y sabe mantener en balance las fuerzas, comenzando por la vida y la muerte. No es raro, pues, que a la aniquilación de un sabedor le sucedan epidemias terribles, inundaciones colosales e irrefrenables, plagas, desórdenes ambientales de toda índole y situaciones colectivas de descontrol psíquico (CNMH-ONIC, 2019, pág. 428)

Por otra parte, estos asesinatos implican la desestructuración de nuestro conocimiento y memoria ancestral. Las autoridades espirituales transmiten su saber a través del relato oral, la práctica ritual, la observación de los ciclos naturales, la conexión con los sueños, los cantos y las señales de y con la naturaleza. Cada muerte de un(as) sabedor(a) implica la pérdida de un lenguaje espiritual y de un fragmento único del conocimiento de un Pueblo Indígena. Esto compromete la capacidad de sanación, de lectura del territorio y de defensa frente a amenazas externas (CNMH-ONIC, 2019)

...No son solo líderes en el sentido político
occidental; son guías espirituales, médicos del
alma y del cuerpo, intérpretes del lenguaje de la
Madre Tierra, guardianes de los sitios sagrados y
del conocimiento ancestral que estructura la vida
individual y colectiva...



Estas muertes también atentan contra nuestra autodeterminación y el control cultural y espiritual de nuestros espacios de vida, pues las autoridades asesinadas son también líderes que orientan las decisiones sobre el territorio, la defensa, la justicia propia y la preservación cultural. Su ausencia provoca desorganización y desmovilización, debilita nuestras formas de autogobierno. Este ejercicio de terror pretende administrar y someter los territorios indígenas mediante la imposición de un nuevo orden. Es una estrategia colonial que impone modos de vida ajenos, rompe la identidad y la autonomía, erosiona la cultura y abre el camino para que actores externos dominen, exploten o administren nuestros territorios. Como señala Gustavo Ulcué:

Matar a un sabedor espiritual no es solamente matar a una persona, sino que es también acabar con todo un universo de conocimientos y relacionamiento con la naturaleza” ... “Los sabedores espirituales no solamente pueden sentir, sino que pueden dialogar, convivir y armonizarse con ellos [seres espirituales]. Entonces, cuando eso se pierde, se rompe, hay un rompimiento a ese ejercicio de transmisión de saberes, de fortalecimiento de la identidad desde lo espiritual, de lo cultural, de lo político. Entonces eso es como cuando se quema una biblioteca (G. Ulcué, comunicación personal, 12 de mayo de 2025)

El impacto simbólico de estas muertes también es devastador para nuestros Pueblos. Los asesinatos son mensajes de terror dirigidos no solo a las comunidades, sino a sus generaciones futuras y su vínculo con nuestras tradiciones. Un Pueblo que ve caer a sus sabedores(as), que teme nombrarlos(as), consultarlos(as) o continuar con sus legados, es un Pueblo en riesgo de perder sus raíces. Como expresó una mujer del Pueblo Dule tras una masacre de líderes espirituales: “cuando matan a una autoridad, nos matan a todos” (Comisión de la Verdad, 2020). Este sentimiento refleja la conciencia colectiva del daño intergeneracional que se produce, pues las personas jóvenes crecen sin referentes, sin acceso a la palabra sabia, y los procesos de enseñanza-aprendizaje se ven interrumpidos.

Estas muertes son parte de una estrategia genocida sostenida, que no solo apunta a exterminar físicamente a las personas, sino a erradicar la cultura, la espiritualidad, la lengua y los sistemas de conocimiento que nos sostienen. Las implicaciones de estos asesinatos van mucho más allá del acto puntual, son heridas abiertas que contaminan el presente y dificultan nuestra existencia.



El entendimiento indígena del entorno y del territorio es, casi por regla general, algo determinado por fuerzas del mundo que se interconectan y hacen posible la existencia. En ese sentido, las y los especialistas de lo sagrado en Nasa Yuwe, los thë' walas, entienden esa relación entre tales fuerzas y logran preservarla, para que la vida fructifique. Son garantes de la ecología propia, ni más ni menos y, como ya se observaba en otro tejido, su asesinato, así sea el de una sola persona con estos dones, tiene el talante de un ecocidio (CNMH-ONIC, 2019, pág. 190).

Agresiones a la Madre Tierra

Para nosotros, la Madre Tierra es un ser vivo con conciencia, energía y poder espiritual. Su cuidado está en el centro de los sistemas de vida, organización y espiritualidad de los Pueblos Indígenas. La violencia contra la Madre Tierra no se limita a lo que en occidente se conoce como degradación ambiental, por el contrario, es una forma sistemática y prolongada de violencia que busca destruir nuestros fundamentos cosmogónicos, espirituales y territoriales. Como lo expresa Jesús Teteye:

La vida se presenta en términos de complementariedad, de energías y materias que al unirse en la diferencia permiten la vida de la laguna y la montaña, del frío y el calor, de la luna y el sol. Este entendimiento da forma al equilibrio y ordena los mundos donde nada existe por encima del otro, la tierra no es solo de nosotros, la selva es de los animales, de los pájaros, de los ancestros, y así tenemos que vivir, y eso es lo que tenemos que cuidar, ningún ser humano tiene derecho a quitarle la vida a otro por más pequeño que sea (CNMH-ONIC, 2019, pág. 116. Jesús Teteye en ONIC, 2012).

Estas agresiones y riesgos no solo generan afectaciones a los cuerpos humanos, también perturban a la naturaleza a través de la alteración de los ciclos del agua, generando rupturas en las conexiones vitales de los territorios. Estas rupturas son una forma de violencia espiritual que afecta los vínculos con la naturaleza, puesto que nuestros territorios son organismos complejos donde cada ser vivo y no vivo tenemos un lugar y un propósito, como lo menciona Manuel García del Pueblo Nükak:

Al territorio hay que cuidar y no hacerle daño, porque la naturaleza también son seres humanos, seres vivos que también nos cuidan a nosotros. Ellos también nos cuidan (CV) ... Sobre la parte de cultivos de uso ilícitos, más de 300 hectáreas. Entonces siguen deforestando. Muchos cultivos que siembran y es solo tumar. Se meten pastos para ganadería, porque el colono ya no tiene pensamiento como el Nükak. Sino el por ser más rico, sigue derribando a la naturaleza (Comisión de la Verdad, 2020).



Acciones armadas como la instalación de MAP, MUSE, AEI, bombardeos, tiroteos y la ocupación militar de sitios sagrados, victimizan a la naturaleza y desarmonizan los territorios, como lo expone el siguiente testimonio de los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada:

Esa laguna estaba muy bonita, muy grande. ¿Ahí cerquítica no hubo unos tiroteos, unos bombardeos con paramilitares, con la guerrilla, con Ejército? Quizá como a los tres años... a los cuatro años, cuando hubo verano en general, se secó la laguna, quiere decir que se retiró lo que estaba ahí. Por ese bombardeo no se desplaza humano, se desplaza la naturaleza también (CNMH-ONIC, 2019, pág. 116. Diálogo de saberes de los cuatro Pueblos de la Sierra, 29 de octubre de 2017).

Las violencias ejercidas hacia la Madre Tierra han sido invisibilizadas e ignoradas históricamente. Estas violencias se materializan de varias formas. Por una parte, la imposición de economías extractivas legales e ilegales es una forma moderna y estructural de violencia, pues nos despoja de nuestros territorios, rompe nuestros vínculos espirituales con la naturaleza y transforma nuestras formas de vida en función de intereses externos. Estas economías operan bajo una lógica de acumulación que desconoce la reciprocidad, el cuidado y la sostenibilidad que caracterizan nuestra relación con los territorios. Y tienen efectos devastadores como la contaminación de fuentes de agua, la pérdida de biodiversidad, la ruptura del tejido social y espiritual, entre otros.

El extractivismo es una herramienta de colonización contemporánea que perpetúa el despojo y la subordinación de los Pueblos Indígenas bajo el manto del mal llamado “desarrollo”, tal como sucede con la mina del Cerrejón en el departamento de La Guajira. El Pueblo Wayuu ha denunciado constantemente las afectaciones de la mina a cielo abierto de carbón, como se evidencia en los siguientes testimonios:


En varias oportunidades les hemos manifestado de que ellos son muy malos vecinos; mientras ellos se bañan en esas piscinas recreativas, afuera la gente se muere de sed, y se muere de hambre, porque esa es la realidad, es el día a día (CNMH-ONIC, 2019, pág. 152. Palabras lideresa del Pueblo Indígena Wayuu, Rosa Iguarán, finca Java Liviana, 2017).

Los chivos nacen muertos. Nosotros hemos abierto la barriga de los animales para ver qué tienen, por qué se mueren... y hay pura carbonilla, lo que es la tripa de chivo ya no se come aquí; uno antes hacía comida, bien sabroso, pero ya no se puede, porque es negro lo que uno saca de ahí. Entonces hemos dejado de consumirla por eso (...) el ruido no nos deja dormir (...) antes mi abuelo decía que él desde el cerro veía las casa de acá, pero ahora no se ve nada, solo se ve una nube [de carbón] que camina y arropa todo, es la nube que sale de ahí donde apilan el carbón. Eso es lo que nosotros hemos sufrido con esos vecinos acá. (ONIC, 2012, pág. 8 citada en: CNMH-ONIC, 2019, pág. 152).



Por otra parte, la militarización de los territorios (tanto de actores armados legales e ilegales) y la instalación de infraestructura – especialmente en sitios sagrados – es otra forma de violencia hacia la Madre Tierra. Estas agresiones interrumpen las relaciones que sostienen el equilibrio con la naturaleza, al impedir la realización de ritos y pagos que garantizan la armonía del territorio y el cumplimiento de la Ley de Origen.

Las agresiones a la Madre Tierra operan en múltiples niveles: físico, espiritual, simbólico, político y ecológico. Lejos de ser daños colaterales del desarrollo o del conflicto armado colombiano, constituyen una forma sofisticada de terror territorial que busca doblegar la resistencia indígena, anular nuestra autonomía y transformar nuestros territorios en mercancía. Visibilizar estas violencias permite comprender que nuestras luchas no se tratan solo de la defensa del ambiente, sino de una lucha por la vida misma, por la memoria, por la espiritualidad y por la continuidad de mundos donde los territorios y la Madre Tierra son seres vivos, que conviven en armonía con nuestros pueblos.

 ...Estas agresiones interrumpen las relaciones que sostienen el equilibrio con la naturaleza, al impedir la realización de ritos y pagos que garantizan la armonía del territorio y el cumplimiento de la Ley de Origen...



¿QUÉ POSIBILITA LAS AGRESIONES Y RIESGOS?

Las agresiones contra personas defensoras y territorios indígenas hacen parte de la cotidianidad de nuestro país. Esto plantea un panorama crítico para la protección de nuestros territorios. Estas agresiones no son aleatorias ni aisladas, responden a una estructura de factores que se combinan y se refuerzan entre sí, generando escenarios de riesgo persistente y multidimensional para nuestros Pueblos. Comprender las condiciones estructurales que permiten y reproducen estas violencias es fundamental para avanzar hacia garantías efectivas para la defensa de la vida, el territorio y los derechos colectivos.

Este capítulo analiza los principales factores que posibilitan las agresiones contra personas defensoras indígenas y los territorios que habitamos y protegemos. Resaltamos que, lejos de ser una problemática exclusivamente relacionada con conflictos interpersonales o disputas locales, estas agresiones se enmarcan en una dinámica de poder más amplia, en la que intervienen intereses económicos, ausencia o cooptación del Estado y estructuras históricas de desigualdad. Cada uno de los factores abordados en este capítulo representa una dimensión de este escenario de vulnerabilidad y violencia.



El riesgo al que nos enfrentamos las personas defensoras indígenas no se debe únicamente a la acción directa de actores violentos, sino también a la omisión, permisividad e incluso, participación de sectores estatales y privados. La convergencia de estos factores no solo amenaza nuestra integridad, sino que desestructura el tejido social y espiritual de los Pueblos Indígenas. Al identificar y comprender estas causas estructurales, esperamos contribuir al diseño de políticas de protección integrales, y al fortalecimiento de las condiciones para el ejercicio pleno de nuestros derechos territoriales como indígenas.

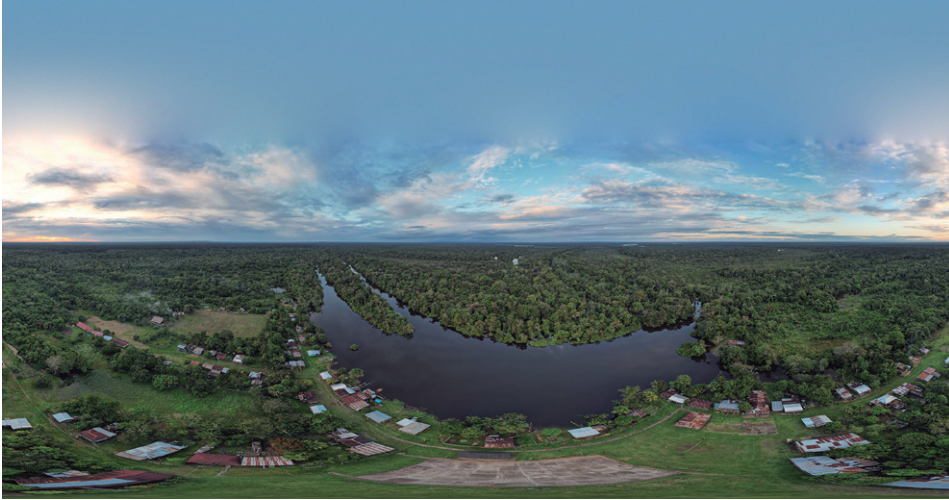
Inseguridad jurídica y material sobre los territorios indígenas

La inseguridad jurídica y material sobre los territorios indígenas es uno de los factores estructurales que inciden en la violencia que enfrentamos los Pueblos Indígenas en Colombia. Esta inseguridad se manifiesta a través de la falta de reconocimiento formal de los derechos territoriales: la ausencia de titulación colectiva, la lentitud de los procesos de restitución, el incumplimiento de la identificación, delimitación y saneamiento, el desconocimiento de la posesión ancestral y la autonomía, y la escasa protección legal efectiva frente a invasiones o apropiaciones indebidas y la negativa estatal a reconocer territorios ancestrales. El Estado no garantiza con claridad ni firmeza los derechos territoriales, lo que abre la puerta a disputas territoriales que, con frecuencia, se resuelven mediante la violencia, bien sea a través del despojo, el desplazamiento forzado o la represión de las comunidades indígenas que defienden y ejercen sus derechos (Global Witness, 2023). La inseguridad jurídica y material de nuestros territorios no solo es una desprotección legal, es abandono institucional.

Para los Pueblos Indígenas, el territorio no es solo un espacio geográfico para el aprovechamiento y subsistencia de los humanos, sino un espacio vital, espiritual y político en donde se articula lo material y espiritual. Por tanto, su defensa no se circunscribe únicamente en la esfera económica, sino que se da por y para el territorio.



...La inseguridad jurídica y material sobre los territorios indígenas es uno de los factores estructurales que inciden en la violencia que enfrentamos los Pueblos Indígenas en Colombia...



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODTPI

Cuando el acceso y control de estos territorios no está asegurado jurídicamente, actores externos pueden intervenir con facilidad, amparados en concesiones estatales o en la simple omisión de las autoridades. La falta de claridad en los títulos de propiedad o la ausencia de demarcación oficial convierte a las personas defensoras indígenas en “obstáculos” para estos intereses económicos, haciéndolos(as) vulnerables a agresiones como amenazas, desplazamientos masivos, asesinatos, masacres, entre otros (OHCR, 2021). Al respecto, la CNTI encontró que 19 de los 32 departamentos (59,4%) que registraron agresiones contra Pueblos Indígenas cuentan con solicitudes vigentes de formalización, ya sea de constitución, ampliación, saneamiento o reestructuración de resguardos indígenas. Del total de 1.342 solicitudes de formalización registradas en el país, a corte del 25 de julio de 2025, 933 (equivalentes al 69,5%) corresponden a territorios en los que se presentaron hechos que conllevaron a la pérdida de vidas de defensores(as) indígenas. En cuanto a las agresiones como amenazas, secuestros, atentados, reclutamientos de NNA y desplazamientos forzados, 16 de 32 departamentos (50%) registraron este tipo de hechos, acumulando un total de 899 solicitudes de formalización, lo que representa aproximadamente el 67,0% del total nacional. Esto evidencia una relación entre la falta de seguridad jurídica y los asesinatos de personas indígenas defensoras de la vida y el territorio.

Front Line Defenders señala que debido a las denuncias que realizan las personas defensoras frente a las formas de apropiación y despojo territoriales, estas son frecuentemente objeto de intimidaciones y ataques por parte de actores armados, quienes, la mayoría de las veces, actúan con impunidad. Además, aseguran que el hecho de que los territorios no estén plenamente reconocidos facilita su explotación y criminaliza su defensa (Front Line Defenders, 2023).



Por otra parte, la inseguridad jurídica debilita el ejercicio del derecho a la consulta previa, libre e informada, reconocido en el Convenio 169 de la OIT. Sin el reconocimiento formal del territorio, los Pueblos Indígenas no podemos ejercer plenamente nuestro derecho a decidir sobre el uso de nuestros territorios, ni oponernos legítimamente a proyectos extractivos. Esto socava nuestra autonomía y aumenta la exposición a intereses externos, muchas veces respaldados por el Estado. De esta manera, la falta de garantías jurídicas no solo invisibiliza la territorialidad indígena, sino que desactiva los mecanismos de protección colectiva, limitando el ejercicio pleno de nuestros derechos (IWGIA, 2022).

Además, la inseguridad jurídica y material sobre nuestros territorios posibilita que seamos fácilmente deslegitimados y estigmatizados. Al no tener identificación, títulos de propiedad y saneamiento sobre nuestros territorios, actores privados y públicos pueden acusarnos de ocupar tierras “ilegalmente” o de frenar el desarrollo económico. Esta criminalización de nuestras luchas y derechos facilita la represión y genera un clima de permisividad frente a las agresiones contra nuestras comunidades. Su justificación es la reproducción de imaginarios coloniales que nos representan como “bárbaros”, “salvajes” o “enemigos del progreso”.

La violencia contra nuestros Pueblos es una expresión de una violencia estructural más amplia, derivada del modelo económico extractivista y del legado de despojo colonial. La inseguridad jurídica actúa como una condición habilitante para que esta violencia ocurra sin mayores consecuencias legales. La impunidad refuerza el ciclo y envía un mensaje claro: quienes defendemos los territorios podemos ser sujetos de agresiones sin repercusiones. Tal como lo afirma Global Witness (2023), la defensa del territorio se ha convertido en una de las actividades más peligrosas del mundo, en el país más letal del mundo.

Territorios de alta riqueza natural atractivos para las economías extractivistas y/o corredores estratégicos permanentes

Los territorios de alta riqueza natural son atractivos para las economías extractivistas. Minerales, hidrocarburos, suelos fértiles, agua y biodiversidad han sido históricamente elementos de la naturaleza vinculados a escenarios de conflicto y violencia. Un ejemplo paradigmático de esta dinámica fue la explotación del caucho en la Amazonía colombiana a finales del siglo XIX y comienzos del XX³⁰. Esto evidencia cómo la riqueza natural, en

30 La Casa Arana, una empresa peruana, impuso un régimen brutal de esclavitud, tortura y exterminio sobre comunidades indígenas asentadas en las riberas de los ríos Caquetá y Putumayo, con el objetivo de maximizar la extracción del valios látex ante la creciente demanda internacional (CNMH, 2014)



ausencia de protección de los derechos territoriales y humanos, se convierte en un imán para la violencia extrema, reproduciendo patrones coloniales que han persistido a lo largo de los distintos ciclos extractivos ocurridos en la historia de nuestro país.

Una de las principales razones de esta violencia es la contradicción entre dos modelos de relación con el territorio. Por un lado, el modelo extractivista que percibe al territorio como una fuente de acumulación de capital. Y, por otro, la cosmovisión indígena en donde el territorio es un espacio integral de vida. En este contexto, los Pueblos Indígenas que nos resistimos a la visión dominante solemos ser atacados, desplazados o silenciados:

La CIDH ha observado con preocupación que existe una alarmante frecuencia de actos de agresiones, hostigamientos y asesinatos a miembros de pueblos indígenas en contextos de oposición a proyectos de extracción de recursos naturales, sobre todo de líderes, lideresas y autoridades de estos colectivos. Estos ataques contra la vida e integridad personal tienen como intención reducir las actividades de defensa y protección de territorios y recursos naturales, así como del derecho a la autonomía e identidad cultural (CIDH, 2019, pág. 90).

La presencia de recursos de alto valor económico atrae a actores armados, legales e ilegales, que operan como protectores de intereses empresariales o como explotadores directos de actividades ilícitas, como en el caso de la minería ilegal o el narcotráfico. En estos contextos, los Pueblos Indígenas somos blanco de ataques sistemáticos porque nos perciben como obstáculos a dichos intereses. Un líder del Pueblo Nükak en el informe de “Territorio en riesgo: efectos de la deforestación en territorios indígenas” de la CNTI lo señala de la siguiente manera:

A la ley, como llaman a los guerrilleros, le dicen que a los Nükak no los dejen meter, y por eso a los Nükak ya nos están quitando el territorio, nosotros tenemos que hablar con la alcaldía, el Gobierno (...) en tierra de nosotros hay unos problemas por lo menos de los colonos, tenemos problemas con ellos porque dicen que la tierra de nosotros es muy buena para meter coca, sembrar pasto, y también ellos siembran yuca, caña, plátano, ellos lo siembran por dentro de la coca (CNTI, 2023, pág. 121).



No solo los territorios de alta riqueza natural posibilitan las agresiones y riesgos. Existen corredores estratégicos por su valor geopolítico y económico en donde actores armados hacen presencia y se disputan su control. Su valor se relaciona con el control de rutas de movilidad, de tráfico de armas, drogas y economías extractivas, así como con el acceso a zonas de frontera o de interés económico.

Mientras el Estado no garantice la seguridad jurídica del territorio, no regule de forma efectiva la actividad empresarial y no erradique la impunidad, las personas defensoras indígenas seguiremos siendo atacadas por proteger lo que consideramos sagrado: el territorio y la vida. Exigimos una transformación del paradigma de desarrollo que ponga en el centro los sistemas propios de nuestros Pueblos.

Conflicto violento: presencia de actores armados y economías ilegales

La presencia de conflictos violentos constituye uno de los factores que facilita e incrementa las agresiones. Los patrones de violencia sistemática contra los Pueblos Indígenas son empleados para el control territorial y la imposición de intereses externos. En este panorama nos convertimos en obstáculos o instrumentos de estos intereses:

La disputa de actores armados por el control territorial de zonas de interés para los mismos se ha convertido en uno de los principales factores de riesgo para las personas líderes y defensoras del medioambiente, pues la tierra se ha constituido como un elemento esencial para la extracción de recursos y con ello la obtención de ingresos, lo que ha generado escenarios de conflicto en donde se ha usado la violencia como herramienta para asegurar su dominio (PARES, 2024, pág. 8)

En territorios afectados por el conflicto armado, la violencia contra los pueblos indígenas no solo es colateral, muchas veces es deliberada. Su objetivo es debilitar las estructuras de gobierno propio, desplazar y despojar a las comunidades para facilitar el acceso a tierras y recursos estratégicos. Como señala la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “la violencia armada tiende a ser utilizada como una herramienta para el despojo territorial, destruyendo la base material y cultural que sostiene la resistencia indígena” (CIDH, 2019). La presencia de grupos armados legales e ilegales crea un escenario donde las garantías mínimas para las personas defensoras de la vida y el territorio se limitan o incluso desaparecen, como se evidenció en los testimonios expuestos en el capítulo 4.

Uno de los factores que intensifica los riesgos es la militarización de nuestros territorios. En nombre de la seguridad o del control territorial, el Estado colombiano ha desplegado fuerzas armadas en nuestros territorios, muchas veces sin nuestro consentimiento, y pro-



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODTPI

tegiendo intereses extractivos de actores externos. Varios informes han denunciado cómo los contextos de militarización han contribuido al aumento de agresiones contra la vida, bajo la justificación de un discurso de seguridad nacional y defensa del territorio nacional (Business and Human Rights Resource Centre, 2022) (CINEP, 2021). Un ejemplo de esta situación se presenta en los departamentos del Cesar y La Guajira, donde la operación de las empresas para la extracción de carbón ha incrementado las agresiones contra comunidades y territorios indígenas:

Para el caso de La Guajira, la militarización del territorio indígena y afrodescendiente coincidió con la instalación de la operación minera. Si bien antes de la minería solo existían dos batallones en todo el departamento, posteriormente el Batallón de Infantería Mecanizado N.º 6 Cartagena (con sede en Riohacha) empieza a tener presencia en el territorio wayuu y para el año 2000 el Grupo Mecanizado General Gustavo Matamoros empieza a operar, cubriendo toda la influencia minera. Después, surgen nuevos batallones agregados como el Batallón Especial Energético Vial -BAEEV- No. 17, creado en el 2012, con el fin de proteger el carril ferroviario y toda la infraestructura del complejo minero. Estos batallones y bases militares instaladas en territorio étnico nunca han sido consultadas ni con el pueblo wayuu ni el afro, como es el ejemplo de la base militar “La S”, ubicada en la entrada al Resguardo wayuu 4 de noviembre, cerca de la comunidad wayuu de Paradero, al lado de una vivienda wayuu y cerca al internado wayuu AKUAI PAA. Las bases militares y la operación del Batallón Especial Energético ha implicado la presencia de militares en territorio de las comunidades, quienes han intimidado y hostigado a mujeres wayuu durante sus baños en el río; han contaminado cuerpos de agua o hecho presencia en cuerpos de agua de tránsito y uso espiritual, social y cultural de las comunidades, como es el arroyo



Bruno, y, en ocasiones, han puesto en riesgo a niños y niñas del internado wayuu citado, en el marco del fuego cruzado entre policía, ejército y contrabandistas cerca de las instalaciones mineras (Business and Human Rights Resource Centre, 2022, pág. 4).

La estigmatización de las personas defensoras indígenas se amplifica en escenarios de violencia armada. Frecuentemente, los(as) líderes(as) que denuncian violaciones hacia sus territorios, son acusados(as) de colaborar con grupos armados o de ser enemigos del desarrollo o de la seguridad nacional. Esta narrativa, alimentada por sectores estatales y/o privados, busca deslegitimar la labor de la defensa de la vida y justificar las agresiones que enfrentamos. Como resultado, las agresiones son minimizadas o presentadas como parte de las bajas “colaterales” del conflicto armado.

La construcción de estos discursos no solo facilita la represión directa, sino que también tiene un efecto profundo en el tejido social. Divide a las comunidades, desacredita la lucha colectiva y reduce los espacios de participación política. Además, esta forma de estigmatización invisibiliza el verdadero origen de los conflictos: la imposición de modelos de desarrollo que niegan nuestro derecho como Pueblos Indígenas a decidir sobre nuestros territorios y formas de vida. Nosotros los Pueblos Indígenas no luchamos contra el desarrollo en sí mismo, sino contra formas de desarrollo impuestas, excluyentes y depredadoras, que no reconocen nuestros derechos colectivos, ni cosmovisiones que entienden el territorio como un espacio de vida integral. Al etiquetarnos como opositores o, en otras ocasiones, aliados de la ilegalidad, se deshumaniza nuestra resistencia y lucha por el territorio, las cuales se ven señaladas como un problema de orden público y no como lo que son, la defensa legítima de derechos fundamentales.

Debilidad institucional del Estado colombiano

La debilidad institucional del Estado colombiano es uno de los principales factores que posibilita los ataques contra las personas defensoras de la vida y el territorio. Esto se traduce en una incapacidad persistente de garantizar derechos fundamentales, fortalecer mecanismos de protección propios y colectivos, hacer presencia efectiva en los territorios y responder con celeridad frente a violaciones sistemáticas. Esta fragilidad también conlleva ausencia de justicia, ineficiencia en la implementación de mecanismos de protección, cooptación institucional por intereses privados y una débil implementación de políticas públicas diferenciales. En territorios donde el Estado está ausente (o su presencia se implementa desde una mirada militarista) o actúa de manera fragmentada y descoordinada, los actores armados y/o económicos encuentran las condiciones ideales para operar sin restricciones, dejando expuesto a amenazas y agresiones a nuestras comunidades indígenas (PSD, 2023) (PARES, 2024) (ACNUDH, 2024).



La impunidad estructural es la principal dimensión que evidencia la debilidad institucional. Como se expuso en el capítulo 2 y 3, la mayoría de las agresiones contra los Pueblos Indígenas no son investigadas, ni sancionadas. Los datos del SIVOSPI evidencian que en la mayoría de los casos, determinar un presunto responsable no fue posible, pues se desconoce la autoría de 219 hechos que representan el 79.8% del total de las agresiones cometidas contra la población indígena entre 2023 y 2024.

El Programa Somos Defensores y Verdad Abierta documentaron 1.333 personas que dieron su vida luchando por los derechos de diversas comunidades desde 2002, y cuyos casos nunca fueron resueltos, es decir que se encuentran impunes. Este análisis denunció al Estado colombiano, en particular a la Fiscalía General de la Nación, por fallarle a las personas defensoras. Durante el periodo 2016 - 2022, hubo 54 sentencias en 856 asesinatos, lo que equivale a un esclarecimiento real de tan solo el 5,2% de los casos (PSD; Verdad Abierta, 2023). Esta falta de respuesta institucional para investigar y sancionar perpetúa patrones de violencia que reproducen y consolidan un ambiente de riesgo. Además, la impunidad tiene un efecto doble, por un lado, alienta nuevos ataques al demostrar que no hay consecuencias legales, y por otro, revictimiza a las comunidades indígenas que no encuentran justicia ni reparación.



...Esto se traduce en una incapacidad persistente de garantizar derechos fundamentales, fortalecer mecanismos de protección propios y colectivos, hacer presencia efectiva en los territorios y responder con celeridad frente a violaciones sistemáticas...

El Estado colombiano no ha implementado de manera efectiva los mecanismos de protección para las comunidades y territorios indígenas. Aunque el Estado colombiano ha creado y ratificado diversos instrumentos y mecanismos, su funcionamiento ha sido limitado, fragmentado y en muchos casos simbólico. Esta debilidad hace que la existencia formal de mecanismos no se traduzca en una prevención real de las agresiones. Al respecto, la Corte Constitucional reconoció la gravedad de esta situación y declaró, a través de la sentencia SU-546/23, del 6 de diciembre de 2023, un estado de cosas inconstitucional por la “grave y generalizada violación de los derechos humanos de las personas defensoras, líderes y lideresas sociales”.



Esta decisión se basó en la constatación de que el Estado colombiano no ha cumplido su deber de proteger, garantizar y respetar el ejercicio del liderazgo social. Hay una omisión estatal que permite la continuidad de la violencia sistemática contra personas defensoras en medio de una arquitectura institucional débil y desarticulada. Además, la sentencia reconoce la importancia de diseñar esquemas de protección diferenciados y con enfoque étnico, pues los actuales programas se fundamentan en un enfoque individualizador, reactivo y culturalmente inadecuado, que no contempla estrategias integrales para la implementación de medidas diferenciales y de protección colectivas³¹.

Otro punto crítico es la falta o la inadecuada implementación del derecho a la consulta previa, libre e informada. Aunque Colombia ha ratificado el Convenio 169 de la OIT, la consulta previa es muchas veces omitida, manipulada o reducida a un trámite formal sin efectos vinculantes. Esto se debe, en parte, a la falta de capacidades institucionales reales para garantizar este derecho en todos los niveles del Estado. La ausencia de consulta no solo viola derechos fundamentales, genera tensiones que pueden escalar en violencia cuando los Pueblos Indígenas nos oponemos a proyectos inconsultos, incluidos casos en territorios indígenas no formalizados, identificados o protegidos. Además, en ocasiones la consulta ha generado efectos negativos sobre nuestros procesos organizativos, pues visibiliza y expone a los liderazgos comunitarios que asumen un rol en la defensa de la vida y el territorio, lo que facilita acciones de intimidación, perfilamiento, persecución o violencia en su contra.

Por último, resaltamos la falta de coordinación interinstitucional en la toma de decisiones en el nivel central. Estos procesos ocurren alejados de las dinámicas territoriales, con escasez de personal y falta de recursos financieros. Estos aspectos impiden respuestas preventivas y diferenciales que sean adecuadas a los contextos de violencia y extractivismo que enfrentamos en nuestros territorios (PARES, 2024).

Corrupción de las instituciones

La corrupción forma parte de los factores que permite, facilita y perpetúa las agresiones contra defensores(as) y territorios indígenas. Según Global Witness, es una de las condiciones sistémicas que debilita el Estado de derecho y limita el acceso efectivo a la protección, la justicia y la garantía de los derechos territoriales y humanos (Global Witness, 2023).

31 Véase SU-546/23 disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2023/su546-23.htm>



La corrupción se manifiesta a través de múltiples vías. Uno de los mecanismos más frecuentes es la cooptación institucional en el orden local, regional o nacional. Funcionarios y autoridades actúan a favor del interés de actores externos legales e ilegales – comúnmente empresariales – a cambio de coimas o favores políticos. Esta captura de las instituciones posibilita la aprobación irregular de los procedimientos que habilitan el desarrollo de proyectos extractivos – legales o ilegales – y, en algunos casos, se omiten o realizan inadecuadamente las etapas del proceso consultivo que en teoría garantizan el derecho al consentimiento previo, libre e informado. Además, como menciona PARES, las denuncias conllevan a que las personas defensoras sean perseguidas, estigmatizadas o asesinadas, pues la falta de controles eficaces permite que estructuras de poder informal influyan directamente en decisiones de ordenamiento territorial (PARES, 2024).



Un ejemplo de esta situación se presenta en las intermediaciones del resguardo Nukak (sabanas de La Fuga), donde hay cultivos de agroindustria de palma aceitera, eucalipto y plátano, así como ganadería. Estos cambios en el uso del suelo han ampliado la frontera agrícola al interior del resguardo, donde se han encontrado áreas de cultivo con uso de maquinaria agrícola. Según una investigación realizada por El Espectador, en este fenómeno estarían involucrados políticos y grandes inversionistas con poder en la región. Se señala a Jorge Gaitán (palmero del Meta) y Ramón Rojas, (contratista para rehabilitación vial de la Gobernación), ambos cercanos al exgobernador del Guaviare Nebio Echeverry Cadavid, quien ha manifestado intereses alrededor de la palma y la ganadería en esta zona (El Espectador, 2019). En entrevista, Echeverry manifestó:

Los ambientalistas hablan mucha carreta. Yo me pregunto, por qué no van a la zona y lo ven con sus ojos. 'Ay, es que tumbaron selva pa sembrar palma'. No, dotora, eso es carreta. Ahí hay es sabana y se puede. Esos son rastrosjos, es tierra



que se puede mecanizar con tecnología, con semillas genéticamente avanzadas. ¿Por qué Guaviare no tiene derecho a la palma? ¿Por qué hemos puesto los muertos? ¿Es por eso?! (INFOAMAZONIA, 2019).

Este caso muestra las formas en que la corrupción se manifiesta en los territorios indígenas; desde la captura institucional por parte de actores con poder político y económico hasta la manipulación del discurso ambiental para justificar el despojo territorial. La presencia de cultivos mecanizados y economías agroindustriales dentro del resguardo Nukak no solo revela la permisividad estatal, sino la complicidad entre empresarios, políticos regionales y contratistas públicos, quienes utilizan su influencia para legalizar la ocupación y transformación de tierras colectivas.

La legitimación discursiva del exgobernador Echeverry, al minimizar la afectación de los territorios y defender intereses agroindustriales en zonas protegidas, expone cómo la corrupción opera mediante narrativas que invisibilizan a los pueblos indígenas y sus derechos, facilitando así la expansión de negocios privados sobre nuestros territorios. Estos hechos no son excepcionales, sino parte de una estructura sistemática donde la corrupción territorializada perpetúa el despojo, la impunidad y la violencia contra los(as) indígenas defensores(as) de la vida y el territorio.

Varios estudios internacionales hallaron que los pueblos indígenas enfrentamos una forma más insidiosa de corrupción: la criminalización de nuestros liderazgos como herramienta de despojo de nuestros territorios. Montajes judiciales, acusaciones infundadas y campañas de desprestigio buscan debilitar nuestra legitimidad y disminuir nuestra capacidad de lucha y resistencia. En algunas ocasiones, la criminalización es organizada desde estructuras estatales corruptas que buscan debilitar la defensa del territorio para facilitar el avance y la consolidación de economías extractivas (Global Witness, 2023) (IWGIA, 2022).



...Varios estudios internacionales hallaron que los pueblos indígenas enfrentamos una forma más insidiosa de corrupción: la criminalización de nuestros liderazgos como herramienta de despojo de nuestros territorios...



RECOMENDACIONES

- Garantizar seguridad jurídica y material plena sobre los territorios indígenas. Se deben acelerar los procesos de formalización, protección de la posesión ancestral e identificación de territorios indígenas ante la ANT y entidades competentes, incorporando mecanismos jurídicos que reconozcan territorios ancestrales sin título formal y, de esta forma, consolidar estrategias que garanticen la autonomía territorial de los Pueblos.
- Impulsar el reconocimiento de territorios indígenas como seres vivos con identidad, memoria y relaciones espirituales. En un marco normativo, esto debe traducirse en políticas públicas de prevención, protección y reparación territorial en las dimensiones espiritual, cultural y ecológica, con base en los sistemas de conocimiento indígena.
- Fortalecer el SIVOSPI como instrumento central del monitoreo, análisis y prevención de violaciones a los derechos humanos, con énfasis en los derechos territoriales. Esta medida permite visibilizar de manera integral las agresiones que afectan tanto a las



personas como al territorio – entendido como un ser vivo –. Para ello, es indispensable avanzar en su fortalecimiento técnico e intercultural, así como garantizar un presupuesto que asegure su sostenibilidad en el tiempo.

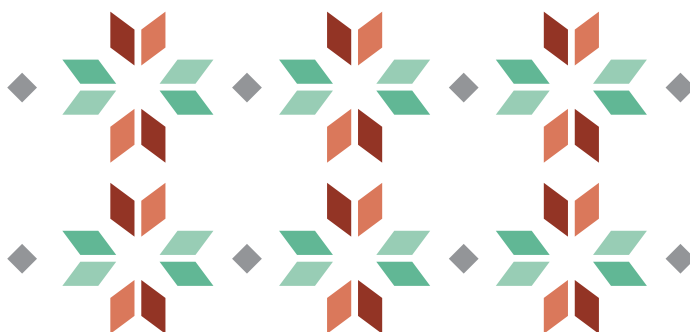
- Construir redes de información a través del SIVOSPI sobre las violencias contra los Pueblos Indígenas que trasciendan las fronteras departamentales e incluso nacionales. Existen Pueblos Indígenas binacionales cuyos procesos de vida y afectaciones no pueden comprenderse plenamente sin un enfoque territorial integral y transfronterizo.
- Incorporar al diseño, operación y análisis del SIVOSPI, un enfoque de género y generacional culturalmente pertinente, con el fin de identificar, documentar y visibilizar las violencias específicas que afectan a las mujeres, niñas, niños y adolescentes indígenas.
- Diseñar e implementar mecanismos para la reparación integral del territorio como víctima – no solo del conflicto armado, sino también de la violencia extractivista del modelo de desarrollo hegemónico–, incorporando medidas de restauración espiritual y cultural y asegurando la no repetición de estas agresiones³².
- Establecer protocolos públicos que reconozcan las prácticas de sanación colectiva y armonización espiritual como elementos fundamentales de la reparación territorial. Esto implica el reconocimiento y respeto de las prácticas espirituales de cada Pueblo, conforme a sus tradiciones culturales y ancestrales.
- Fortalecer las economías propias indígenas como estrategia para enfrentar la desigualdad y proteger la defensa del territorio. Esta estrategia debe estar sustentada en el reconocimiento del territorio como red viva y de las economías propias como expresiones de autonomía, sostenibilidad y cuidado colectivo.
- Establecer mecanismos de reconocimiento y fortalecimiento del pensamiento indígena como estrategias legítimas de defensa territorial y pervivencia cultural. Por ejemplo, prácticas ancestrales como la chagra, el uso espiritual del yagé, la caminata del territorio y la revitalización de las lenguas originarias.
- Implementar mecanismos específicos y culturalmente pertinentes para la prevención y protección de personas defensoras indígenas, reconociendo nuestras formas propias de cuidado, defensa y lucha. Esto implica el reconocimiento de la colectividad del riesgo y superar las concepciones individualizadas de protección. Nuestra participación efectiva es clave, pues somos quienes conocemos los riesgos y contextos de violencia en nuestros territorios.



32 Téngase en cuenta el enfoque y planteamientos del Decreto 4633 de 2011.



- Diseñar e implementar una estrategia para el esclarecimiento de las agresiones contra las personas defensoras y los territorios de los Pueblos Indígenas. Esta debe tener un enfoque intercultural, territorial y de macrocriminalidad, así como ser construida en articulación con las organizaciones y autoridades indígenas.
- Brindar protección jurídica y material a los organismos de resistencia, unidad y autonomía como las Guardias Indígenas. Esto implica comprenderlas como mecanismo legítimo de defensa territorial colectiva, que no deben ser criminalizadas, ni estigmatizadas.



- Avanzar en la implementación de la Ley 2273 de 2022, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018, como una de las estrategias para la protección de las personas indígenas defensoras de la vida y el territorio. Esto requiere mayor participación de los Pueblos indígenas, coordinación interinstitucional efectiva y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Asimismo, es necesario pedagogizar sobre los derechos que esta ley reconoce, las formas de protegerlos y las herramientas que el Acuerdo ofrece para su defensa, asegurando que los pueblos y comunidades puedan ejercerlos de manera plena y efectiva.
- Reconocer y fortalecer el rol fundamental de las mujeres indígenas como defensoras de la vida y del territorio, visibilizando sus múltiples formas de liderazgo —espirituales, comunitarias, familiares y organizativas— más allá de los espacios formales. Se deberá garantizar su participación plena y segura en la toma de decisiones, así como la creación de mecanismos interculturales y generacionales que reconozcan sus saberes y aportes históricos. Además, se deben prevenir y atender las violencias diferenciadas que enfrentan, apoyar la transmisión de conocimientos entre generaciones y proteger los espacios donde ellas ejercen su palabra, memoria y liderazgo.

- Implementar programas pedagógicos de enfoque diferencial indígena para funcionarios(as) públicos de sectores estratégicos (Agricultura, justicia, ambiente, seguridad, salud) que tengan en cuenta las formas en que los Pueblos Indígenas comprendemos el territorio, la vida y la defensa espiritual, con el fin de evitar decisiones basadas en visiones hegemónicas.
- Garantizar la rendición de cuentas de los Gobiernos, las empresas y actores armados legales e ilegales por la violencia a las que se exponen las personas indígenas defensoras de la vida y el territorio. Esto debe tener como resultado la reducción de la impunidad a partir de la investigación, sanción a los responsables y la desarticulación de estructuras criminales.
- Desarrollar rutas y alternativas que permitan desescalar el conflicto violento en el país. Para esto, se recomienda continuar con la formulación e implementación de los Planes de Salvaguarda en los términos ordenados por la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009. Además, implementar los puntos del Acuerdo Final de Paz relacionados con la garantía de seguridad y la lucha contra las estructuras criminales.



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO COMUNICACIONES ODPTI

- Desarrollar e implementar mecanismos para el fortalecimiento integral de las Entidades Territoriales Indígenas (ETIs) – conforme al Decreto 488 de 2025. Las ETI son una forma legítima y autónoma de organización político-administrativa, con plenas competencias para gobernar nuestros territorios conforme a nuestros sistemas de conocimiento propios.



- Desarrollar mecanismos para promover la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas en asuntos relacionados con el cuidado de la naturaleza. Para esto, es indispensable garantizar el reconocimiento, fortalecimiento y operatividad plena de las autoridades ambientales indígenas – conforme al Decreto 1275 de 2024 –, asegurando que este mecanismo no se convierta en una figura simbólica o subordinada, sino en una expresión concreta de la autodeterminación, autonomía y gobierno propio de los Pueblos.
- Garantizar el acceso a la información y la participación efectiva de los Pueblos Indígenas en las Convenciones Marco de Naciones Unidas sobre cambio climático, biodiversidad y desertificación. Esta participación debe ser el fundamento en el que se base toda medida mundial o nacional adoptada. Además, se debe garantizar que los conocimientos, la experiencia y las prácticas de los Pueblos Indígenas se tengan en cuenta en la toma de decisiones sobre el manejo y cuidado de la naturaleza.
- Brindar apoyo en la vigilancia y monitoreo biocultural que desarrollamos los Pueblos Indígenas. Para esto es indispensable la articulación entre los sistemas de conocimientos propios y el uso herramientas tecnológicas para la gestión sostenible de los ecosistemas.
- Fortalecer el Sistema de Información Geográfica Indígena (SIG-I) a través de formación organizativa y comunitaria, integración de información crítica y sostenibilidad técnica y financiera. Para esto se busca ampliar su articulación con otros sistemas para consolidarlo como herramienta clave en la defensa y gestión de los territorios indígenas.
- Brindar apoyo político y financiero a los diversos sistemas de justicia propios, reconociendo su legitimidad y su capacidad para investigar, sancionar y armonizar frente a las agresiones que afectan a los pueblos y sus territorios. En este marco, se propone adoptar un enfoque de justicia restaurativa, priorizando la reparación y la armonización comunitaria por encima de la sanción punitiva.
- Garantizar el reconocimiento, financiación y fortalecimiento integral del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) – conforme al Decreto 0481 de 2025–. Su consolidación es fundamental para la transmisión intergeneracional de los conocimientos ancestrales, la protección de los territorios y el fortalecimiento de las identidades culturales de los Pueblos Indígenas
- Establecer programas de acompañamiento integral e intercultural para las víctimas indígenas, incorporando las formas propias de sanación y la medicina tradicional.



BIBLIOGRAFÍA

ACNUDH. (2024). *Situación de los derechos humanos en Colombia. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. Bogotá.

ACNUDH. (2025). *Situación de los derechos humanos en Colombia. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. Bogotá: ONU.

AVINA; Tropenbos Internacional Colombia. (2012). *Contribuciones locales a una historia de la minería en la Amazonia colombiana*. Bogotá.

BIOFIX. (7 de mayo de 2022). *La importancia de los bosques para comunidades afro e indígenas en Colombia*. Obtenido de <https://biofix.co/la-importancia-de-los-bosques-para-comunidades-afro-e-indigenas-en-colombia/>

Business and Human Rights Resource Centre. (2022). *Estudio sobre “la militarización de las tierras indígenas: un enfoque centrado en los derechos humanos”*. Obtenido de https://www.business-humanrights.org/documents/37222/Contribuci%C3%B3n_la_militarizaci%C3%B3n_de_las_tierras_ind%C3%ADgenas.pdf

CAJAR. (21 de febrero de 2024). *Admiten tutela del pueblo Awá contra Ecopetrol y otras Entidades por impactos causados por derrames sistemáticos de petróleo en su territorio*. Obtenido de <https://www.colectivodeabogados.org/admiten-tutela-del-pueblo-awa-contra-ecopetrol-y-otras-entidades-por-impactos-causados-por-derrames-sistematicos-de-petroleo-en-su-territorio/>

CAJAR. (9 de julio de 2024). *Corte Constitucional selecciona para estudio tutela del pueblo Awá contra Ecopetrol y otras Entidades por impactos causados por derrames sistemáticos de petróleo en su territorio*. Obtenido de <https://www.colectivo->



deabogados.org/corte-constitucional-selecciona-para-estudio-tutela-del-pueblo-awa-contra-ecopetrol-y-otras-entidades-por-impactos-causados-por-derrames-sistematicos-de-petroleo-en-su-territorio/

Camacho, S. (2017). *Análisis de los efectos ambientales, económicos y sociales de la minería ilegal en Colombia 2000 – 2014*. Obtenido de Especialización en Gerencia Financiera: <http://hdl.handle.net/11396/4331>

Cerosetenta. (3 de marzo de 2023). *Lo que no se registra: violencia sexual a niñas y mujeres indígenas en la región amazónica*. Obtenido de <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/violencia-sexual-a-ninas-y-mujeres-indigenas/>

CIDH. (29 de septiembre de 2019). *Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales de la Panamazonía*. Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/panamazonia2019.pdf>

CINEP. (2021). *Panorama de Derechos Humanos y Violencia Política en Colombia 61*. Bogotá: CINEP.

CNMH. (2014). Putumayo: La vorágine de las caucherías. En A. Gómez. Bogotá: CNMH. Obtenido de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/putumayo-la-voragine-de-las-caucherias/>

CNMH. (2015). *Con licencia para desplazar. Masacres y reconfiguración territorial en Tibú, Catatumbo*. Bogotá: CNMH.

CNMH; ONIC. (2019). *Tiempos de vida y muerte. Memorias y luchas de los Pueblos Indígenas en Colombia*. Bogotá.

CNMH-IEPRI-CNRR. (2009). *El Despojo de Tierras y Territorios. Aproximación conceptual*. Bogotá: Editorial Kimpres Ltda.

CNMH-ONIC. (2019). *Tiempos de vida y muerte. Memorias y luchas de los pueblos indígenas en Colombia*. Bogotá: CNMH-ONIC.

CNTI. (2022). *¿La última esperanza para la paz? Informe sobre violencia política contra los pueblos indígenas 2022*. Bogotá.

CNTI. (2023). *La sangre de la tierra. Extracción de hidrocarburos en territorios indígenas*. Obtenido de <https://www.cntindigena.org/la-sangre-de-la-tierra-extraccion-de-hidrocarburos/>

CNTI. (6 de noviembre de 2023). *Reconfiguración de la guerra y violencia sociopolítica contra el pueblo Nasa en el Norte del Cauca a partir del Acuerdo final de Paz*. Ob-



tenido de <https://www.cntindigena.org/reconfiguracion-de-la-guerra-y-violencia-sociopolitica-contra-el-pueblo-nasa-en-el-norte-del-cauca-a-partir-del-acuerdo-final-de-paz/>

CNTI. (2023). *Territorio en riesgo: efectos de la deforestación en territorios indígenas*. Obtenido de <https://www.cntindigena.org/informe-territorios-en-riesgo-efectos-de-la-deforestacion/>

CNTI. (2025). *Estudios de caso de territorios ancestrales: Línea Negra y Altilanura*. Manuscrito no publicado. Bogotá.

CNTI. (4 de abril de 2025). *Resistencia por la defensa de la vida: El pueblo que se niega a desaparecer*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=VKT-PedvghE>

Comisión de la Verdad. (23 de octubre de 2020). *Encuentro por la verdad. Pueblos indígenas en situación y riesgo de exterminio físico y cultural. Su dignidad, resistencia y aportes a la paz*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=kBox7JPTfPw&t=2910s>

Comisión de la Verdad. (11 de Julio de 2022). *Cifras de la Comisión de la Verdad presentadas junto con el Informe Final*. Obtenido de https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/principales-cifras-comision-de-la-verdad-informe-final?utm_source=chatgpt.com

Comisión de la Verdad. (13 de julio de 2022). *Declaración de Salvatore Mancuso sobre asesinato de Kimmy Pernía*. Obtenido de <https://www.comisiondelaverdad.co/declaracion-de-salvatore-mancuso-sobre-asesinato-de-kimmy-pernia#:~:text=El%20exjefe%20paramilitar%2C%20Salvatore%20Mancuso,l%C3%ADder%20ind%C3%A4Dgena%20frente%20a%20la>

Comisión de la Verdad. (27 de julio de 2022). *Violencia sexual contra mujeres indígenas*. Obtenido de <https://www.comisiondelaverdad.co/violencia-sexual-contra-mujeres-indigenas>

Comisión de la Verdad. (2023). *¿Por qué persiste el conflicto en el Cauca?* Obtenido de Colombia adentro: <https://www.comisiondelaverdad.co/por-que-persiste-el-conflicto-en-el-cauca#:~:text=En%20los%20pueblos%20del%20norte,distintas%20fuerzas%20pol%C3%ADticas%20y%20armadas>.

CRIC. (4 de julio de 2023). *Policia Nacional asesina a comunero indígena en Santander de Quilichao*. Obtenido de <https://www.cric-colombia.org/portal/policia-nacional-asesina-a-comunero-indigena-en-santander-de-quilichao/>



- CRIC. (09 de enero de 2024). *Comunicado: asesinato de Alex Calambas Chocue por grupo armado Jaime Martínez*. Obtenido de <https://www.cric-colombia.org/portal/38739-2/>
- Cuestión Pública. (2021). *Jhon Alexander Yotengo Chaguendo*. Obtenido de Twitter: https://x.com/cuestion_p/status/1399863331624718338?lang=es
- Defensoría del Pueblo. (2024). *Alerta temprana de inminencia N° 023-24*. Bogotá.
- Defensoría del Pueblo. (30 de julio de 2024). *Defensoría del Pueblo pide priorizar la salud mental de niñas, niños y adolescentes*. Obtenido de <https://www.defensoria.gov.co/-/defensor%3%ADa-del-pueblo-pide-priorizar-la-salud-mental-de-ni%C3%B1as-y-adolescentes#:~:text=Suicidio%20en%20comunidades%20ind%C3%ADgenas&text=A%20partir%20del%20proceso%20investigativo,edad%2C%20etnia%20o%20gr>
- Defensoría del Pueblo. (31 de octubre de 2019). *Alerta temprana 045-19*. Obtenido de Sistema de alertas tempranas (SAT): <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?orden=&criterioBusqueda=&anioBusqueda=>
- Defensoría del Pueblo. (2021). *Alerta Temprana N° 002-21*. Bogotá.
- Defensoría del Pueblo. (7 de marzo de 2023). *Alerta temprana binacional 008-23*. Obtenido de Sistema de alertas tempranas (SAT): <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?orden=&criterioBusqueda=&anioBusqueda=>
- Defensoría del Pueblo. (30 de julio de 2024). *Alerta temprana de inminencia No. 019-24*. Obtenido de <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?orden=&criterioBusqueda=&anioBusqueda=>
- Defensoría del Pueblo. (15 de octubre de 2024). *Defensoría del Pueblo alerta sobre alarmante aumento del reclutamiento de menores de edad en Cauca*. Obtenido de <https://www.defensoria.gov.co/-/defensor%3%ADa-del-pueblo-alerta-sobre-alar-mante-aumento-del-reclutamiento-de-menores-en-cauca>
- Defensoría del Pueblo. (25 de Febrero de 2024). *Los contraste de la realidad humanitaria. Un país en busca de paz*. Obtenido de Centro documentación virtual en DD.HH.: chrome-extension://efaidnbmninnbpcjpcglclefindmkaj/https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/2741928/24_13S_DIGITAL_LOS_CONTRASTES_REALIDAD_HUMANITARIA.pdf
- Defensoría del Pueblo. (21 de enero de 2025). *Alerta temprana N°001-2025*. Obtenido de <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?orden=&criterioBusqueda=&anioBusqueda=2025>



- Dejusticia. (2022). *¿Carne deforestadora? Cuellos de botella en el control de las cadenas de suministro de carne bovina en Colombia*. Bogotá.
- ECOPETROL. (8 de septiembre de 2014). *Nuestra historia*. Obtenido de <https://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/Home/es/NuestraEmpresa/QuienesSomos/NuestraHistoria#:~:text=Actualmente%2C%20Ecopetrol%20S.A.%20es%20la,las%20cuatro%20principales%20de%20Latinoam%C3%A9rica>.
- El Espectador. (4 de mayo de 2019). *La deforestación en Guaviare por fin tiene nombre*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/ambiente/la-deforestacion-en-guaviare-por-fin-tiene-nombre-articulo-853750/>
- El Espectador. (7 de diciembre de 2024). *‘Calarcá’: “Un acuerdo con Petro es imposible, pero tenemos voluntad de avanzar”*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/petro-y-disidencias-farc-entrevista-con-calarca-je-fe-de-embf-mordisco-no-tiene-principios/>
- El País. (18 de marzo de 2023). *Recrudescimiento de la violencia en el Cauca, ¿adiós a la Paz Total?* Obtenido de <https://www.elpais.com.co/judicial/recrudescimiento-de-la-violencia-en-el-cauca-adios-a-la-paz-total-1952.html>
- El País. (16 de septiembre de 2024). *Petro inicia una mesa de diálogos con los Comuneros del Sur, la principal disidencia del ELN*. Obtenido de <https://elpais.com/america-colombia/2024-09-17/petro-inicia-una-mesa-de-dialogos-con-los-comuneros-del-sur-la-principal-disidencia-del-eln.html>
- El País. (5 de enero de 2025). *El hostil regreso a Colombia de tres líderes sociales tras un programa de protección en Cataluña: “Seguimos en pie de lucha”*. Obtenido de <https://elpais.com/planeta-futuro/2025-01-06/el-hostil-regreso-a-colombia-de-tres-lideres-sociales-tras-un-programa-de-proteccion-en-cataluna-seguimos-en-pie-de-lucha.html>
- El País. (22 de febrero de 2025). *El Parque Nacional La Paya, otra víctima del poder de los Comandos de la Frontera en Putumayo*. Obtenido de <https://elpais.com/america-colombia/2025-02-23/el-parque-nacional-la-paya-otra-victima-del-poder-de-los-comandos-de-la-frontera-en-putumayo.html>
- El País. (29 de enero de 2025). *La fragmentación de las disidencias de las FARC activa las alertas para la Amazonia colombiana*. Obtenido de <https://elpais.com/america-colombia/2025-01-30/la-fragmentacion-de-las-disidencias-de-las-farc-activa-las-alertas-para-la-amazonia-colombiana.html>



- El País. (19 de febrero de 2025). *Los Comandos de la Frontera controlan el narcotráfico desde Perú, a metros de la Armada colombiana: "Los tengo acá al frente, pasando el río"*. Obtenido de <https://elpais.com/america/amazonia-sin-fronteras/2025-02-20/los-comandos-de-la-frontera-controlan-el-narcotrafico-desde-peru-a-metros-de-la-armada-colombiana-los-tengo-aca-al-frente-pasando-el-rio.html>
- FCDS. (Enero de 2024). *Informes*. Obtenido de Registro cicatrices de quema enero 2024: <https://fcds.org.co/categoria-publicacion/informe/>
- FCDS. (2024). *Trazabilidad en la cadena de producción de carne bovina proveniente del Resguardo Nükak Makú*. Bogotá.
- FCDS. (19 de Agosto de 2025). Obtenido de Amazonía en disputa. Seguridad climática y conflictos socioambientales en la Amazonía Noroccidental: <https://fcds.org.co/publicaciones/amazonia-en-disputa/>
- FIP. (15 de octubre de 2023). *El proyecto "Estado Mayor Central": un intento de unificación disidente*. Obtenido de <https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2023-10/el-proyecto-estado-mayor-central-un-intento-de-unificacion-disidente>
- Front Line Defenders. (4 de abril de 2023). *Global Analysis 2022*. Obtenido de <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/global-analysis-2022>
- FUNDEPAZ. (3 de marzo de 2023). *Situación de los derechos humanos y el DIH en Nariño*. Obtenido de <https://www.fundepaz.org/observatorio-de-derechos-humanos-y-dih/#informes>
- Generación Paz. (17 de agosto de 2016). *Asesinato de líderes: matar la memoria y el espíritu*. Obtenido de <https://generacionpaz.co/content/asesinato-de-l-deres-matar-la-memoria-y-el-esp-ritu>
- Global Initiative against Transnational Organized Crime. (2016). *Organized Crime and Illegally Mined Gold in Latin America*. Génova: Global Initiative against Transnational Organized Crime.
- Global Witness. (18 de septiembre de 2023). *Siempre en pie. Personas defensoras de la tierra y el medioambiente al frente de la crisis climática*. Obtenido de <https://globalwitness.org/en/campaigns/land-and-environmental-defenders/standing-firm/>
- Global Witness. (septiembre de 2024). *Voces silenciadas. La violencia contra personas defensoras de la tierra y el medioambiente*. Obtenido de <https://globalwitness.org/es/campaigns/land-and-environmental-defenders/voces-silenciadas/>



- Global Witness. (17 de Septiembre de 2025). *Raíces de resistencia. Documentando las luchas de las personas que defienden los derechos al ambiente y al territorio*. Obtenido de <https://globalwitness.org/es/campaigns/land-and-environmental-defenders/raices-de-resistencia/>
- Gómez, A. (1998). Cuiviadas y Guajibiadas. La guerra de exterminio contra los grupos indígenas cazadores-recolectores de los Llanos Orientales (siglos XIX - XX). *Anuario Colombiano de Historia*, 351-376.
- Gutiérrez, R., Flores, E., Alvarado, J., Ruíz, D., & Lazalde, B. (2023). Efectos en la salud ante exposición a hidrocarburos. *Ibn Sina*, 1-13.
- Houghton, J. (2008). *La tierra contra la muerte. Conflictos territoriales de los pueblos indígenas de Colombia*. Bogotá: CECOIN.
- ICBF. (2020). *Conducta suicida en niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas de Nazareth, Amazonas: orientaciones para la prevención y atención*. Bogotá.
- IDEAM. (2015). *Caracterización de las principales causas y agentes de la deforestación a nivel nacional 2005 – 2015*. Bogotá.
- INFOAMAZONIA. (26 de febrero de 2019). *El patrón del Guaviare*. Obtenido de <https://infoamazonia.org/es/2019/02/26/el-patron-del-guaviare/>
- Insight Crime. (2 de julio de 2022). *Segunda Marquetalia*. Obtenido de <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-colombia/segunda-marquetalia/>
- Insight Crime. (5 de diciembre de 2023). *Los Gaitanistas – Clan del Golfo*. Obtenido de <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-colombia/urabenos-perfil/>
- Insight Crime. (18 de junio de 2024). *Ejército de Liberación Nacional (ELN)*. Obtenido de <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-colombia/el-colombia/>
- Insight Crime. (14 de junio de 2024). *Estado Mayor Central – Ex-FARC Mafia*. Obtenido de <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-colombia/ex-farc-mafia-estado-mayor-central/>
- Insight Crime. (30 de enero de 2025). *Comandos de la Frontera*. Obtenido de <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-colombia/comandos-de-la-frontera/>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2023). *Boletín estadístico. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia - GCERN*. Bogotá.



- International Crisis Group. (19 de marzo de 2024). *La incógnita de la “paz total”: qué hacer con los gaitanistas*. Obtenido de <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/105-unsolved-crime-total-peace-dealing-colombias-gaitanistas>
- IWGIA. (abril de 2022). *The Indigenous World 2022*. Obtenido de <https://iwgia.org/en/resources/publications/5503-the-indigenous-world-2022.html>
- La Silla Vacía. (6 de mayo de 2025). *Tres guardianas del Alto Putumayo desafían monocultivos, ganadería y vías*. Obtenido de <https://www.lasillavacia.com/silla-amazonia/tres-guardianas-silenciosas-de-los-tesoros-del-valle-de-sibundoy/>
- La Vorágine. (3 de septiembre de 2024). *Oro y coca: la maldición de la guerra en las selvas de Putumayo*. Obtenido de <https://voragine.co/historias/reportaje/oro-y-coca-la-maldicion-de-la-guerra-en-las-selvas-de-putumayo/>
- Laina, A. (2023). *Impactos ambientales generados por actividades de Minería en el resguardo indígena nonuya de villazul, en la Zona del medio río caquetá, jurisdicción del área no Municipalizada de Puerto Santander. Departamento del Amazonas*. Bogotá.
- Mahecha, D., & Franky, C. (2017). Políticas de la representación y participación entre los nükak. *Amazonia colombiana. Transformaciones y continuidades*.
- Matapí, D. (. (2015). La minería en el medio río Caquetá. *Revista Colombiana Amazónica*, 153-164.
- Ministerio de Defensa. (12 de octubre de 2024). *Fuerzas Militares lanzan Operación Perseo para recuperar El Plateado - Cauca*. Obtenido de <https://www.ejercito.mil.co/fuerzas-militares-lanzan-operacion-perseo-para-recuperar-el-plateado-cauca/>
- Mongabay. (19 de julio de 2021). *Abrirle el territorio a los mineros llevó a que en el 2009 se diera una bonanza de explotación ilegal a lo largo del río Caquetá —la tercera de las cuatro que ha habido en su cauce desde 1986—*. Víctor Moreno, coordinador del proyecto Paisajes Amazónicos S. Obtenido de <https://es.mongabay.com/2021/07/mineria-ilegal-en-el-rio-caqueta-continua-el-peligro-para-los-indigenas-amazonicos-de-colombia/>
- Mongabay. (17 de noviembre de 2022). *“Un pueblo flotando”: la minería ilegal crece en el río Puré y afecta a los pueblos aislados*. Obtenido de <https://es.mongabay.com/2022/11/mineria-ilegal-crece-en-el-rio-pure-y-afecta-a-los-pueblos-aislados-en-colombia/#:~:text=%E2%80%9CParece%20un%20pueblo%20flotando%20en%20el%20r%C3%ADo%20Pur%C3%A9%20y%20afecta%20a%20los%20pueblos%20aislados%20en%20Colombia.&text=Esta%20actividad%20ha%20causado%20grandes,medi>



- Mongabay. (22 de septiembre de 2022). *Narcotraficantes, ex FARC y mineros ilegales amenazan a las comunidades del río Putumayo*. Obtenido de <https://es.mongabay.com/2022/09/narcotraficantes-y-mineros-ilegales-amenazan-a-comunidades-del-rio-putumayo-en-peru/>
- Mongabay. (11 de abril de 2023). *Pueblo Awá bajo amenaza en Colombia y Ecuador: “No hay condiciones para vivir en tranquilidad”*. Obtenido de <https://es.mongabay.com/2023/04/pueblo-awa-bajo-amenaza-en-colombia-y-ecuador/>
- Mongabay. (12 de abril de 2024). *Colombia: disminuyó la deforestación en el 2023, pero va en aumento en el 2024*. Obtenido de <https://es.mongabay.com/2024/04/colombia-disminuyo-deforestacion-2023-aumento-en-2024/>
- Mongabay. (24 de 07 de 2024). *Colombia: la encrucijada de la reserva y el resguardo Nukak Makú frente a la coca, la ganadería y la deforestación*. Obtenido de Amazonía acorralada: <https://es.mongabay.com/2024/07/colombia-reserva-y-resguardo-nukak-maku-coca-ganaderia-deforestacion/>
- Mongabay. (27 de marzo de 2024). *Colombia: pueblo Awá demanda a Ecopetrol y al Estado por no remediar derrames petroleros*. Obtenido de <https://es.mongabay.com/2024/03/colombia-pueblo-awa-demanda-ecopetrol-estado-por-no-remediar-derrames-petroleros/>
- Mongabay. (10 de octubre de 2024). *Los “papayeros” que invadieron el resguardo Nukak Makú*. Obtenido de <https://es.mongabay.com/2024/10/los-papayeros-invadieron-resguardo-nukak-maku/>
- Mongabay Latam; La Silla Vacía; El Espectador, Rutas del Conflicto. (6 de Mayo de 2025). *Guardias indígenas: el escudo de la Amazonía de Colombia*. Obtenido de <https://es.mongabay.com/2025/05/guardias-indigenas-escudo-amazonia-colombia/>
- Mutante. (17 de 07 de 2023). *Los retos de retomar los diálogos de paz con el EMC, la mayor disidencia de las FARC*. Obtenido de <https://mutante.org/contenidos/los-retos-de-retomar-los-dialogos-de-paz-con-el-emc-la-mayor-disidencia-de-las-farc/>
- Nájera, M., & Lozano, J. (2009). Investigación Curar la carne para conjurar la muerte. Exhumación, segundo velorio y segundo entierro entre los wayuu: rituales y prácticas sociales. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, 11-31.
- Niño, C. (25 de septiembre de 2024). CNTI Comunica. (“. C. RTVC, Entrevistador) Obtenido de <https://www.instagram.com/p/DAWB-AxOK1f/>
- OCHA. (Consulta 19/02/2025). *Situación Humanitaria en Colombia*. Obtenido de <https://monitor.unocha.org/colombia>



- OHCHR. (21 de julio de 2021). *Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights on the rights of indigenous peoples 2021*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/en/documents/reports/report-united-nations-high-commissioner-human-rights-rights-indigenous-peoples-1>
- OMS. (24 de octubre de 2024). *El mercurio y la salud*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mercury-and-health>
- ONIC. (6 de septiembre de 2017). *Volver al Origen, llamado de los Mayores, Sabedores, Fundadores y Cultivadores de la ONIC*. Obtenido de <https://www.onic.org.co/noticias/70-destacadas/2030-volver-al-origen-llamado-de-los-mayores-sabedores-fundadores-y-cultivadores-de-la-onic>
- ONIC. (17 de junio de 2024). *Denunciamos grave crisis humanitaria provocada por el confinamiento impuesto por las disidencias de las farc contra pueblos indígenas de Casanare*. Obtenido de <https://www.onic.org.co/4700-denunciamos-grave-crisis-humanitaria-provocada-por-el-confinamiento-impuesto-por-las-disidencias-de-las-farc-contra-pueblos-indigenas-de-casanare>
- OPIAC. (2022). *Plan de acción para la prevención, control y mitigación de la explotación ilícita de minerales en territorios indígenas de la Amazonía Colombiana*. Bogotá: OPIAC.
- País. (05 de 22 de 2023). *El Gobierno de Petro suspende el cese al fuego con una de las disidencias de las FARC por la masacre de cuatro jóvenes indígenas*. Obtenido de <https://elpais.com/america-colombia/2023-05-22/el-gobierno-de-petro-suspende-el-cese-al-fuego-con-disidencia-de-las-farc-por-la-masacre-de-cuatro-jovenes-indigenas.html>
- Palacio, Y. (1 de enero de 2024). *Afectación al medio ambiente por la práctica de minería ilegal del oro en el Departamento del Caquetá-Colombia*. Obtenido de Colecciones Ingeniería Ambiental: <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/62619>
- PARES. (16 de julio de 2024). *¿Plomo es lo que viene?* Obtenido de <https://www.pares.com.co/plomo-es-lo-que-viene>
- PARES. (26 de agosto de 2024). *Calarcá vs Iván Mordisco: así está repartida la nueva guerra en Colombia*. Obtenido de <https://www.pares.com.co/post/calarc%C3%A1-vs-iv%C3%A1n-mordisco-as%C3%AD-est%C3%A1-repartida-la-nueva-guerra-en-colombia>
- PARES. (2024). *Informe sobre situación de violencia contra liderazgos ambientales en Colombia*. Obtenido de Fundación Paz & Reconciliación: <https://www.pares.com.co/post/informe-sobre-situaci%C3%B3n-de-violencia-contra-liderazgos-ambientales-en-colombia>



- PARES. (15 de abril de 2024). *La Paz Total en Colombia ¿Una Utopía?* Obtenido de <https://indepaz.org.co/la-paz-total-en-colombia-una-utopia/>
- PARES. (13 de febrero de 2025). *Negociaciones entre el Gobierno y la coordinadora nacional Ejército Bolivariano avanzan con nuevos compromisos.* Obtenido de <https://www.pares.com.co/post/negociaciones-entre-el-gobierno-y-la-coordinadora-nacional-ej%C3%A9rcito-bolivariano-avanzan-con-nuevos-c>
- Plan de Salvaguarda Pueblo Indígena Betoy. (2013). Bogotá.
- Plan de Salvaguarda Pueblo Indígena Jitnü. (2016). *Plan de Salvaguarda Pueblo Indígena Jitnü.* Bogotá.
- Plan de salvaguarda Pueblo U'wa. (s.f.). *Plan de salvaguarda Pueblo U'wa.* Obtenido de https://siic.mininterior.gov.co/sites/default/files/pueblo_uwa_casanare_-_diagnostico_comunitario.pdf
- Plan de Salvaguarda Pueblo U'wa. (s.f.). *Plan de Salvaguarda Pueblo U'wa.* Bogotá.
- Plan Salvaguardas Pueblo Indígena Arhuaco. (2015). *Plan Salvaguardas Pueblo Indígena Arhuaco.* Bogotá.
- PNN; Ministerio de Ambiente; Universidad de Cartagena; Gordon and Betty Moore Foundation. (2018). *El Mercurio en comunidades de la Amazonia Colombiana.* Bogotá.
- Presidencia de la República. (17 de enero de 2025). *Presidente Petro suspende diálogos con el Eln tras "crímenes de guerra" en el Catatumbo.* Obtenido de <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Presidente-Petro-suspende-dialogos-con-el-Eln-tras-crimenes-de-guerra-en-Catatumbo-250117.aspx>
- Procuraduría General de la Nación . (20 de Julio de 2023). *Aún existe miedo a denunciar.* Obtenido de Boletín 953 2023: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/aun-existe-miedo-denunciar-reclutamiento-menores-advierte-procuraduria.aspx?utm_source=chatgpt.com
- Procuraduría General de la Nación. (2024). *Informe nacional: minería ilegal y contaminación por mercurio en Colombia.* Bogotá.
- PSD. (2021). *Teatro en Sombras.* Obtenido de <https://somosdefensores.org/informes-anales/>
- PSD. (2022). *Interludio.* Obtenido de <https://somosdefensores.org/informes-anales/>
- PSD. (2023). *Puntos Suspensivos.* Obtenido de <https://somosdefensores.org/informes-anales/>



- PSD. (2024). *Telegrama*. Obtenido de <https://somosdefensores.org/informes-anauales/>
- PSD; Verdad Abierta. (2023). *Historias inconclusas*. Obtenido de <https://historias-inconclusas.verdadabierta.com/>
- Radio Nacional - RTVC. (23 de agosto de 2023). *Reclutamiento forzado: flagelo que afecta al pueblo indígena Awá*. Obtenido de <https://www.radionacional.co/actualidad/reclutamiento-forzado-afecta-al-pueblo-indigena-awa>
- Rutas del Conflicto. (22 de julio de 2021). *Minería ilegal en el río Caquetá: continúa el peligro para los indígenas amazónicos de Colombia*. Obtenido de <https://rutasdelconflicto.com/notas/mineria-ilegal-el-rio-caqueta-continua-el-peligro-los-indigenas-amazonicos-colombia>
- Salazar, B. (31 de enero de 2022). *¿Qué impactos ambientales ha causado el derrame de petróleo?* Obtenido de Universidad de Piura: <https://www.udep.edu.pe/hoy/2022/01/que-impactos-ambientales-ha-causado-derrame-de-petroleo/>
- Salazar, C., Riaño, A., Reyes, M., Umbarila, E., Castañeda, W., Rubiano, S., & Rodríguez, C. (2019). *Minería: Impactos sociales en la Amazonia*. Bogotá: Insituto Sinchi.
- Semana. (21 de marzo de 2025). *Ecopetrol pedirá rectificación a la BBC por el documental 'Iguana Papers', que señala a la estatal petrolera de contaminación*. Obtenido de <https://www.semana.com/confidenciales/articulo/ecopetrol-pedira-rectificacion-a-la-bbc-por-documental-iguana-papers-que-lo-senala-como-contaminador/202554/>
- Soria, F., & Henry, C. (2022). La minería ilegal y sus efectos en la vulneración de los derechos de la naturaleza. *Polo del Conocimiento*, 1651-1664.
- UARIV. (31 de Diciembre de 2024). *Publicación de datos abiertos*. Obtenido de Unidad para la Víctimas: <https://www.unidadvictimas.gov.co/publicacion-de-datos-abiertos/>
- UNIPA. (9 de junio de 2023). *Guardia indígena del resguardo El Gran Sábalo víctima de mina antipersonal, cuando se dirige a la asamblea anual de UNIPA*. Obtenido de <https://unipa-colombia.org/guardia-indigena-del-resguardo-el-gran-sabalo-victima-demina-antipersonal-cuando-se-dirigia-a-la-asamblea-anual-de-unipa/>
- UNIPA; Col·lectiu Maloka; CCA(R). (13 de marzo de 2023). *El Oleoducto Trasandino y los ríos contaminados que intoxican al Pueblo Awá*. Obtenido de <https://colectivomaloka.org/informe-el-oleoducto-transandino-y-los-rios-contaminados-que-intoxiccan-al-pueblo-awa/>



- UNODC. (2021). *Informe de análisis sobre cultivos ilícitos, dinámicas del tráfico de drogas y drivers de deforestación en la frontera norte del Ecuador*. Quito.
- UNODC. (2022). *Colombia: explotación de oro de aluvión. Evidencias a partir de percepción remota 2021*. Bogotá.
- UNODC. (2023). *Colombia: Monitoreo de los territorios con presencia de cultivos de coca 2022*. Bogotá.
- UNODC. (18 de octubre de 2024). *Monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca 2023*. Obtenido de <https://www.unodc.org/rocol/es/noticias/colombia/monitoreo-de-territorios-con-presencia-de-cultivos-de-coca-2023.html>
- Verdad Abierta. (19 de abril de 2018). *Indígenas Awá emprenden batalla judicial contra Ecopetrol*. Obtenido de <https://verdadabierta.com/indigenas-awa-emprenden-batalla-judicial-contra-ecopetrol/>
- Verdad Abierta. (20 de febrero de 2025). *Nuevo paro armado en Chocó, muestra de debilidad del ELN en ese departamento*. Obtenido de <https://verdadabierta.com/nuevo-paro-armado-en-choco-muestra-de-debilidad-del-eln-en-ese-departamento/>
- W Radio . (28 de febrero de 2024). *Seis líderes indígenas del Resguardo Zenú denunciaron amenazas en Córdoba*. Obtenido de <https://www.wradio.com.co/2024/02/28/seis-lideres-indigenas-del-resguardo-zenu-denunciaron-amenazas-en-cordoba/>
- W Radio. (03 de diciembre de 2023). *Colombia ha dejado de firmar contratos de exploración de carbón, petróleo y gas: Petro*. Obtenido de <https://www.wradio.com.co/2023/12/01/colombia-ha-dejado-de-firmar-contratos-de-exploracion-de-carbon-petroleo-y-gas-petro/>
- WOLA. (2023). *Elecciones regionales en Colombia: ¿Un referéndum al gobierno Petro?* Obtenido de <https://www.wola.org/es/analysis/elecciones-regionales-colombia-referendum-gobierno-petro/>



ANEXOS

Anexo 1. Número de hechos o agresiones contra la vida por departamento 2023 - 2024

Departamento	Hechos victimizantes TOTALES	Hechos Violencia letal	Hechos violencia no letal	Hechos victimizantes TOTALES	Hechos violencia letal	Hechos violencia no letal
	2023	2023	2023	2024	2024	2024
Amazonas	1	1	0	0	0	0
Antioquia	2	0	2	1	0	1
Arauca	0	0	0	2	1	1
Bogotá D.C.	1	1	0	0	0	0
Boyacá	1	0	1	0	0	0
Caldas	3	3	0	0	0	0
Caquetá	2	1	1	2	1	1
Cauca	77	56	21	84	60	24
Cesar	5	1	4	3	2	1
Choco	2	1	1	6	4	2
Córdoba	1	1	0	1	0	1
Cundinamarca	2	1	1	0	0	0
Guaviare	Sin información	0	0	1	1	0
Huila	3	2	1	1	1	0
La Guajira	2	1	1	3	0	3
Magdalena	1	1	0	2	2	0
Nariño	31	16	15	8	6	2
Putumayo	7	6	1	7	5	2
Sucre	1	0	1	0	0	0
Valle del Cauca	7	5	2	5	3	2
Vaupés	Sin información	0	0	6	2	4
Vichada	Sin información	0	0	1	1	0
TOTALES	151	99	52	134	90	44

Elaboración ODTPI - CNTI con base en SIVOSPI del ODTPI de la STI-CNTI, con corte a: 28/02/2025

Anexo 2. Número de víctimas mortales y no mortales por departamento 2023 – 2024

Departamento	Víctimas TOTALES	Víctimas mortales	Víctimas no mortales	Víctimas TOTALES	Víctimas mortales	Víctimas no mortales
	2023	2023	2023	2024	2024	2024
Amazonas	1	1	0	0	0	0
Antioquia	49	0	49	4	0	4
Arauca	Sin información	0	0	2	1	1
Bogotá D.C.	1	1	0	0	0	0
Boyacá	1	0	1	0	0	0
Caldas	5	5	0	0	0	0
Caquetá	5	4	1	18	1	17
Cauca	104	60	44	121	70	51
Cesar	6	1	5	7	6	1
Choco	2	1	1	111	6	105
Córdoba	1	1	0	6	0	6
Cundinamarca	2	1	1	0	0	0
Guaviare	0	0	0	3	3	0
Huila	3	2	1	1	1	0
La Guajira	1	1	0	555	0	555
Magdalena	1	1	0	2	2	0
Nariño	1310	18	1292	11	9	2
Putumayo	7	6	1	7	5	2
Sucre	1	0	1	0	0	0
Valle del Cauca	6	5	1	5	3	2
Vaupés	0	0	0	12	2	10
Vichada	0	0	0	1	1	0
TOTALES	1508	110	1398	867	111	756

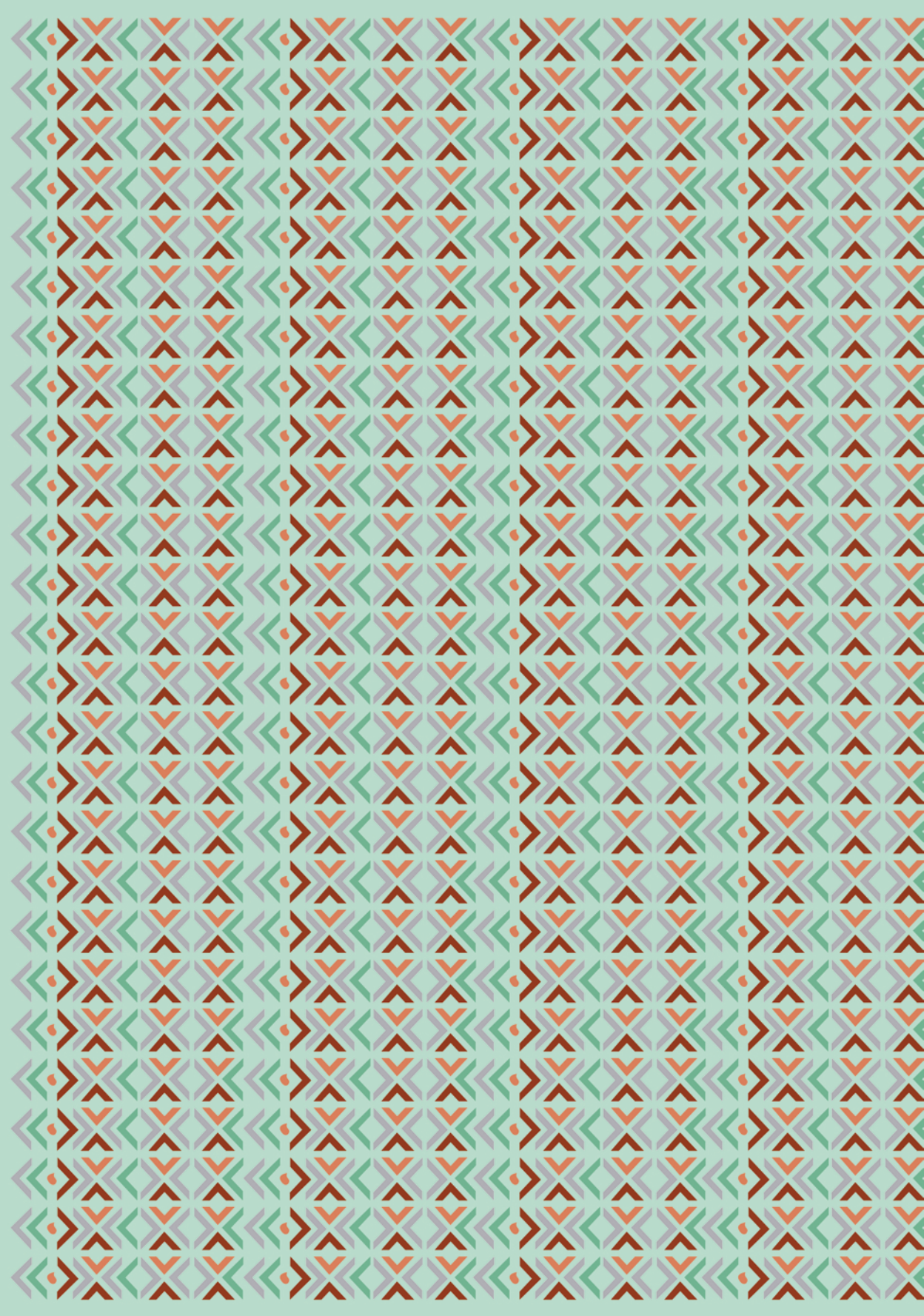
Elaboración ODTPI – CNTI con base en SIVOSPI del ODTPI de la STI-CNTI, con corte a: 28/02/2025


**Anexo 3. Número de víctimas por Pueblo indígena 2022 - 2024**

Pueblo indígena	Año		
	2022	2023	2024
Arhuaco	Sin datos	1	2
Awá	34	27	2
Barí	2	Sin datos	Sin datos
Nación Embera	10	2	8
Hitnü - Macaguán	1	Sin datos	1
Inga	Sin datos	Sin datos	1
Kankuamo	Sin datos	1	Sin datos
Kichwa	1	Sin datos	Sin datos
Kofan	Sin datos	Sin datos	2
Kogui	Sin datos	Sin datos	1
Kokonuko	4	Sin datos	Sin datos
Misak	1	Sin datos	Sin datos
Muisca	3	1	Sin datos
Murui Muina	Sin datos	1	Sin datos
Nasa	28	104	83
Pastos	6	1	Sin datos
Pijao	Sin datos	1	Sin datos
Polindara	Sin datos	Sin datos	1
Sikuaini	Sin datos	Sin datos	1
Siona	1	1	2
Totoró	Sin datos	Sin datos	1
Wayúu	10	1	1
Wiwa	1	Sin datos	1
Wounaan	5	3	Sin datos
Yanacona	1	1	Sin datos
Yucuna	Sin datos	1	Sin datos
Yukpa	Sin datos	5	Sin datos
Zenú	Sin datos	3	6
Sin información	Sin datos	6	41
TOTALES	108	160	154

Elaboración ODTPI – CNTI con base en SIVOSPI del ODTPI de la STI-CNTI, con corte a: 28/02/2025







Comisión Nacional de
Territorios Indígenas



CNTI_Indigena



CNTI_Indigena



Comisión Nacional de
Territorios Indígenas



Comisión Nacional de
Territorios Indígenas

www.cntindigena.org

ISBN: 978-628-97009-1-6



9 786289 700916